

2010
Memoria

Tribunal
Superior de
Justicia de
Madrid



Comunidad de Madrid



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

Memoria 2010

D. L.:  2011

Imprime: B.O.C.M.

ÍNDICE

PREÁMBULO	9	4.5. Gráficos	55
1. INTRODUCCIÓN	25	Nº de asuntos ingresados en los diferentes órdenes jurisdiccionales comparativas año 2010.....	55
2. ÓRGANOS Y SEDES JUDICIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.....	29	Nº de asuntos ingresados Jurisdicción Civil.....	55
2.1. Órganos Judiciales creados en el año 2010.....	31	Nº de asuntos ingresados Jurisdicción Penal.....	55
2.2. Relación de Órganos Judiciales	32	Nº de asuntos ingresados Jurisdicción Contencioso-Administrativa.....	56
2.3. Sedes Judiciales	35	Nº de asuntos ingresados Jurisdicción de Lo Social.....	56
3. PLANTILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID.....	41	Movimiento de asuntos	57
4. NÚMERO DE ASUNTOS REGISTRADOS, RESUELTOS Y PENDIENTES, EN LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	45	Pendencia.....	57
4.1. Movimiento de asuntos	47	Resolución de asuntos	57
4.2. Resolución de asuntos	49	Ejecución de sentencias	57
4.3. Ejecución de sentencias.....	51	Estudios comparativos de los últimos cinco años	58
4.4. Tasas	53	5. EXPOSICIÓN DE LAS NECESIDADES DE PLANTA; EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS JUDICIALES; EQUIPAMIENTOS; PERSONAL DE LA OFICINA JUDICIAL.....	59
		5.1. Tribunal Superior de Justicia de Madrid	61
		5.1.1. Sala de lo Civil y Penal.....	61
		5.1.2. Sala de lo Contencioso-Administrativo.....	62
		5.1.3. Sala de lo Social.....	63

5.2. Audiencia Provincial	64	6. RELACIONES CON EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL; MINISTERIO DE JUSTICIA; GOBIERNO AUTÓNOMO; ABOGADOS, PROCURADORES Y GRADUADOS SOCIALES.....	105
5.3. Juzgados de Madrid Capital	66	7. CUMPLIMIENTO DEL HORARIO Y DISCIPLINA EN EL TRABAJO	109
5.4. Partidos Judiciales de la Periferia	70	8. LABOR INSPECTORA Y DISCIPLINARIA.....	113
Alcalá de Henares	70	9. GABINETE DE PRENSA	117
Alcobendas.....	72	10. ACONTECIMIENTOS DESTACABLES	123
Alcorcón	74	10.1. Tomas de posesión y ceses	125
Aranjuez	75	10.1.1. Tomas de posesión	125
Arganda del Rey.....	77	10.1.2. Ceses	127
Collado-Villalba.....	79	10.2. Plan de Urgencia	128
Colmenar Viejo.....	81	10.3. Acontecimientos relativos al funcionamiento de la Sala de Gobierno.....	135
Coslada	82	10.3.1. Plan de Urgencia	135
Fuenlabrada.....	83	10.3.2. Modificación de normas de reparto	146
Getafe	84	10.3.3. Diligencias Informativas y Recursos de Alzada	147
Leganés	86	10.3.4. Cifras totales de diversas actuaciones	149
Majadahonda	88	10.3.5. Comisiones de Servicio	150
Móstoles	90		
Navalcarnero.....	92		
Parla	94		
Pozuelo de Alarcón.....	96		
San Lorenzo de El Escorial	98		
Torrejón de Ardoz	99		
Torrelaguna	101		
Valdemoro	102		
5.5. Resumen de las necesidades de planta, creación de órganos y plazas judiciales en la Comunidad de Madrid.....	103		

10.3.6. Nombramientos de Jueces de Paz	151	ANEXO II.	
10.3.7. Juntas de Jueces	155	CLÍNICA MÉDICO FORENSE.....	203
10.4. Compatibilidades	156		
11. ACTIVIDAD PÚBLICA DEL PRESIDENTE DEL		ANEXO III.	
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID	157	GESTIÓN DE LOS ARCHIVOS JUDICIALES EN LA	
		COMUNIDAD DE MADRID	213
ANEXO I.			
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE DE MADRID.....	173		

Preámbulo

PREÁMBULO

FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE

Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid



El objeto principal de la Memoria anual lo establece el artículo 152.1.9º de la Ley Orgánica del Poder Judicial cuando prevé como una de las funciones de los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de la Comunidades Autónomas la elaboración la Memoria anual expositiva sobre el funcionamiento del Tribunal, con expresión detallada del número y clase de asuntos iniciados y terminados por cada Sala, así como de los que se hallaren pendientes, debiendo contener la Memoria, en todo caso, la indicación de las medidas que se consideren necesarias para la corrección de las deficiencias advertidas. En línea con lo anterior a través de esta Memoria se presentan los datos más representativos de la actividad judicial de los Juzgados y Tribunales de la Comunidad de Madrid durante el año 2010, así como las principales actuaciones llevadas a cabo, las carencias detectadas, y las necesidades más perentorias.

Comisión Mixta Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid - Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia

Durante el año 2010 la Comisión Mixta Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid - Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, se reunió en tres ocasiones los días 12 de marzo, 8 de junio y 16 de noviembre, en las que se trató de las medidas tomadas para adaptar las aplicaciones informáticas a las reformas procesales contenidas en la Ley 13/2009 de 3 de noviembre, vigentes a partir de 4 de mayo de 2010, que afectaron a quince mil novecientos ochenta y dos documentos y para implantar el sistema de gestión procesal integral, estando finalizados los sistemas de gestión procesal de

menores, contencioso-administrativo y social, el primero de los cuales se implantó durante 2010 estando que en 2011 se haga en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, así como que se desarrolle e implante el sistema de gestión procesal en Fiscalía para su integración con la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia.

Resultado de esas reuniones fue que el Consejero de Justicia comunicara que se llevara a cabo en la Comunidad de Madrid la constitución de la Junta de Expurgo, para lo que se consideraría la formula normativa más adecuada, Junta que como ya se puso de relieve en la Memoria de 2009 es necesario poner en marcha para liberar espacio de las sedes judiciales dado el espacio que ocupan los archivos judiciales, que al finalizar 2010 era de más de 91 kilómetros de estanterías.

Asimismo se informó de que el elevado coste económico que supone la entrada en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal, único edificio existente en el Campus de la Justicia, ha determinado su paralización.

Se entregó igualmente un proyecto de despliegue de la nueva oficina judicial (NOJ) en la Comunidad de Madrid, con un calendario que comenzando con la implantación de servicios comunes generales en los partidos judiciales que cuenten con servicios comunes de notificaciones y embargos, y la implantación integral en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, seguiría con la implantación de los servicios comunes generales en el resto de los partidos judiciales, con la puesta en funcionamiento del servicio común de ejecución, primero en los órganos unipersonales de las jurisdicciones

penales y social del partido judicial de Madrid y luego en los restantes órdenes tanto de órganos unipersonales como colegiados y en los partidos judiciales de la periferia donde sea necesaria su creación, para finalmente producirse el despliegue completo de la NOJ en el año 2013 con la creación de todas las unidades procesales de apoyo directo y la implantación de los servicios comunes de ordenación del procedimiento en el resto de órganos colegiados y unipersonales del partido judicial de Madrid así como en los de la periferia donde sea necesaria su creación. En la última de las reuniones se informó de que la actual situación económica está provocando que muchas Comunidades Autónomas, no puedan impulsar la implantación de la NOJ, situación que también incide en la Comunidad de Madrid, no obstante lo cual se comunicó que se seguía trabajando en el diseño de la misma, realizándose un estudio para su implantación integral en el partido judicial de Móstoles, que se tomaría como referencia para otros partidos judiciales.

Nuevos órganos judiciales

Durante el año 2010 se crearon y constituyeron por Real Decreto 819/2010 de 25 de junio, treinta nuevos órganos judiciales en la Comunidad.

De ellos trece, los Juzgados de 1ª Instancia nº 97, 98, 99, 100 y 101, los Juzgados de lo Penal nº 33, 34, 35, 36 y 37, los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo nº 33 y 34, y el Juzgado de lo Social nº 41, se ubican en el partido judicial de Madrid.

El resto, lo hacen en partidos judiciales de la periferia, en concreto en Alcalá de Henares los Juzgados de lo Penal nº 5 y 6 y el Juzgado de Instrucción nº 6, en Alcobendas el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1, en Alcorcón el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1, en Aranjuez el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4, en Collado Villalba el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4, en Majadahonda el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 8, en Navalcarnero el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 6, en Pozuelo de Alarcón el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4, en Torrejón de Ardoz el Juzgado de 1ª

Instancia e Instrucción nº 9, en Fuenlabrada el Juzgado de 1ª Instancia nº 7 y el Juzgado de Instrucción nº 6, en Getafe el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 8 y el Juzgado de lo Penal nº 5, y en Móstoles el Juzgado de Instrucción nº 6 y el Juzgado de lo Penal nº 6.

De estos últimos el Juzgado de Instrucción nº 6 de Alcalá de Henares no ha entrado en funcionamiento hasta el 1 de marzo de 2011, disponiendo la Orden JUS/361/2011 de 16 de febrero, que los Juzgados de Instrucción nº 6 de Móstoles, los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción nº 8 de Collado Villalba, nº 8 de Getafe, nº 8 de Majadahonda, nº 4 de Pozuelo de Alarcón, nº 6 de Navalcarnero, y nº 9 de Torrejón de Ardoz y los Juzgados de lo Penal nº 5 de Getafe y 6 de Móstoles lo hagan el 3 de mayo de 2011.

Previsiones

En línea con la tendencia iniciada en 2009 y al amparo de lo establecido en el art. 162 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el año 2010 se elaboró un documento denominado "Previsiones sobre el disfrute del permiso de vacación anual", en relación con la reforma del sistema de vacaciones anuales de los Jueces y Magistrados operada por la Ley Orgánica 1/2009, de 3 noviembre, con la finalidad de otorgarles el mismo tratamiento y la misma duración generalizada para el resto de los miembros integrantes de la función pública. En el citado documento se establecen los criterios a que deben ajustarse las solicitudes y el disfrute del permiso anual de vacaciones, se clarifica el cómputo del tiempo de servicio que da derecho a días adicionales de permiso, y la posibilidad de disfrutarlos fuera del mes de agosto, y se adjuntan los modelos de propuesta para conformar el turno de permanencia y el de planificación de las vacaciones.

Secretaría y Sala de Gobierno

Durante el año 2010 la Sala de Gobierno se reunió en 20 ocasiones, adoptándose un total de 1.031 acuerdos, de conformidad con las atribuciones que le confiere el art. 152 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 4 y 5 del reglamento 1/2000 de 26 de julio, de los órganos de Gobierno de los Tribunales, debiéndose subrayar el nombramiento y toma de posesión el 19 de julio de 2010 de D. José Palazuelos Morlanés como Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y el 22 de julio de 2010 como Secretario de la Sala de Gobierno.

Por su parte la Secretaría de Gobierno registró este año un total de 16.130 documentos de entrada, de los cuales 6.503 fueron tramitados a través de la aplicación informática del sistema de gestión gubernativa, y 4.742 de salida, cumplimentando con la conocida como Apostilla de la Haya 43.758 documentos para surtir efectos en los países suscritos al Convenio de la Haya. Asimismo se tramitaron 5.073 legalizaciones y se incoaron 45 diligencias informativas, 16 expedientes de queja y 29 expedientes de auxilio judicial, contestándose a un total de 63 escritos presentados por particulares.

Sistema de Gestión Gubernativa

En el mes de febrero de 2010 se iniciaron las reuniones con miembros del Consejo General del Poder Judicial para implantar e integrar en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid el sistema de gestión gubernativa, aplicación informática desarrollada por el Consejo, que permite la gestión de los acuerdos adoptados por la Sala de Gobierno —dación de cuentas, elaboración de órdenes del día, redacción de actas y certificación de los acuerdos adoptados para su ejecución— y la tramitación de los expedientes gubernativos propios de la Secretaría de Gobierno y de la Presidencia, contemplando asimismo la posibilidad de tramitación digital de los expedientes sin necesidad del papel, al soportar la incorporación de documentos electrónicos desde el registro de entrada y las notificaciones telemáticas con utilización de firma electrónica.



El presidente del TSJ de Madrid, Francisco Javier Vieira Morante, entrega la Cruz de San Raimundo de Peñafort al magistrado Juan Ignacio Fernández Escribano coincidiendo con la ceremonia de Apertura del Año Judicial.

Resultado de esta implantación fue que durante el año 2010, se tramitaron a través de la aplicación informática 6.503 expedientes, de los que 2.946 correspondieron a permisos o licencias, con una agilización especialmente constatable en el caso de estos últimos, en los que entre el envío telemático de la solicitud de licencia o permiso por parte del interesado, y la notificación al mismo de su resolución, transcurrieron, normalmente, escasas horas.

La distribución a lo largo del año de los asuntos tramitados a través de la aplicación informática fue la siguiente:

	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total general
Alarde	5	9	5	13	23	9	4	4	12	9	12	105
Asuntos Varios	20	132	137	128	201	311	107	265	325	220	201	2047
Diligencia Informativa	0	2	0	0	0	3	1	0	0	0	0	6
Informe de Actuación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Inspección	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Junta de Jueces	9	35	13	13	11	8	1	2	13	10	16	131
Legalización	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Licencias y Permisos	65	274	274	275	223	212	57	251	271	419	625	2946
Llamamiento de MSJS	4	7	4	5	1	0	0	1	0	1	1	24
Nombramiento Juez de Paz	6	11	10	11	6	13	11	26	37	26	13	170
Nombramiento MSJS	0	1	0	0	1	0	1	2	0	0	0	5
Permanencia	0	0	1	11	3	0	0	0	0	0	0	15
Posesión	1	6	14	31	4	1	4	15	13	17	4	110
Queja de Ciudadanos	0	4	1	1	0	0	0	1	0	0	0	7
Recurso de Alzada	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3
Recusación	0	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0	4
Refuerzo	50	174	125	156	111	52	13	35	54	82	69	921
Renuncia Juez de Paz	0	0	1	0	1	1	0	0	2	1	0	6
Total general	161	659	588	644	586	610	200	602	727	785	941	6503

Análisis de los datos estadísticos

El análisis de los datos estadísticos que con más detalle se recogerá en las páginas siguientes de esta Memoria, permite extraer las siguientes conclusiones sobre la actividad judicial desarrollada por los Juzgados y Tribunales de la Comunidad de Madrid durante el año 2010.

El número total de asuntos ingresados en el año 2010 ascendió a 1.537.520, lo que supone una rebaja del 1,59% respecto a los asuntos que ingresaron en el año 2009, que fueron 1.567.386.

En cuanto al número de asuntos resueltos durante 2010 fue de 1.509.100, lo que implica un incremento del 0,93% en relación a los del año 2009, en que se resolvieron 1.503.630 asuntos. Si tenemos en cuenta que en el año 2008 se resolvieron 1.477.482 asuntos, resulta fácil constatar el esfuerzo que a pesar de las dificultades existentes, están realizando los Juzgados y Tribunales de la Comunidad para hacer frente a la excesiva y desproporcionada carga de trabajo a la que se enfrentan.

Por su parte el número de asuntos pendientes al finalizar de año 2010 fue de 488.600, con un incremento del 4,39% en relación con los del año 2009, en que fueron 467.269, incremento en todo caso menor que se puso de manifiesto al finalizar 2008, que fue de un 12,36%.

Es de destacar el aumento que se ha producido en las ejecutorias, que se ha incrementado durante 2010 en todos los órdenes jurisdiccionales, —si bien en el penal y en lo que atañe a los Juzgados de lo Penal y de Violencia contra la Mujer ha disminuido—, y que en cifras globales ha supuesto que se haya pasado de 273.974 ejecutorias al acabar el año 2009, a 316.068 al finalizar 2010, con un incremento de 42.094 ejecutorias más. Datos estos que no se pueden desvincular de los arrojados en anualidades anteriores, en las que se acabó el año 2007 con 225.217 ejecutorias en trámite y 2008 con 255.263, lo que evidencia un aumento constante en su número.

En cuanto al análisis individualizado de los diferentes órganos judiciales tenemos lo siguiente:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Sala de lo Civil y de lo Penal

En el año 2010 ingresaron 123 asuntos, de los que 118 fueron penales y el resto civiles, habiéndose resuelto 119 causas penales y 4 causas civiles, quedando al final del año 27 asuntos en trámite, de los que 25 era penales, y entre los que se encontraba el conocido como caso “Gurtel”, con 86 imputados y siete acusaciones. Ello implica un aumento en el número de asuntos ingresados del 42,17% y del 63,01% en el de asuntos resueltos.

Sala de lo Contencioso Administrativo

Hay una bajada sustancial en el número de asuntos ingresados que pasa de 28.497 en 2009 a 20.714 en 2010, lo que conlleva un descenso del 27,31%. Ello no obstante la disminución del ingreso de asuntos no afecta a los recursos en única instancia, que han aumentado un 13,26%, siendo los recursos de apelación ingresados los que disminuyeron un 61,65%, por el descenso de apelaciones en materia de extranjería.

Lo anterior ha tenido su reflejo en el número de asuntos resueltos que ha pasado de 34.700 en 2009 a 25.973 en 2010, con un descenso del 25,15%, no obstante lo cual se resuelven más asuntos de los que entran. Reflejo también de la bajada de asuntos registrados, es que se pase de 34.370 al final de año 2009 a 28.347 a final de 2010, con un descenso del 17,52%.

Sala de lo Social

En 2010 se han ingresado 6.619 asuntos, un 0,90% menos que en 2009, habiéndose resuelto 6.200 asuntos, lo que implica un aumento del 0,49 % respecto de los que lo fueron en 2009. El número de asuntos pendientes al acabar el año 2010 fue de 2.434, un 21,15 % más que al finalizar el año 2009, manteniéndose, aunque en un porcentaje inferior, el aumento de pendencia puesto de manifiesto al acabar el año 2008 y que fue de un 33,22%.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Secciones civiles

El número de asuntos registrados en 2010 se ha reducido en un 1,20%, habiendo sido de 14.214 frente a los 14.386 del año anterior. En cambio el nivel de resolución se ha elevado en un 3,28%, siendo de 14.854 asuntos, 472 más que el año anterior. Ello no obstante el nivel de pendencia al acabar 2010 se ha elevado en un 1,11% hasta los 9.476 asuntos. Merece especial mención el fuerte aumento en el número de asuntos ingresados en la Sección mercantil, de un 33%, consecuencia de la crisis económica que estamos padeciendo.

Secciones penales

Se ha producido un incremento en todos los indicadores. Así en 2010 han entrado un 3,04% más de asuntos, hasta un total de 32.951 frente a los 31.978 asuntos que ingresaron en 2009. Se han resuelto 32.168 asuntos, un 3,42% más que el año anterior, aumentando el número de asuntos en trámite en un 11,68%, pasando de 6.239 en 2009 a 6.968 al acabar 2010.

Es de destacar el aumento que se ha producido en el número de ejecutorias en trámite al finalizar 2010, que asciende a 7.391, frente a las 3.706 que había al acabar el año 2009, en lo que ha influido la

reforma operada por la LO 5/2010 de 22 de junio del Código Penal, que ha supuesto y va a suponer un aumento de la carga de trabajo de los órganos penales derivado de la necesidad de revisar las condenas impuestas en delitos tales como los delitos contra la salud pública, delitos contra la seguridad del tráfico, delitos contra la propiedad intelectual y delitos de estafa y apropiación indebida, y que en el caso de las Secciones Penales de la Audiencia Provincial, y en relación sobre todo con las ejecutorias por delitos contra la salud pública, se ha tenido que realizar en su casi totalidad con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, acontecida el 23 de diciembre de 2010 al afectar a causas con presos en las que la reforma podía conllevar una reducción significativa de la pena de prisión impuesta y la posibilidad de acordar la sustitución de la pena por la expulsión de territorio nacional en aquellos casos en que no se había acordado nada al respecto en la sentencia, ascendiendo el número de ejecutorias revisadas a 5.089.

En cuanto a los órganos unipersonales, la situación en el año 2010 ha sido la siguiente:

Juzgados de lo Contencioso-Administrativo

Se ha producido un marcado descenso de un 24,23% en el número de asuntos ingresados, que han bajado de 41.378 en el año 2009 a 31.352 en el 2010, pasándose a resolver de 38.088 en 2009 a 27.780 en 2010. El número de asuntos pendientes pasa de 36.280 en 2009 a 40.034 en 2010, con un incremento del 10,35%.

El descenso en el número de entrada de asuntos, que se inició en el segundo semestre de 2009 ha continuado en 2010, con una bajada en materia de extranjería respecto al año 2009 de un 50,05%, producida según informe remitido por el Decano de los Juzgados de Madrid principalmente por el cambio de criterio de designación de Letrados de oficio adoptado por la Comisión de Justicia Gratuita a partir de septiembre de 2009.

Juzgados de lo Social

Se ha reducido en un 5,47% el número de asuntos ingresados, que han sido de 62.270 frente a los 65.874 que lo fueron en 2009, aumentando el número de los resueltos en un 8,29% pasando de ser 48.125 en 2009 a 52.116. A pesar de este esfuerzo resolutivo, el nivel de pendencia al finalizar el año ha aumentado en un 10,54%, inferior en todo caso al 34% que se detectó al finalizar 2009.

Asuntos Civiles

El número de asuntos incoados en todos los Juzgados con competencia en esta materia —Juzgados de 1ª Instancia, de lo Mercantil, de Violencia sobre la Mujer, de Familia y de Menores—, ha sido de 275.583, superior a los 272.534 que lo fueron en el ejercicio anterior.

El número de asuntos resueltos fue de 255.688, habiéndose resuelto 24.836 asuntos más que en 2009. Al finalizar 2010 había en trámite 202.501, 14.943 asuntos más que al acabar 2009.

Es de destacar el aumento que se ha producido en los asuntos de familia, con un incremento en los ingresos del 30,74%, y en el nivel de resolución del 20,88%, elevándose en un 32,55 % los asuntos que había en trámite al finalizar el año 2010, y ello pese a que en 2010 se crearon dos Juzgados más de familia. Y dentro de ese aumento el incremento producido en los procedimientos relativos a modificación de medidas, motivado por la modificación de los convenios reguladores debido a la actual situación de crisis económica.

También en lo mercantil suben los tres indicadores, y en especial el de asuntos resueltos. Así en 2009 entraron en los Juzgados de lo Mercantil 7.603 asuntos mientras que en 2010 han sido 8.992 con un incremento del 18,27%. Se resolvieron 4.179 asuntos en 2009 subiendo en 2010 a 7.758 (85,64% de incremento). Ello no obstante el nivel de asuntos pendientes pasa de 8.807 a finales de 2009, a 10.275 a finales de 2010, un 16,67% más.



El nuevo Secretario de la Sala de Gobierno, José Palazuelo Morlanés, junto a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, el presidente del TSJ y el Fiscal Superior de la región, Manuel Moix.

Si tenemos en cuenta que en el año 2008 se registraron en los Juzgados de lo Mercantil 3.013 asuntos, y quedaron en trámite al acabar el año 4.809, los resultados del año 2009 y en línea con ellos los del 2010, solo pueden ser reflejo de la crisis económica, siendo prueba de ello que los procedimientos de ejecución de bienes y derechos patrimoniales se hayan incrementado en un 2.700% pasando de 7 en 2009 a 196 en 2010.

Aumenta también el porcentaje de asuntos ingresados en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer (17,45%) y de los que están en trámite al finalizar el año (9,98%) pese a que se resolvieron en 2010 un 9,29% de asuntos más que en 2009.

Asimismo y pese a reducirse en los Juzgados de 1ª Instancia y Mixtos ligeramente el número de asuntos ingresados (un 0,65% y un 2,36% respectivamente) y aumentar el de los resueltos (un 7,59% y un 11,92% respectivamente) el nivel de asuntos en trámite al acabar 2010 se elevó en un 7,07% en los primeros y en un 11,79% en los segundos.

Solo en los Juzgados de Menores se produce una drástica bajada generalizada, de un 89,35% en los asuntos ingresados, de un 60,38% en los resueltos, y de un 83,89% en los que estaban en trámite al acabar el año.

Asuntos Penales

En los diferentes Juzgados unipersonales con conocimiento en materia penal —Juzgados de Instrucción, Violencia sobre la Mujer, Menores, Vigilancia Penitenciaria y de lo Penal— han ingresado 1.093.694 asuntos, menos que los 1.105.977 que lo hicieron en 2009. Se han resuelto 1.062.149 asuntos, 37.987 menos que en 2009, quedando el número de causas en trámite al acabar el año en 159.866, superior a la que había al finalizar 2009, y que fue de 156.183 asuntos.

Solo se produce un aumento generalizado en los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, que durante 2010 han tenido un incremento del número de asuntos ingresados del 15,32%, y del de los resueltos del 17,76%, aumentando en un 24,93% el de los que estaban en trámite al acabar el año.

En cambio en los Juzgados de lo Penal han entrado un 6,91% de asuntos menos, resolviéndose un 8,89% más, a pesar de lo cual han aumentando en un 9,97% las causas en trámite al acabar 2010. En los Juzgados de Instrucción y Mixtos, bajan ligeramente las entradas (0,79% y 1,83% respectivamente) y los asuntos resueltos, aumentando los pendientes al acabar el año en un 2,78% y 0,76%.

En los Juzgados de Violencia sobre la Mujer bajan los tres conceptos. El número de asuntos registrados se redujo en un 8,72%, pasándose de los 32.450 que entraron en 2009 a los 29.619 que lo han hecho en 2010. Se han resuelto un 11,40 % de asuntos menos, reduciéndose a su vez en un 36,64% el número de asuntos en trámite al acabar el año.

Por último en la jurisdicción de menores y en línea con lo que ha pasado en los asuntos civiles, baja el número de asuntos registrados en un

13,80% resolviéndose en 2010 un 11,86% de asuntos más que en 2009, lo que ha dado lugar a que al finalizar 2010 quedaran en trámite 1.010 asuntos, un 36,64% menos que al finalizar la anualidad anterior.

Los datos expuestos revelan que se ha producido un incremento en el número de asuntos ingresados en aquellas materias que directa o indirectamente resultan más sensibles a la crisis económica, mientras que en el resto se puede hablar en líneas generales de una estabilización, con las excepciones que derivan del descenso de asuntos registrados en el orden contencioso administrativo relacionados con materia de extranjería o del aumento en materia de vigilancia penitenciaria. Pero esa estabilización no impide constatar lo que es una realidad, que es que al finalizar el año ha aumentado el número de asuntos en tramitación, incluido el de las ejecutorias, y que la carga de trabajo que soportan los Juzgados y Tribunales de la Comunidad de Madrid es excesiva y sobrepasa los límites de lo razonable para impartir justicia correctamente, siendo merced al pocas veces reconocido esfuerzo que está desarrollando el personal que los sirve, y en especial Jueces y Magistrados, que esa sobrecarga de trabajo no está de momento repercutiendo de manera grave en los ciudadanos.

Promulgadas las reformas procesales que dan cobertura a la nueva oficina judicial —el 4 de mayo de 2010 entró en vigor la Ley 13/2009, de 3 de noviembre, de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva oficina judicial— en la programación facilitada por la Consejería de Justicia se prevé que su despliegue definitivo en la Comunidad de Madrid tenga lugar a lo largo del año de 2013, pero no se debe ignorar que ese calendario puede verse afectado o condicionado por la problemática puesta de relieve en aquellos partidos judiciales en que se ha implantado como experiencia piloto, y por la situación económica que estamos atravesando, manteniéndose los problemas estructurales y organizativos ya expuestos en anteriores Memorias, a los que volveremos a aludir a continuación, que comprometen seriamente el éxito de la implantación de la nueva oficina judicial.

Problemática derivada de la provisión de funcionarios interinos

La cobertura de los puestos de trabajo de funcionarios por vacantes, licencias, permisos, vacaciones o enfermedad debe ser más ágil, rápida y eficaz, siendo imprescindible que se cree un sistema que permita que el personal interino que los cubra tenga unos conocimientos suficientes teóricos y prácticos tanto a nivel informático como de tramitación procedimental sobre la forma de desarrollar su función, de manera que se eviten situaciones como las que se están produciendo, en que llegan en ocasiones a los Juzgados funcionarios interinos sin haber trabajado antes en la Administración de Justicia y careciendo de nociones básicas sobre lo que debe ser su cometido, entorpeciendo seriamente la actividad jurisdiccional, al tener que dedicar tiempo los propios funcionarios titulares y los Secretarios Judiciales y los Magistrados a enseñar al nuevo funcionario, detrayéndolo de su propio tiempo de trabajo, lo que supone una carga añadida que entorpece enormemente el trabajo e incrementa la pendencia de asuntos

A pesar de ser un problema que ha sido ya puesto de manifiesto en anteriores Memorias, no se ha apreciado una mejoría en el sistema de selección, siendo numerosos los Decanos que inciden en este grave problema, y en las disfunciones que provoca, mostrando el descontento de los Magistrados-Jueces y el de los Secretarios judiciales por la en ocasiones nula cualificación y experiencia de los interinos, reclamando y proponiendo soluciones, ya que si bien es cierto que parte de los nuevos interinos nombrados son Licenciados en Derecho, son incorporados a los Juzgados careciendo de los mínimos conocimientos, tanto del sistema informático, como de la tramitación de procedimientos.

Además de la necesaria titulación, resultaría imprescindible su especial preparación mediante cursos de formación específicos para los puestos que van a desempeñar, cursos que deberían realizarse con anterioridad al desempeño de sus funciones, ya que el sistema actual de designación de tutores por parte de personal de los propios órganos jurisdiccionales, los cuales vienen asumiendo una carga de trabajo excesiva, les impide asumir tales funciones. También resultaría aconsejable que en vez de ser

nombrados siguiendo un orden temporal inflexible que no tiene en cuenta las necesidades de tramitación civil o penal del Juzgado solicitante, tuviera una mayor intervención y participación en su nombramiento el Juzgado solicitante afectado (o, en su caso, el Juzgado Decano), así como mayor capacidad de decisión sobre su continuidad y ello a fin de conseguir que personas que han demostrado objetivamente capacidad, aptitud y profesionalidad para cumplir con las funciones reglamentariamente previstas, una vez cesen, puedan ser incluidos en la bolsa con carácter preferente a aquellos que carecen de toda experiencia e idoneidad.

Resulta igualmente necesario arbitrar un sistema que ante casos de incompetencia manifiesta del funcionario interino, permita que se le puede cesar, sin tener que acudir al expediente disciplinario, ni a un corto periodo de prueba, como existe en la actualidad. Asimismo, debería plantearse la conveniencia de arbitrar un sistema de valoración periódica sobre la idoneidad de los funcionarios interinos y otro al finalizar su nombramiento para que pueda ser tenido en cuenta otras veces que puedan ser llamados y de hacer listas separadas entre las diversas jurisdicciones.

Dispersión sedes judiciales

En el marco de las necesidades más acuciantes de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, resulta imprescindible hacer mención a las instalaciones con que se cuenta, deficientes en una gran mayoría y dispersas entre sí.

Las sedes judiciales en la capital durante la anualidad a que se refiere la Memoria se encontraban dispersas en 26 sedes, siendo muchas de ellas anticuadas, inadecuadas e insuficientes, si bien y fundamentalmente a lo largo del año 2011, está previsto el traslado y concentración en la conocida como Plaza de los Cubos de más de noventa Juzgados (97) que incluyen los Juzgados de lo Social, hasta ahora repartidos en dos sedes obsoletas y que pasarán a estar en una sede única en la calle Princesa nº 3, Juzgados de lo Civil, que pasarán así de tener seis sedes, a dos en las calles Ventura Rodríguez nº 7 y Capitán Haya nº 66, Juzga-

dos de lo Contencioso-Administrativo, que pasaran de cuatro sedes a dos en Gran Vía nº 19 y Princesa nº 3, y Juzgados de lo Mercantil, que pasarán de tener tres a dos sedes en Gran Vía nº 52 y Princesa nº 3-, lo que si bien no eliminara la perniciosa dispersión de sedes existente, contribuirá a limitar su número, una vez que el proyecto del Campus de la Justicia ha quedado aparcado.

Las dependencias de las Secciones Civiles de la Audiencia Provincial se encuentran dispersas en tres sedes, (Ferraz nº 41, Francisco Gervás nº 10 y General Martínez Campos nº 27) de las que la de la calle Ferraz carece de despachos individuales para los Magistrados así como de plazas de aparcamiento para éstos y los funcionarios, mientras que la sede de las Secciones Penales en la calle Santiago de Compostela aparte de un estado descuidado y diversas deficiencias, entre las que destacan las de climatización, se encuentra con la limitación de no tener suficientes salas de vista para atender las necesidades de señalamientos de las Secciones que en ella se ubican. Otro tanto acontece con las dependencias del Tribunal Superior de Justicia, que adolecen de serios déficits de instalaciones en sus diversas sedes, con carencia de medios técnicos y materiales, y con las diversas sedes ocupadas por los Juzgados dependientes del Decanato de Madrid, cuya dispersión ha generado problemas de todo tipo, que es de esperar que con el reagrupamiento en la Plaza de los Cubos, se mitiguen.

Estos problemas, como ya se ha apuntado en anteriores Memorias, se producen igualmente en los órganos judiciales de la periferia, donde se constata que la creación de nuevos Juzgados está generando una alarmante dispersión de sedes judiciales, al no dar abasto las actualmente existentes, en algunos casos construcciones relativamente nuevas, para contener aquellas, encontrándose las construcciones más antiguas con serías deficiencias de construcción y mantenimiento.

Así, las sedes de los Juzgados de Arganda del Rey y Alcobendas, aunque recientes, se van quedando insuficientes para las necesidades del partido judicial. En Aranjuez es necesario unificar la sede judicial en un solo edificio, al ser muchos y variados los problemas que implica el tener dos sedes alejadas entre sí.

En Collado Villalba parte de los Juzgados se encuentran ubicados en un edificio de reciente creación que no obstante presenta diversas deficiencias estructurales mientras que el edificio que ocupan los Juzgados nº 1 y 2, el Decanato y el Servicio Común carece por su antigüedad de las mínimas condiciones de seguridad estructural e higiene para desempeñar cualquier trabajo. Por su parte el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 8, que entró en funcionamiento el 3 de mayo de 2011, lo ha hecho en un local nuevo y distinto de los anteriores, situado en la Plaza de Los Belgas nº 8.

En Majadahonda el edificio principal adolece de defectos constructivos y es insuficiente e inadecuado, siendo también insuficiente el actual Palacio de Justicia de Móstoles, en buena medida porque un tercio del mismo está ocupado por dependencias municipales, dando lugar a que se haya producido ya una dispersión de sedes, fruto de la cual es que los Juzgados de lo Penal nº 6 y de Instrucción nº 6 que entraron en funcionamiento el 3 de mayo pasado, lo hayan hecho en una sede nueva, localizada en la calle San Antonio nº 9.

En Navalcarnero parte de los Juzgados se hallan en un edificio antiguo cuyo estado de conservación es deficiente, sin espacio suficientes y sin ascensor, lo que dificulta el acceso a personas con movilidad reducida, encontrándose los otros Juzgados en unas instalaciones nuevas, de carácter en principio provisional, que presentan también deficiencias, sobre todo de espacio. Aumenta el problema de dispersión judicial el que el Juzgado de Instrucción nº 6, que entró en funcionamiento el día 3 de mayo de 2011 lo haya hecho en un local ubicado en la calle Italia nº 8.

Alcalá de Henares tiene dos sedes judiciales, una de ellas nueva, siendo necesaria la rehabilitación de la de calle Colegios, donde quedarán los Juzgados Civiles y parte del Decanato, al encontrarse el edificio en pésimas condiciones, resultando necesario que tuviesen ambos edificios una comunicación interior.

En Getafe el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 8 y el Juzgado de lo Penal nº 5 que entraron en funcionamiento en mayo 2011, lo han

hecho en un local ubicado fuera de la sede de los Juzgados, en concreto en la calle Terradas s/n.

Por último en Torrejón de Ardoz hay cuatro sedes judiciales, que tras la entrada en funcionamiento el 3 de mayo del 2011 del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 9 situado en la calle Granados nº 22, han pasado a ser cinco con una distancia entre las sedes considerable, resultando imprescindible la creación de unos Palacios de Justicia únicos, que tanto en este partido como en los restantes unifiquen la totalidad de los Juzgados y servicios comunes, evitando los problemas de todo tipo que la dispersión existente genera para la actividad judicial, y para los usuarios y profesionales de la Administración de Justicia a la vez que facilitando la implantación de la nueva oficina judicial.

Hasta que esto ocurra es imprescindible acondicionar las sedes judiciales existentes de manera permitan realizar el trabajo que en ellas se desarrolla en condiciones de dignidad tanto para las personas que desarrollan su labor profesional en las mismas, como para los usuarios de la Administración de Justicia. Al respecto en la Comisión Mixta Consejería de Justicia- Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid celebrada el 8 de junio de 2010 se comunicó por parte del Director de Justicia de la Comunidad de Madrid, que el Palacio de Justicia de Navalcarnero se acabaría en octubre de 2011, el de Torrejón de Ardoz en el primer semestre de 2012, mientras que el de Pozuelo de Alarcón está en fase de licitación.

Necesidad del mantenimiento de los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos

La reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial operada por la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, confirió en su artículo 347 bis carta de naturaleza a los Jueces de Adscripción Territorial, que encuadrados en los Tribunales Superiores de Justicia, a cuya Presidencia se otorga la potestad de designar las plazas en las que estos jueces han de desempeñar funciones, tienen como finalidad la de cubrir vacantes, ausencias temporales del titular del órgano o llevar a cabo funciones de refuer-

zo. Con esta figura se persigue reducir la interinidad en el ejercicio de las funciones jurisdiccionales mediante la potenciación de la cobertura temporal o refuerzo de los órganos judiciales por los miembros de la Carrera Judicial, de manera que buena parte de la actividad hasta ahora desarrollada por la justicia interina pase a ser realizada por Jueces profesionales.

Ahora bien, con el número de plazas de Jueces de Adscripción Territorial fijadas en la Ley de Demarcación y Planta Judicial para el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y creadas por Real Decreto 819/2010 de 25 de junio (6), de las que dos se cubrieron a través del concurso publicado en el BOE de 27 de octubre de 2010, es materialmente imposible atender las necesidades que han motivado su creación.

Piénsese que en el año 2010 había 7 Magistrados Suplentes adscritos al Tribunal Superior de Justicia de Madrid y 19 a la Audiencia Provincial, así como 56 Jueces sustitutos en los Juzgados de Madrid, y 45 en los Juzgados de la periferia, lo que relación con los datos de 2009 implica que había un Magistrado Suplente menos y cuatro Jueces sustitutos más.

Es por ello que la existencia de los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos se hace imprescindible dado que el número de Jueces y Magistrados titulares que hay en la Comunidad de Madrid es manifiestamente insuficiente para atender la elevada carga de trabajo que soportan. Esa necesidad deriva no solo de la imposibilidad de que los titulares, por la indicada razón, puedan hacer frente a las sustituciones ordinarias generadas por vacantes, permisos, bajas por enfermedad etc..., sino a que en la práctica, y al margen de las sustituciones ordinarias, los Jueces y Magistrados interinos están en ocasiones supliendo el déficit de que adolece la plantilla de titulares, como ocurre en las Secciones penales de la Audiencia Provincial de Madrid, en las que sin su adscripción a través de un plan de refuerzo como un 5º Magistrado en catorce de ellas, habría sido extremadamente difícil que el resto de los Magistrados hubieran podido asumir la carga de trabajo que pesa sobre estas Secciones con el elevado nivel de resolución que están ofrecien-

do. En este sentido cualquier reducción en el número de Magistrados suplentes, como la que se ha iniciado ya en 2011 en las Secciones penales de la Audiencia Provincial o de Jueces sustitutos, puede provocar un indeseable reflejo en el aumento del nivel de pendencia de los asuntos y del tiempo empleado en su resolución. Reiterar en todo caso como ya se ha hecho en anteriores ocasiones la sugerencia de reformas legislativas que modifiquen los criterios de actuación de los ahora Magistrados suplentes y Jueces sustitutos que pueda permitir su reconversión a través de los cauces adecuados en Magistrados y Jueces adjuntos que actúen bajo la supervisión de Magistrados y Jueces titulares.

Necesidad de nuevos órganos y plazas judiciales

Para el año 2011 se ha remitido al Consejo General del Poder Judicial un resumen de las necesidades de planta y creación de órganos y plazas judiciales, con las siguientes necesidades:

Órganos unipersonales

- En el partido judicial de Madrid:
 - 5 Juzgados de Primera Instancia.
 - 2 Juzgados de Instrucción.
 - 2 Juzgados de lo Penal.
 - 6 Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
 - 6 Juzgado de lo Social.
 - 1 Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.
 - 4 Juzgados de lo Mercantil.
- En el resto de los partidos judiciales:
 - Alcalá de Henares: 1 Juzgado de Primera Instancia.
 - Alcobendas: 2 Juzgado de Primera Instancia.
 - Alcorcón: 1 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.
 - Arganda del Rey: 1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción.
 - Collado-Villalba: 1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción.
 - Colmenar Viejo: 1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción.
 - Coslada: 1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción.
 - Getafe: 1 Juzgado de lo Penal.
 - Leganés: 1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción.
 - Majadahonda: 1 Juzgado de Violencia sobre la Mujer.
 - Móstoles:
 - 1 Juzgado de Primera Instancia.
 - 1 Juzgado de de lo Social.
 - Navalcarnero: 1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción.
 - Parla: 1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción.
 - Pozuelo de Alarcón: 1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción.
 - San Lorenzo de El Escorial: 1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción.
 - Torrejón de Ardoz:

- 1 Juzgado de 1ª Instancia .
- 1 Juzgado de Instrucción.
- Valdemoro:
 - 1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción.
 - 1 Juzgado de Violencia sobre la Mujer.

Órganos colegiados

Creación de 32 plazas de Magistrados a distribuir de la siguiente forma:

- Sala de lo Contencioso-Administrativo: 15
- Audiencia Provincial (secciones civiles): 2
- Audiencia Provincial (secciones penales): 15

Potenciación del uso de nuevas tecnologías

Resulta igualmente necesaria la potenciación de las nuevas tecnologías con mejora de los medios informáticos disponibles que en muchos casos resultan obsoletos, siendo en todo caso precisa la presencia permanente en las sedes judiciales de técnicos informáticos que puedan atender de manera inmediata las incidencias que se producen a diario en el funcionamiento de los sistemas informáticos, evitando que se generen retrasos en la restauración del servicio, así como que se pongan en marcha los servicios de videgrabación de juicios con la incorporación de firma electrónica, que permitan hacer efectivas las posibilidades que ésta proporciona tras las últimas reformas procesales. Asimismo debería acometerse la reorganización y optimización de medios a que

ya aludimos en la Memoria del año 2009, y generarse cauces rápidos y eficaces que permitan conocer y valorar por quienes están llamados a resolverlos, las sugerencias que ofrezcan los Magistrados, Jueces y Secretarios Judiciales de la Comunidad para solventar los diferentes problemas de personal e infraestructuras con que se enfrentan en su quehacer diario.

Continuando con el proceso de modernización de la gestión gubernativa del TSJM se habilitó una nueva cuenta de correo electrónico para la recepción general de documentos: tsj.registro@madrid.org

A continuación y para un mejor conocimiento de la situación durante la anualidad a que se refiere esta Memoria, se exponen los datos específicos relativos a la actividad de los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid.

Madrid, mayo 2011

FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE

Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid

1.

Introducción

INTRODUCCIÓN



Panorámica de la Sala de Vistas de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

En la elaboración de la Memoria, se han tenido en cuenta las indicaciones formales acordadas por el Consejo General del Poder Judicial en sus Circulares de 4 de diciembre de 1985 y octubre de 1986 y muy especialmente las normas aprobadas por el Pleno en febrero de 2003 y lo señalado en el artículo 152.1.9º de la Ley Orgánica del Poder, en su redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Los datos estadísticos reflejados en la Memoria se han obtenido del Servicio de Estadística del Consejo General del Poder Judicial en fecha 15 de marzo de 2011, para conferirles una mayor fiabilidad.

2. Órganos y Sedes Judiciales de la Comunidad de Madrid

2.1. ÓRGANOS JUDICIALES CREADOS EN EL AÑO 2010

30 NUEVOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN 2010. SE CREAN Y CONSTITUYEN POR REAL DECRETO 819/2010, DE 25 DE JUNIO (BOE 10/07/2010)

1.	Juzgado de 1ª Instancia nº 97 de Madrid	Entraron en funcionamiento el día 30 de diciembre de 2010 por Orden JUS/2746/2010, de 15 de octubre (BOE 26/10/2010).
2.	Juzgado de 1ª Instancia nº 98 de Madrid	
3.	Juzgado de 1ª Instancia nº 99 de Madrid	
4.	Juzgado de 1ª Instancia nº 100 de Madrid	
5.	Juzgado de 1ª Instancia nº 101 de Madrid	
6.	Juzgado de lo Penal nº 33 de Madrid	
7.	Juzgado de lo Penal nº 34 de Madrid	
8.	Juzgado de lo Penal nº 35 de Madrid	
9.	Juzgado de lo Penal nº 36 de Madrid	
10.	Juzgado de lo Penal nº 37 de Madrid	
11.	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 33 de Madrid	
12.	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 34 de Madrid	
13.	Juzgado de lo Social nº 41 de Madrid	
14.	Juzgado de Instrucción nº 6 de Alcalá de Henares	Entró en funcionamiento el día 1 de marzo de 2011 por Orden JUS/361/2011, de 16 de febrero (BOE 24/02/2011).
15.	Juzgado de lo Penal nº 5 de Alcalá de Henares	Entraron en funcionamiento el día 30 de diciembre de 2010 por Orden JUS/2746/2010, de 15 de octubre (BOE 26/10/2010).
16.	Juzgado de lo Penal nº 6 de Alcalá de Henares	
17.	Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Alcobendas	
18.	Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Alcorcón	
19.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de Aranjuez	
20.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 8 de Collado Villalba	Entró en funcionamiento el día 3 de mayo de 2011 por Orden JUS/361/2011, de 16 de febrero (BOE 24/02/2011).
21.	Juzgado de 1ª Instancia nº 6 de Fuenlabrada	Entraron en funcionamiento el día 30 de diciembre de 2010 por Orden JUS/2746/2010, de 15 de octubre (BOE 26/10/2010).
22.	Juzgado de Instrucción nº 6 de Fuenlabrada	
23.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 8 de Getafe	Entró en funcionamiento el día 3 de mayo de 2011 por Orden JUS/361/2011, de 16 de febrero (BOE 24/02/2011).
24.	Juzgado de lo Penal nº 5 de Getafe	
25.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 8 de Majadahonda	
26.	Juzgado de Instrucción nº 6 de Móstoles	
27.	Juzgado de lo Penal nº 6 de Móstoles	
28.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 6 de Navalcarnero	
29.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de Pozuelo de Alarcón	
30.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 9 de Torrejón de Ardoz	

2.2. RELACIÓN DE ÓRGANOS JUDICIALES

ÓRGANOS JUDICIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

COLEGIADOS	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	Sala Civil y Penal	
		Sala de lo Contencioso-Administrativo	10 Secciones
		Sala de lo Social	6 Secciones
	AUDIENCIA PROVINCIAL	CIVIL	15 Secciones
		PENAL	15 Secciones
TOTAL		30 Secciones	
UNIPERSONALES - PARTIDO JUDICIAL DE MADRID -	JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA	1ª INSTANCIA	78
		FAMILIA	14
		INCAPACIDADES Y TUTELAS	5
		HIPOTECARIOS	3
		LAUDO Y ARBITRAJE	1
		TOTAL	101
	JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN		54
	JUZGADOS DE LO PENAL	PENAL	27
		EJECUTORIAS	5
		VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Y DELITOS DE QUEBRANTAMIENTO DE CONDENA O DE MEDIDAS DE SEGURIDAD RELACIONADOS	5
		TOTAL	37
	JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO		34
	JUZGADOS DE LO MERCANTIL		12
	JUZGADOS DE LO SOCIAL		41
	JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER		11
	JUZGADOS DE MENORES	MENORES	6
		EJECUTORIAS	1
		TOTAL	7
	JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA		6
	Nº TOTAL DE JUZGADOS		303

UNIPERSONALES - PARTIDOS JUDICIALES PERIFERIA -	ALCALÁ DE HENARES	6	Juzgados de 1ª Instancia	19
		6	Juzgados de Instrucción	
		6	Juzgados de lo Penal	
		1	Juzgado de Violencia sobre la Mujer	
	ALCOBENDAS	5	Juzgados de 1ª Instancia	10
		4	Juzgados de Instrucción	
		1	Juzgado de Violencia sobre la Mujer	
	ALCORCÓN	7	Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	8
		1	Juzgado de Violencia sobre la Mujer	
	ARANJUEZ	4	Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	4
	ARGANDA DEL REY	7	Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	8
		1	Juzgado de Violencia sobre la Mujer	
	COLLADO-VILLALBA	8	Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	9
		1	Juzgados de Violencia sobre la Mujer	
	COLMENAR VIEJO	6	Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	6
	COSLADA	6	Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	7
1		Juzgado de Violencia sobre la Mujer		
FUENLABRADA	6	Juzgados de 1ª Instancia	13	
	6	Juzgados de Instrucción		
	1	Juzgado de Violencia sobre la Mujer		
GETAFE	8	Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	14	
	5	Juzgados de lo Penal		
	1	Juzgado de Violencia sobre la Mujer		
LEGANÉS	8	Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	9	
	1	Juzgado de Violencia sobre la Mujer		
MAJADAHONDA	8	Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	8	

UNIPERSONALES - PARTIDOS JUDICIALES PERIFERIA -	MÓSTOLES	7	Juzgados de 1ª Instancia	22
		6	Juzgados de Instrucción	
		6	Juzgados de lo Penal	
		2	Juzgados de lo Social	
		1	Juzgado de Violencia sobre la Mujer	
	NAVALCARNERO	6	Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	6
	PARLA	7	Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	8
		1	Juzgado de Violencia sobre la Mujer	
	POZUELO DE ALARCÓN	4	Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	4
	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	4	Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	4
	TORREJÓN DE ARDOZ	9	Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	10
		1	Juzgado de Violencia sobre la Mujer	
	TORRELAGUNA	2	Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	2
VALDEMORO	7	Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	7	
Nº TOTAL DE JUZGADOS				178

2.3. SEDES JUDICIALES

SEDES EN MADRID CAPITAL - ÓRGANOS COLEGIADOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	
Sala Civil y Penal	C/ General Castaños, 1
Sala de lo Contencioso-Administrativo. Secciones 1ª a 9ª	
Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección 10ª	C/ Génova, 10
Sala de lo Social	C/ General Martínez Campos, 27
AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID	
Presidencia	C/ Santiago de Compostela, 96
Secciones Penales: 1ª a 7ª, 15ª a 17ª, 23ª, 26ª, 27ª, 29ª y 30ª	
Secciones Civiles: 8ª a 14ª, 18ª a 21ª y 25ª	C/ Ferraz, 41
Secciones de Familia: 22ª y 24ª	C/ Francisco Gervás, 10
Sección de lo Mercantil: 28ª	C/ General Martínez Campos, 27

SEDES EN MADRID CAPITAL - ÓRGANOS UNIPERSONALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	
Del 1 al 21, 26, 31(H), 32(H), del 33 al 46, y del 67 al 74	C/ Capitán Haya, 66
Del 22(F) al 25(F), del 27(F) al 29(F), 30(TI), 65(TI), 66(TI), 75(F), 76(F), 78(TI), 79(F), 80(F) y 85(F)	C/ Francisco Gervás, 10
Del 47 al 49, del 87 al 91, del 97 al 100, y 101(LA)	C/ Princesa, 3
50, 51, 92 y 96	C/ Maudes, 51
52 y del 81 al 84	Paseo de la Castellana, 257
Del 53 al 64, 77 y 86	C/ María de Molina, 42
93(F), 94(TI) y 95(TI)	C/ Princesa, 31

(H) Juzgados de Asuntos Hipotecarios. (F) Juzgados de Familia. (TI) Juzgados de Tutelas e Incapacidades. (LA) Juzgado de Laudo y Arbitraje.

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN	
Del 1 al 54	Plaza de Castilla, 1
JUZGADOS DE LO MERCANTIL	
Del 1 al 7	C/ Gran Vía, 52
8 y 9	Avenida de Islas Filipinas, 50
Del 10 al 12	C/ Vicente Muzas, 13

JUZGADOS DE LO PENAL	
1, 3, 5, 6, del 8 al 11, del 13 al 27 y del 29 al 31	C/ Julián Camarillo, 11
2(E), 4(E), 7(E), 12(E), y 28(E)	Plaza de Castilla, 1
32(E)	C/ Hnos. García Noblejas, 32
Del 33 al 37	C/ Manuel Tovar, 6

(E) Juzgados de Ejecutorias.

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	
Del 1 al 27	C/ Gran Vía, 19
28 y 29	C/ Gral. Martínez Campos, 27
30 y 31	C/ Avenida de Islas Filipinas, 50
32	C/ Princesa, 31
33 y 34	C/ Princesa, 3

JUZGADOS DE LO SOCIAL	
Del 1 al 21, del 23 al 25 y del 31 al 35	C/ Hernani, 59
22, del 26 al 30 y del 36 al 40	C/ Orense, 22
41	C/ Princesa, 3

JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	
Del 1 al 5	C/ Bambú, 12
6	Plaza de Castilla, 1

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	
Del 1 al 11	C/ Manuel Tovar, 6

JUZGADOS DE MENORES	
Del 1 al 7	C/ Hermanos García Noblejas, 37

REGISTRO CIVIL ÚNICO	
	C/ Pradillo, 66

REGISTRO CIVIL CENTRAL	
	Plaza de Jacinto Benavente, 13

SEDES PARTIDOS JUDICIALES PERIFERIA

ALCALÁ DE HENARES	Juzgados de Primera Instancia	
	1 al 4	C/ Colegios, 4-6
	5	Paseo de los Curas, 27
	6	C/ Luis Madrona, 16
	Juzgados de Instrucción	
	1 y 2	C/ Colegios, 4-6
	3	C/ Carmen Descalzo, 18
	4 y 5	Paseo de los Curas, 27
	6	C/Francisco Díaz, c/v Carmen Descalzo
	Juzgados de lo Penal	
	1 al 3	C/ Colegios, 4-6
	4	Paseo de los Curas, 27
	5 al 6	C/ Francisco Díaz, c/v Carmen Descalzo
Juzgado de Violencia sobre la mujer		
1	C/ Colegios, 4-6	
ALCOBENDAS	Juzgados de 1ª Instancia	
	1 al 4	C/ Joaquín Rodrigo, 3
	5	C/ Severo Ochoa, 45
	Juzgados de Instrucción	
	1 al 4	C/ Joaquín Rodrigo, 3
	Juzgado de Violencia sobre la Mujer	
1	C/ Severo Ochoa, 45	
ALCORCÓN	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	
	1 al 7	C/ Carballino, s/n, esquina C/ Timanfaya
	Juzgado de Violencia sobre la Mujer	
1	C/ Carballino, s/n, esquina C/ Timanfaya	

ARANJUEZ	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	
	1 al 3	Patio de los Caballeros, s/n
	4	Patrimonio Mundial, 9-11
ARGANDA DEL REY	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	
	1 al 7	C/ Camino del Molino, 3
	Juzgado de Violencia sobre la Mujer	
	1	C/ Camino del Molino, 3
COLLADO VILLALBA	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	
	1	C/ Virgen de la Cabeza, s/n
	2 al 7	C/ Los Madroños, 1
	8	Plaza Los Belgas, 8
COLMENAR VIEJO	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	
	1 al 6	C/ Padre Claret, 13
COSLADA	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	
	1 al 6	C/ Colombia, 29
	Juzgado de Violencia sobre la Mujer	
	1	C/ Colombia, 29
FUENLABRADA	Juzgados de 1ª Instancia	
	1 al 6	C/ Rumanía, 2
	Juzgados de Instrucción	
	1 al 6	C/ Rumanía, 2
	Juzgado de Violencia sobre la Mujer	
	1	C/ Rumanía, 2

GETAFE	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	
	1 al 7	Avda. Juan Carlos I, s/n
	8	C/ Terradas s/n
	Juzgado de Violencia sobre la Mujer	
	1	Avda. Juan Carlos I, s/n
	Juzgados de lo Penal	
	1 al 4	Avda. Juan Carlos I, s/n
	5	C/ Terradas s/n
LEGANÉS	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	
	1 al 8	Plaza Comunidad de la Comunidad, 5
	Juzgado de Violencia sobre la Mujer	
	1	Plaza Comunidad de la Comunidad, 5
MAJADAHONDA	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	
	1 al 5	Avda. Los Claveles, 12
	6 al 7	C/ Joaquín Turina, s/n
	8	Avda. Los Claveles, 12
MÓSTOLES	Juzgados de 1ª Instancia	
	1 al 7	C/ Luis Jiménez de Asúa, s/n
	Juzgados Instrucción	
	1 al 5	C/ Luis Jiménez de Asúa, s/n
	6	C/ San Antonio, 9
	Juzgados de lo Penal	
	1 al 5	C/ Luis Jiménez de Asúa, s/n
	6	C/ San Antonio, 9
Juzgados de lo Social		
1 al 2	C/ San Antonio, 4 y 6	
MÓSTOLES	Juzgado de Violencia sobre la Mujer	
	1	C/ Luis Jiménez de Asúa, s/n

NAVALCARNERO	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	
	1 al 2	C/ Escorial, 13
	3 al 5	Ronda de San Juan, 4
	6	C/ Italia, 8
PARLA	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	
	1 al 7	C/ Juan Carlos I, 17
	Juzgado de Violencia sobre la Mujer	
	1	C/ Juan Carlos I, 17
POZUELO DE ALARCÓN	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	
	1 al 2	Vía de las dos Castillas, 33- Ática 3
	3	Vía de las dos Castillas, 33- Ática 7
	4	Vía de las dos Castillas, 33
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	
	1 al 2	Plaza de la Constitución, s/n
	3 al 4	C/ Velázquez, 15
TORREJÓN DE ARDOZ	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	
	1 al 4	Avda. de las Fronteras, s/n
	5 al 6	C/ Telémaco, Esquina Dionisios
	7	Avda. de las Fronteras, s/n
	8	C/ del Río, 16
	9	C/ Granados, 22
	Juzgado de Violencia sobre la Mujer	
	1	C/ Granados, 18
TORRELAGUNA	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	
	1	C/ Malacuera, 43
	2	C/ Malacuera, 36
VALDEMORO	Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción	
	1 al 3	C/ Estrella de Elola, 11
	4 al 6	C/ Guatemala, 4
	7	C/ Estrella de Elola, 1

3. **Plantilla del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**

3. PLANTILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

PLANTILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

CARRERA JUDICIAL	
Magistrados y Jueces	673
Magistrados en Servicios Especiales	49
En comisión de Servicio en Otros Territorios Judiciales	12
En Comisión de Servicio de Otros Territorios Judiciales	1
Plazas vacantes pendientes de resolver al 31/12/2010	6
PLAZAS DECLARADAS DESIERTAS	2
MAGISTRADOS SUPLENTES	
Tribunal Superior de Justicia	7
Audiencia Provincial	19
JUECES SUSTITUTOS	
Madrid	56
Periferia	45
SECRETARIOS JUDICIALES	
Secretarios Judiciales (Titulares y en Comisión)	517
Secretarios Judiciales en Provisión Temporal	90
Vacantes	30
FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	
Titulares	1.601
Interinos	528
PLANTILLA TOTAL	2.129
FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	
TITULARES	1.986
INTERINOS	1.224
PLANTILLA TOTAL	3.210

FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL	
TITULARES	893
INTERINOS	297
PLANTILLA TOTAL	1.190
MÉDICOS FORENSES	
MÉDICOS FORENSES TITULARES	66
MÉDICOS FORENSES INTERINOS	82
PLANTILLA TOTAL	148
PERSONAL LABORAL	
PSICÓLOGOS	73
TITULADOS SUPERIORES	3
PERITOS DIPLOMADOS	15
TRABAJADORES SOCIALES	68
EDUCADORES	0
AYUDANTES DE ARCHIVO	0
JEFE DE MANTENIMIENTO	4
PERITOS BUP	21
INTÉRPRETES	19
RESTO PERSONAL LABORAL	264
PLANTILLA TOTAL	467

4. Número de Asuntos Registrados, Resueltos y Pendientes en los Tribunales y Juzgados de la Comunidad de Madrid

4.1. MOVIMIENTO DE ASUNTOS¹

Año 2010	ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL PERIODO	INGRESADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL PERIODO	
			Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO
JURISDICCIONES	Nº	Nº ASUNTOS	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO
CIVIL								
1ª INSTANCIA	103	109.804	168.872	1.639,53	158.669	1.540,48	117.541	1.141,17
MERCANTIL	12	8.807	8.992	749,33	7.758	646,50	10.275	856,25
VIOLENCIA SOBRE LA MUJER ²	41	1.233	2.713	66,17	2.541	61,98	1.356	33,07
FAMILIA	16	5.545	18.571	1.160,69	16.634	1.039,63	7.350	459,38
1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN	94	61.839	76.417	812,95	69.792	742,47	65.926	701,34
MENORES	7	329	18	2,57	294	42,00	53	7,57
A.P.M. SECCIONES CIVILES	15	9.372	14.214	947,60	14.854	990,27	9.476	631,73
T.S.J. SALA CIVIL Y PENAL	1	1	5	5,00	4	4,00	2	2,00
TOTAL	269	196.930	289.802	1.077,33	270.546	1.005,75	211.979	788,03
PENAL								
INSTRUCCIÓN	73	63.606	702.066	9.617,34	705.478	9.664,08	65.374	895,53
1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN	94	54.411	304.357	3.237,84	301.995	3.212,71	54.826	583,26
VIOLENCIA SOBRE LA MUJER ³	41	6.213	29.619	722,41	30.723	749,34	4.971	121,24
MENORES	7	1.594	2.648	378,29	3.339	477,00	1.010	144,29
VIGILANCIA PENITENCIARIA	6	2.006	30.695	5.115,83	30.201	5.033,50	2.506	417,67
DE LO PENAL ⁴	39	28.353	24.309	623,31	22.462	575,95	31.179	799,46
PENAL DE EJECUTORIAS ⁵	6	-	-	-	-	-	-	-
A.P.M. SECCIONES PENALES	15	6.239	32.951	2.196,73	32.168	2.144,53	6.968	464,53
T.S.J. SALA CIVIL Y PENAL	1	26	118	118,00	119	119,00	25	25,00
TOTAL	262	162.448	1.126.763	4.300,62	1.126.485	4.299,56	166.859	636,87

(Continúa)

Año 2010	ÓRGANOS	EN TRÁMITE AL INICIO DEL PERIODO	INGRESADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL PERIODO	
JURISDICCIONES	Nº	Nº ASUNTOS	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO								
DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	32	36.280	31.352	979,75	27.780	868,13	40.034	1.251,06
T.S.J. SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	1	34.370	20.714	20.714,00	25.973	25.973,00	28.347	28.347,00
TOTAL	33	70.650	52.066	1.577,76	53.753	1.628,88	68.381	2.072,15
SOCIAL								
DE LO SOCIAL ⁶	42	35.232	62.270	1.482,62	52.116	1.240,86	38.947	927,31
T.S.J. SALA DE LO SOCIAL	1	2.009	6.619	6.619,00	6.200	6.200,00	2.434	2.434,00
TOTAL	43	37.241	68.889	1.602,07	58.316	1.356,19	41.381	962,35
TOTAL	484	467.269	1.537.520	3.176,69	1.509.100	3.117,98	488.600	1.009,50

1. <http://www.pnj.cgj.es> – Servicios – Consulta Estadística Judicial a día 15 de marzo de 2011.

2. Incluye los Juzgados de Madrid y Periferia (Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Arganda del Rey, Collado Villalba, Coslada, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Móstoles, Parla y Torrejón de Ardoz).

3. Incluye los Juzgados de Madrid y Periferia (Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Arganda del Rey, Collado Villalba, Coslada, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Móstoles, Parla y Torrejón de Ardoz).

4. Incluye los Juzgados de Madrid y Periferia (Alcalá de Henares, Getafe y Móstoles).

5. Los datos correspondientes a los Juzgados de lo Penal de Ejecutorias aparecen recogidos en el epígrafe 4.3.

6. Incluye los Juzgados de Madrid y Periferia (Móstoles).

4.2. RESOLUCIÓN DE ASUNTOS

Año: 2010	Nº de Órganos	SENTENCIAS		AUTOS		DECRETOS		
		Nº	Media x Órgano	Nº	Media x Órgano	Nº	Media x Órgano	
JURISDICCIONES								
CIVIL								
Jdos. 1ª Instancia	103	28.106	272,87	118.073	1.146,34	30.665	297,72	
Jdos. de lo Mercantil	12	3.685	307,08	3.775	314,58	303	25,25	
Jdos. Violencia contra la mujer	41	1.030	25,12	1.301	31,73	196	4,78	
Jdos. Familia	16	9.388	586,75	5.916	369,75	1.784	111,50	
Jdos. 1ª Instª. e Instr.	94	15.297	162,73	46.171	491,18	12.929	137,54	
Jdos. de Menores	7	90	12,86	182	26,00	275	39,29	
A.P. Secciones Civiles	15	9.766	651,07	4.721	314,73	773	51,53	
A.P. Secciones Mixtas	0	-	-	-	-	-	-	
T.S.J. Sala Civil y Penal	1	0	0,00	4	4,00	0	0,00	
TOTAL	269	67.362	250,42	180.143	669,68	46.925	0,70	
PENAL								
Instrucción	73	37.448	512,99	501.539	6.870,40	3.166	43,37	
1ª Instª. e Instr.	94	22.068	234,77	227.329	2.418,39	649	6,90	
Violencia contra la mujer	41	1.428	34,83	17.542	427,85	31	0,76	
Menores	7	2.445	349,29	942	134,57	0	0,00	
Vigilancia Penitenciaria	6	-	-	-	-	5.644	940,67	
De lo Penal	39	19.609	502,79	1.898	48,67	892	22,87	
De lo Penal de Ejecutorias	6	-	-	-	-	-	-	
A.P. Secciones Penales	15	13.784	918,93	18.064	1.204,27	197	13,13	
A.P. Secciones Mixtas	0	-	-	-	-	-	-	
T.S.J. Sala Civil y Penal	1	17	17,00	101	101,00	1	1,00	
TOTAL	262	96.799	369,46	767.415	2.929,06	10.731	0,11	

(Continúa)

Año: 2010	Nº de Órganos	SENTENCIAS		AUTOS		DECRETOS	
		Nº	Media x Órgano	Nº	Media x Órgano	Nº	Media x Órgano
JURISDICCIONES							
Contencioso-Administrativo	32	12.711	397,22	21.055	657,97	440	13,75
T.S.J. Sala Contencioso-Administrativo	1	16.559	16.559,00	11.460	11.460,00	163	163,00
TOTAL	33	29.270	886,97	32.515	985,30	603	0,02
SOCIAL							
De lo Social	42	25.805	614,40	-	-	7.482	178,14
De lo Social de Ejecuciones	0	-	-	-	-	-	-
T.S.J. Sala Social	1	5.987	5.987,00	255	255,00	1	1,00
TOTAL	43	31.792	739,35	255	5,93	7.483	0,24
TOTAL	484	225.223	465,34	980.328	2.025,47	65.742	0,29

4.3. EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Año: 2010	REGISTRADAS	RESUELTAS	EN TRAMITE AL FINAL DEL PERIODO
JURISDICCIONES			
CIVIL			
Jdos. 1ª Instancia	62.769	37.919	151.080
Jdos. de lo Mercantil	1.041	478	1.936
Jdos. Violencia contra la mujer	382	237	534
Jdos. Familia	3.506	3.681	3.657
Jdos. 1ª Instª. e Instr.	25.991	12.246	70.981
Jdos. de Menores	927	710	1.387
A.P. Secciones Civiles	-	-	-
A.P. Secciones Mixtas	-	-	-
T.S.J. Sala Civil y Penal	0	0	0
TOTAL	94.616	55.271	229.575
PENAL			
Jdos. Instrucción	12.220	11.863	7.335
Jdos. 1ª Instª. e Instr.	7.728	7.342	7.170
Jdos. Violencia contra la mujer	275	275	175
Jdos. de Menores	2.648	2.100	2.009
Jdos. Vigilancia Penitenciaria	-	-	-
Jdos. de lo Penal	7.416	9.217	15.655
Jdos. de lo Penal de Ejecutorias	14.848	20.427	31.389
A.P. Secciones Penales	1.877	3.732	7.391
A.P. Secciones Mixtas	-	-	-
T.S.J. Sala Civil y Penal	0	0	0
TOTAL	47.012	54.956	71.124

(Continúa)

Año: 2010	REGISTRADAS	RESUELTAS	EN TRAMITE AL FINAL DEL PERIODO
JURISDICCIONES			
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA			
Jdos Contencioso-Administrativo	595	516	514
T.S.J. Sala Contencioso-Administrativo	1.171	993	2.279
TOTAL	1.766	1.509	2.793
SOCIAL			
Jdos. de lo Social	13.903	10.305	12.575
Jdos. De lo Social de Ejecuciones	-	-	-
T.S.J. Sala Social	0	0	1
TOTAL	13.903	10.305	12.576
TOTAL	157.297	122.041	316.068

4.4. TASAS

Año: 2010	RESOLUCIÓN	PENDENCIA	SENTENCIA	CONGESTIÓN
JURISDICCIONES				
CIVIL				
Jdos. 1ª Instancia	0,94	0,74	0,18	1,76
Jdos. de lo Mercantil	0,86	1,32	0,47	2,29
Jdos. Violencia contra la mujer	0,94	0,53	0,41	1,55
Jdos. Familia	0,90	0,44	0,56	1,45
Jdos. 1ª Instª. e Instr.	0,91	0,94	0,22	1,98
Jdos. de Menores	16,33	0,18	0,31	1,18
A.P. Secciones Civiles	1,05	0,64	0,66	1,59
A.P. Secciones Mixtas	-	-	-	-
T.S.J. Sala Civil y Penal	0,80	0,50	0,00	1,50
TOTAL	0,93	0,78	0,25	1,80
PENAL				
Jdos. Instrucción	1,00	0,09	0,05	1,09
Jdos. 1ª Instª. e Instr.	0,99	0,18	0,07	1,19
Jdos. Violencia contra la mujer	1,04	0,16	0,05	1,17
Jdos. de Menores	1,26	0,30	0,73	1,27
Jdos. Vigilancia Penitenciaria	0,98	0,08	-	1,08
Jdos. de lo Penal	0,92	1,39	0,87	2,34
Jdos. de lo Penal de Ejecutorias	-	-	-	-
A.P. Secciones Penales	0,98	0,22	0,43	1,22
A.P. Secciones Mixtas	-	-	-	-
T.S.J. Sala Civil y Penal	1,01	0,21	0,14	1,21
TOTAL	1,00	0,15	0,09	1,14

(Continúa)

Año: 2010	RESOLUCIÓN	PENDENCIA	SENTENCIA	CONGESTIÓN
JURISDICCIONES				
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA				
Jdos Contencioso-Administrativo	0,89	1,44	0,46	2,43
T.S.J. Sala Contencioso-Administrativo	1,25	1,09	0,64	2,12
TOTAL	1,03	1,27	0,54	2,28
SOCIAL				
Jdos. de lo Social	0,84	0,75	0,50	1,87
Jdos. De lo Social de Ejecuciones	-	-	-	-
T.S.J. Sala Social	0,94	0,39	0,97	1,39
TOTAL	0,85	0,71	0,55	1,82
TOTAL	0,98	0,32	0,15	1,33

Tasa de sentencia: Cociente entre el número de sentencias y el de asuntos resueltos, expresado en tanto por ciento. Indica el porcentaje de asuntos que se resuelven por sentencia.

Tasa de pendencia: Cociente entre los asuntos pendientes al final del periodo y los resueltos en ese periodo. Cuando el periodo sea distinto del año se ponderará el número de asuntos resueltos para expresarlo en términos anuales. Si se multiplica por 12 indica el número de meses que se necesitaría, con el mismo ritmo resolutivo y sin ningún ingreso, para acabar con la pendencia. Su principal finalidad es permitir la comparación de la pendencia de órganos, territorios, o jurisdicciones, o de estos a lo largo del tiempo.

Un órgano, territorio o jurisdicción está en mejor situación cuanto menor sea su tasa de pendencia.

Tasa de resolución: Cociente entre los asuntos resueltos y los ingresados en un determinado periodo. Pone en relación el volumen de ingreso con la capacidad resolutiva.

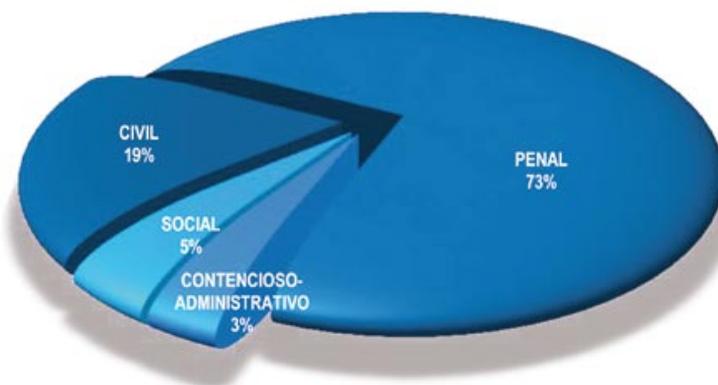
Un órgano, territorio o jurisdicción está en mejor situación cuanto mayor sea su tasa de resolución. Si es mayor que uno indica que se está resolviendo más de lo que ingresa.

Tasa de congestión: Cociente donde el numerador está formado por la suma de los asuntos pendientes al inicio del periodo y los registrados en ese periodo y donde el denominador son los asuntos resueltos en dicho periodo.

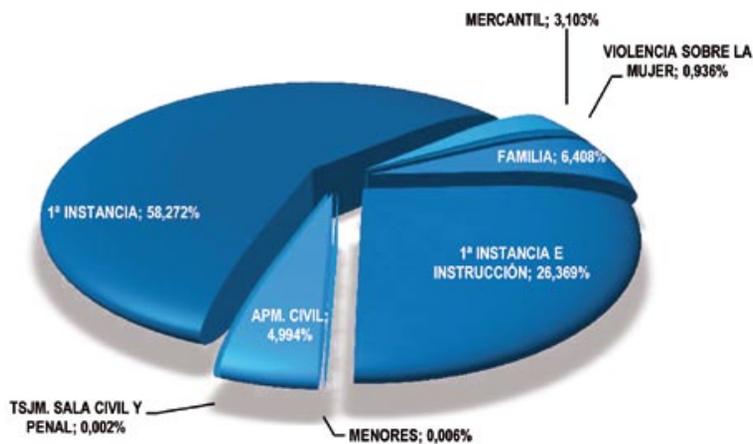
Un órgano, territorio o jurisdicción está en mejor situación cuanto menor es su tasa de congestión.

4.5. GRÁFICOS

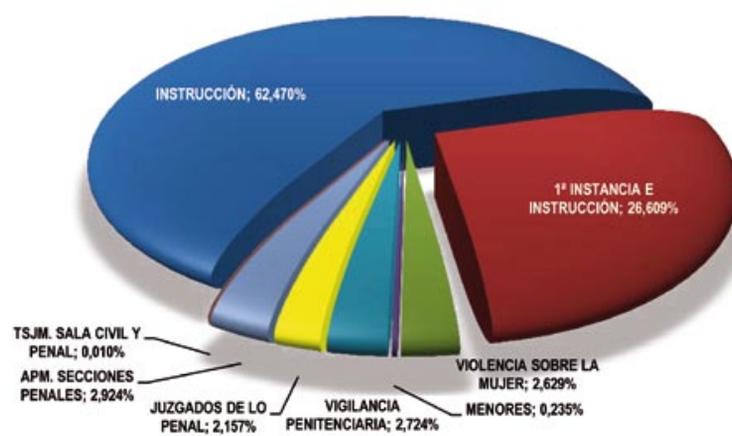
Nº DE ASUNTOS INGRESADOS EN LOS DIFERENTES ÓRDENES JURISDICCIONALES COMPARATIVAS AÑO 2010



Nº DE ASUNTOS INGRESADOS JURISDICCIÓN CIVIL



Nº DE ASUNTOS INGRESADOS JURISDICCIÓN PENAL



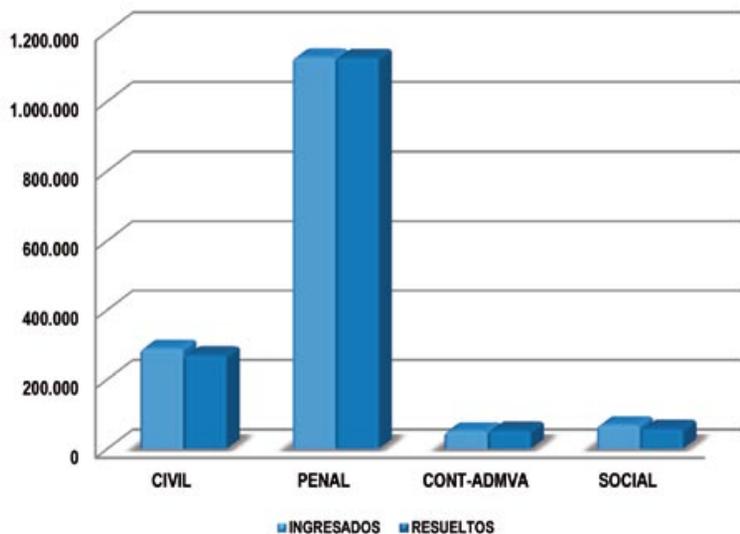
Nº DE ASUNTOS INGRESADOS
JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA



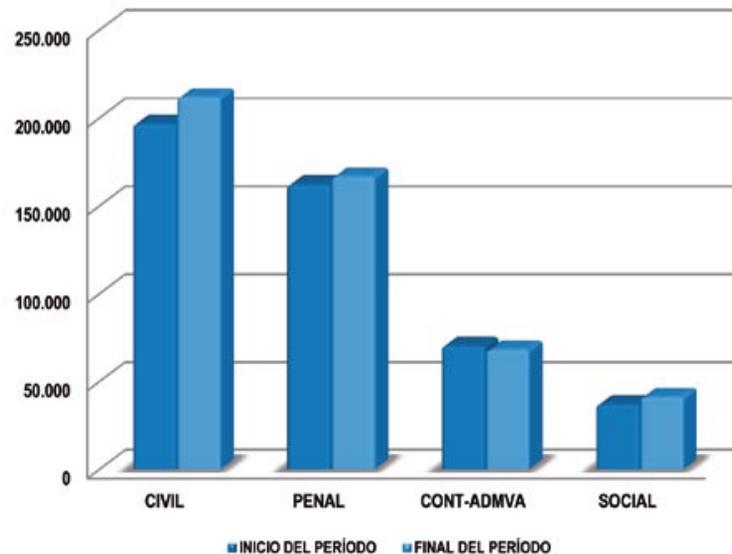
Nº DE ASUNTOS INGRESADOS
JURISDICCIÓN DE LO SOCIAL



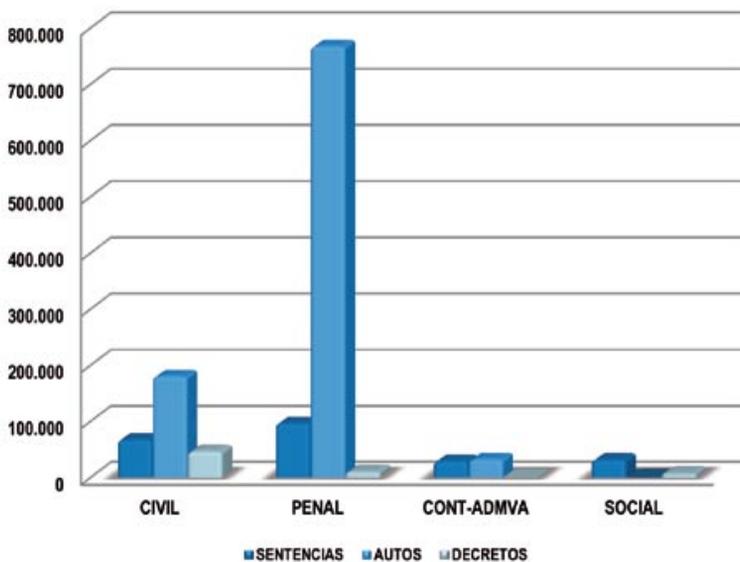
MOVIMIENTO DE ASUNTOS



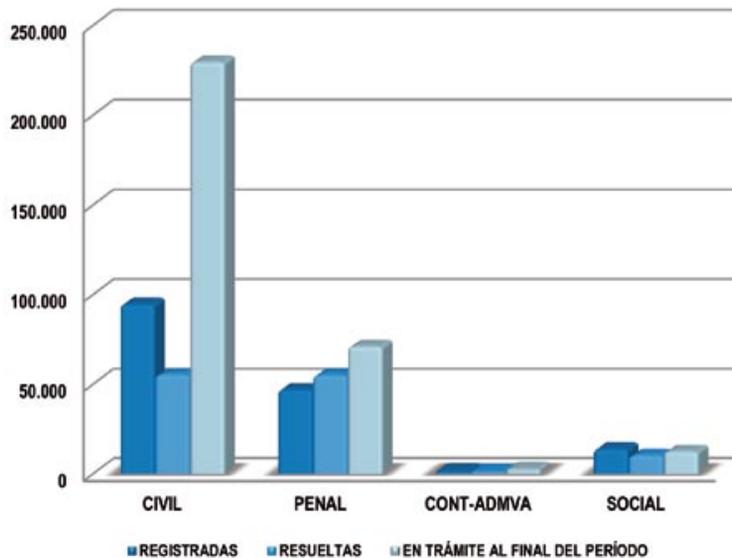
PENDENCIA



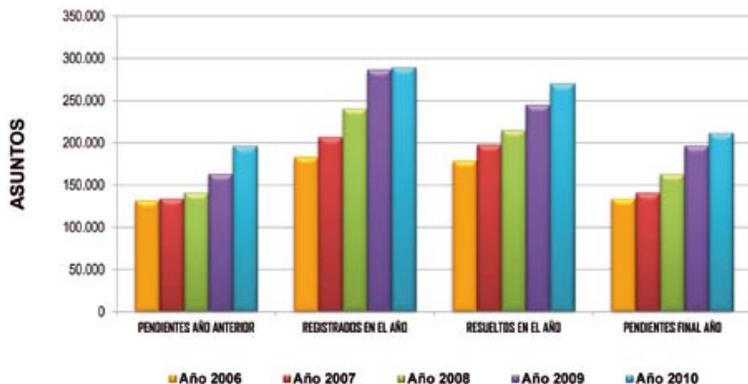
RESOLUCIÓN DE ASUNTOS



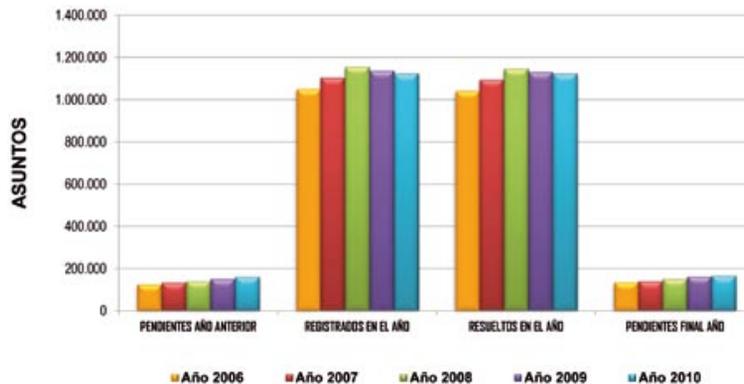
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS



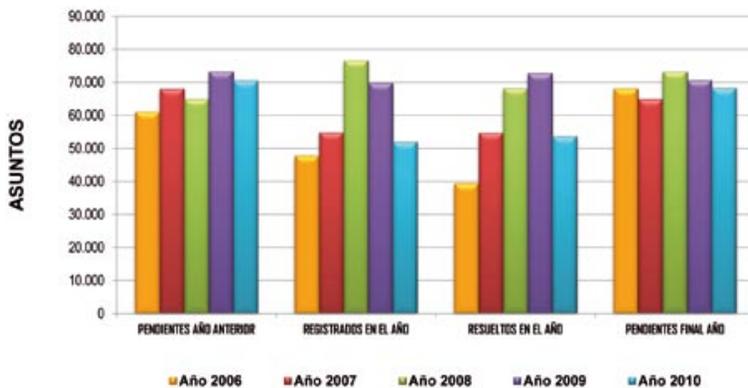
JURISDICCIÓN CIVIL



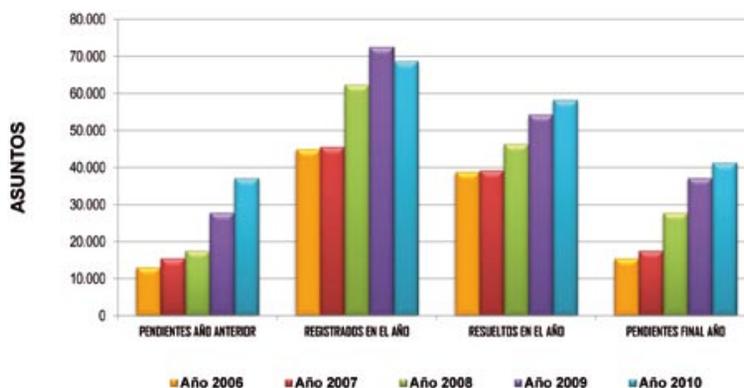
JURISDICCIÓN PENAL



JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA



JURISDICCIÓN SOCIAL



5. Exposición de las necesidades en materia de Planta, Edificios y Dependencias judiciales, Equipamientos y Personal de la Oficina Judicial

EXPOSICIÓN DE LAS NECESIDADES EN MATERIA DE PLANTA, EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS JUDICIALES, EQUIPAMIENTOS Y PERSONAL DE LA OFICINA JUDICIAL

5.1. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

5.1.1. SALA DE LO CIVIL Y PENAL

MOVIMIENTO DE ASUNTOS

AÑO 2010	Nº Órg.	EN TRÁMITE AL INICIO DEL PERIODO	INGRESADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL PERIODO	
JURISDICCION		Nº ASUNTOS	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO
CIVIL	1	1	5	5,00	4	4,00	2	2,00
PENAL	1	26	118	118,00	119	119,00	25	25,00
TOTAL		27	123	123,00	123	123,00	27	27,00

Entre los procedimientos de Instrucción que se tramitan, merece especial significación la tramitación de la Instrucción de las Diligencias Previas 1/09, procedimiento conocido comúnmente como caso "Gürtel", con 86 imputados y 7 acusaciones, que absorbe el trabajo de la mayor parte de los funcionarios que componen esta Sala.

Referente a las **necesidades de personal**, dado el volumen de trabajo soportado, sería preciso la asignación a esta Sala de 2 funcionarios del Cuerpo de Tramitación con conocimientos en la tramitación de la Instrucción de Procedimientos Penales (en la actualidad hay 5).

En cuanto a las **necesidades materiales**, las mismas no se encuentran cubiertas, habida cuenta de que se continúa con la misma carencia de medios que se hizo constar en la Memoria del pasado año.

- Se hace absolutamente necesario que el sistema LEXNET, que goza de todas las garantías procesales, permita notificar las resoluciones que se dicten en la Sala por el Magistrado Instructor o por la propia Sala o por el Secretario Judicial en los procedimientos que correspondan, a los 86 imputados más las acusaciones, función que en la actualidad y con la aplicación Minerva de que se dispone, resulta imposible.
- La tramitación permanente de las resoluciones del procedimiento D.P 1/09, mediante el programa Microsoft Word, ante la imposibilidad de hacerlo con el sistema MINERVA, por las deficiencias del mismo, conlleva una mayor dedicación de tiempo por parte de los funcionarios, que no sería necesario, si se contara con una versión más actualizada.

- Se interesa un dispositivo de almacenamiento específico (NAS) al que se accede desde un ordenador, para que puedan tener acceso los interesados, a través de sus representaciones procesales, los funcionarios, el Ministerio Fiscal y las unidades de auxilio judicial, petición que está en proceso de ejecución.
- El volumen de documentación que se genera en el procedimiento de las D.P 1/09, es tan ingente, que el espacio de la Secretaria resulta

manifiestamente insuficiente para organizar la misma con un mínimo de orden y seguridad.

- Adecuar la *sede* destinada a Secretaría de la Sala, ya que debido al elevado número de personal y material informático que se concentra en la misma, se alcanzan temperaturas muy elevadas (hasta 39,7º en el mes de julio) para un desempeño del trabajo en condiciones apropiadas.

5.1.2. SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

MOVIMIENTO DE ASUNTOS

AÑO 2010	Nº Órg.	EN TRÁMITE AL INICIO DEL PERIODO			RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL PERIODO	
		Nº ASUNTOS	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO
	1							
TOTAL		34.370	20.714	20.714,00	25.973	25.973,00	28.347	28.347,00

Si bien ha disminuido el ingreso de asuntos con relación al año 2009, sin embargo, se sigue superando, con creces, la ratio aprobada por el Consejo General del Poder Judicial, número de asuntos ingresados cada anualidad, número de Magistrados necesarios para atender ese trabajo, de 325 asuntos por Magistrado y año. Con arreglo al mismo, esta Sala debería contar, según lo estimado por su Presidente y reiterando lo manifestado en la Memoria del año anterior, con al menos 15 Magistrados más en su **planta**, pasando de 50 a 65 si se atendiera a la media de ingreso de asuntos de los últimos años y al volumen de entrada del año 2010.

Respecto a las **necesidades materiales** en lo relativo a las *dependencias judiciales* la deficiente instalación de todas las Secciones que componen este Tribunal, la carencia de medios técnicos y materiales

(entre éstos ausencia de textos legales básicos actualizados), y la inestable prestación de servicios de gran parte del personal funcional, es menester remitirse a lo que se ha informado por la Presidencia de esta Sala en pasadas anualidades.

El impulso en tramitación y resolución de los asuntos se vería muy favorecido y la prestación de la función jurisdiccional sería mucho más eficaz, si el déficit de instalaciones reflejado se paliara, en la medida de lo posible, con la nueva instalación de la organización de la Sala dentro del formato de "nueva oficina judicial", aprovechando las otras tres sedes, lo que, además, permitiría un reacondicionamiento de las instalaciones de la sede actual, posibilitando una mejor instalación no sólo de los funcionarios y Magistrados, sino también la práctica de la prueba en salas adecuadas.

5.1.3. SALA DE LO SOCIAL

MOVIMIENTO DE ASUNTOS

AÑO 2010	Nº Órg.	EN TRÁMITE AL INICIO DEL PERIODO	INGRESADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL PERIODO	
		Nº ASUNTOS	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO
	1							
TOTAL		2.009	6.619	6.619,00	6.200	6.200,00	2.434	2.434,00

La **planta** de esta Sala está compuesta por un Presidente y veinte Magistrados. Habida cuenta del incremento de asuntos y carga de trabajo, excediendo la entrada de asuntos por Magistrado en 2010, en el Bloque de Trabajo, el módulo establecido por el Consejo General del Poder Judicial, así como su previsible aumento en el curso de 2011, teniendo en cuenta además la creación del Juzgado de lo Social nº 41, el mantenimiento del refuerzo en determinados Juzgados y la próxima nueva regulación de la Jurisdicción Social, el Presidente de la Sala estima necesaria incrementarla con otros 3 Magistrados titulares más (una Sección para Bloque de Trabajo).

En cuanto a las **necesidades materiales**, persisten las ya señaladas en la Memoria del año anterior (ampliación de la capacidad de almacenaje de las herramientas para correo electrónico; aumento del ancho de banda para acceder a Internet; modernización del software "OCR"; permanencia de un técnico informático en la sede; obras de reforma, acondicionamiento etc., en aseos y jardín; revisión del sistema contra incendios; acceso para personas discapacitadas, etc).

5.2. AUDIENCIA PROVINCIAL

MOVIMIENTO DE ASUNTOS

AÑO 2010	Nº Secciones	EN TRÁMITE AL INICIO DEL PERIODO	INGRESADOS			RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL PERIODO	
JURISDICCION		Nº ASUNTOS	Nº ASUNTOS	MEDIA X Sección	Nº ASUNTOS	MEDIA X Sección	Nº ASUNTOS	MEDIA X Sección	
CIVIL	15	9.372	14.214	947,60	14.854	990,27	9.476	631,73	
PENAL	15	6.239	32.951	2.196,73	32.168	2.144,53	6.968	464,53	
TOTAL		15.611	47.165	3.144,33	47.022	3.134,80	16.444	1.096,26	

A tenor de la elevada carga de trabajo soportada por la Audiencia Provincial de Madrid durante el pasado año 2010, expone su Presidenta:

Secciones Penales. La entrada de asuntos en el año 2010 se ha incrementado en un 3% soportando una carga de trabajo que supera con creces el módulo fijado por el Consejo General del Poder Judicial, lo que determinó la aprobación de un plan de refuerzo consistente en la adscripción de un quinto magistrado en catorce de las secciones. Esos planes de refuerzo posteriormente han quedado reducidos a la adscripción de nueve magistrados suplentes, cuatro con exclusividad a las secciones 26ª, 27ª, 29ª y 23ª, respectivamente, y el resto de secciones desde la 1ª a la 17ª, comparten la adscripción de un Magistrado suplente para cada dos secciones, siendo el llamamiento trimestral a cada una de ellas. De estos planes ha quedado excluida la sección 30 por ser la de más reciente creación.

La organización del trabajo y el rendimiento de las secciones penales se ven seriamente afectados al estar sujetos a la incertidumbre de medidas provisionales de apoyo. De otro lado, el sistema de secciones compuestas por cinco Magistrados ha dado un resultado satisfactorio,

por lo que se considera imprescindible, a fin de estabilizar y profesionalizar la **planta** de magistrados de las secciones penales, la creación en todas ellas de una quinta plaza de magistrado, en un total de 15.

De no atenderse la anterior petición es imprescindible aumentar el número de Magistrados suplentes adscritos a las Secciones penales, pues de los 12 nombrados en la actualidad, 9 de ellos están actuando como apoyo, por lo que sólo quedan tres para cubrir las incidencias que se producen por vacante, enfermedades, permisos, etc.

Secciones Civiles. Durante el año 2010 la entrada de asuntos ha sufrido un fuerte aumento en la Sección mercantil (33%). De momento éste se va compensando al encontrarse adscrito a esa sección un quinto magistrado, si bien, de mantenerse la tendencia, habría que considerar la creación de una nueva sección.

Resulta necesaria la creación de una quinta plaza de magistrado en las secciones que se ocupan de los asuntos de familia, y articular fórmulas de refuerzo en las secciones generalistas que acumulan significativa pendencia.

En relación con las **necesidades de personal**, en las Secciones civiles la plantilla es excesiva, no siendo comparable la complejidad y variedad de trámites en las Secciones penales (enjuiciamiento y fallo, apelaciones, ejecutorias) con la tramitación en civil (apelaciones).

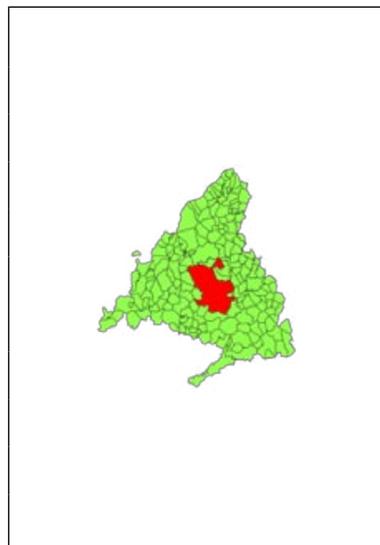
Es preciso dotar de mayor agilidad al sistema de cobertura de vacantes, depurar el sistema de selección y formación de los interinos, y la existencia de técnicos informáticos permanentes en cada una de las sedes.

En lo referente a las **necesidades materiales** y atendiendo a los equipamientos, sería conveniente: mejorar las aplicaciones informáticas y la implantación del sistema LEXNET; crear una aplicación que desarrolle un nuevo sistema de gestión procesal integrado; actualizar los equipos informáticos; cambiar todos los equipos de grabación de jui-

cios; establecer sistemas que permitan la firma digital del secretario/a, así como sistematizar información sobre lo grabado.

En cuanto a las *dependencias judiciales* la necesidad de agruparlas en una "única" sede, que además facilite la implantación del nuevo modelo de oficina judicial. En tanto se desarrolla éste y se configuran las unidades de apoyo directo a los magistrados, sería muy conveniente contar con personal especializado en documentación jurídica que prestara apoyo a los Magistrados.

5.3. JUZGADOS DE MADRID CAPITAL



ÓRGANOS JUDICIALES

101	Juzgados de 1ª Instancia (del 97 al 101 entraron en funcionamiento el 30-12-10)
54	Juzgados de Instrucción
37	Juzgados de lo Penal (del 33 al 37 entraron en funcionamiento el 30-12-10)
34	Juzgados de lo Contencioso-Administrativo (33 y 34 entraron en funcionamiento el 30-12-10)
12	Juzgados de lo Mercantil
41	Juzgados de lo Social (el nº 41 entró en funcionamiento el 30-12-10)
11	Juzgados de Violencia sobre la Mujer
7	Juzgados de Menores
6	Juzgados de Vigilancia Penitenciaria
303	

MOVIMIENTO DE ASUNTOS

AÑO 2010	Nº Órg.	EN TRÁMITE AL INICIO DEL PERIODO			RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL PERIODO	
		Nº ASUNTOS	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO
CIVIL								
1ª INSTANCIA	82	88.770	135.924	1.657,61	126.048	1.537,17	96.643	1.178,57
FAMILIA	14	5.545	15.489	1.106,36	14.500	1.035,71	6.402	457,29
MERCANTIL	12	8.807	8.992	749,33	7.758	646,50	10.275	856,25
MENORES	7	329	18	2,57	294	42,00	53	7,57
VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	11	602	1.345	122,27	1.294	117,64	625	56,82
PENAL								
INSTRUCCIÓN	54	44.103	558.732	10.346,89	562.880	10.423,70	45.964	851,19
PENAL	26	15.341	16.230	624,23	14.436	555,23	17.903	688,58
PENAL DE EJECUTORIAS	6	33.484	14.848	2.474,67	20.427	3.404,50	31.389	5.231,50
VIGILANCIA PENITENCIARIA	6	2.006	30.695	5.115,83	30.201	5.033,50	2.506	417,67
MENORES	7	1.594	2.648	378,29	3.339	477,00	1.010	144,29
VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	11	2.728	15.624	1.420,36	15.986	1.453,27	2.466	224,18
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO								
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	32	36.280	31.352	979,75	27.780	868,13	40.034	1.251,06
SOCIAL	40	33.158	59.435	1.485,88	49.440	1.236,00	36.960	999,00
TOTAL		272.747	891.332	26.464,04	874.383	26.830,35	292.230	12.363,97

Con carácter general menciona el Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de Madrid, la imperiosa necesidad de ampliación de la planta judicial de determinados órganos judiciales señalados más adelante, la reorganización y optimización de los medios tanto personales como

materiales, la potenciación de las nuevas tecnologías, y reitera una vez más la dispersión de sedes que afecta a este partido judicial, dado que lo 304 órganos que lo componen (incluido el Registro Civil Único) se encuentran repartidos en 21 sedes judiciales diferentes.

En el **orden civil**, resulta significativo que, a pesar del descenso que registraron los asuntos de nuevo ingreso durante el año 2010, el número de asuntos pendientes de los *Juzgados de Primera Instancia* de este partido judicial se incrementa respecto del año anterior, según lo manifestado por el Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de Madrid.

Los escritos civiles presentados experimentaron, un significativo incremento que viene a suponer una subida de casi el 15%.

Durante el año 2010 continuó la progresión al alza, tanto de los juicios verbales, con una subida del 19,78%, como de los procedimientos *monitorios* del 15,32, mientras que, por el contrario, los *ordinarios* descendieron en un 5,09%.

También señalar el crecimiento del 54,77%, que experimentaron *los actos de conciliación*, y en el lado opuesto situar a los procesos cambiarios con un descenso del 28,78%, *las demandas de tasación de costas e incidentes de ejecución* en casi un 30%, y de un 10,73% de los *actos de jurisdicción voluntaria*.

En base a los datos señalados se considera necesaria una ampliación de la actual **planta** judicial mediante la creación de cinco nuevos Juzgados de Primera Instancia, con la finalidad de conseguir una descongestión en el volumen de trabajo que soportan los Juzgados existentes.

En cuanto a la *materia hipotecaria*, la actual planta se considera correcta y adecuada.

La planta actual de juzgados especializados en materia de *tutelas e incapacidades* continua siendo suficiente para atender el número de demandas registradas durante el año 2010, a pesar de haber aumentado en un 0,81% en relación con el año anterior; igual consideración hay que realizar respecto a la planta existente de los juzgados de *familia*. Destacar el incremento que registraron los procedimientos relativos a modificación de medidas, incremento que viene motivado por la modi-

ficación de los convenios reguladores debido a la actual situación de crisis económica.

En los *Juzgados de lo Mercantil* se ha producido un incremento acumulado de casi un 50% en los dos últimos años, creciendo el número de demandas presentadas en un 6,92% durante el año 2010, por lo que se considera insuficiente la **planta** y necesaria la creación de cuatro nuevos Juzgados especializados en esta materia.

En el **orden penal**, los Juzgados de Instrucción, reflejan una leve disminución en el número de asuntos registrados durante el año 2010. y aumentó el número de *juicios rápidos*.

Sería conveniente la creación de 2 juzgados, a los efectos de dilatar la frecuencia en la prestación del servicio de guardia, y que, con el sistema actualmente vigente, supone que cada Juzgado preste servicio de guardia en un intervalo de 8 o 9 días.

La planta actual de los *Juzgados Penales* resulta adecuada para atender el volumen de asuntos registrados que presenta una tendencia a la baja, con un descenso muy acusado en los delitos relativos al tráfico de drogas y un incremento importante de los relativos a riesgos de la circulación.

En referencia a los *Juzgados de Ejecutorias Penales*, a pesar de la estabilización del crecimiento de asuntos registrados, la planta orgánica existente resulta insuficiente, por lo que se precisarían 2 Juzgados más.

Los *Juzgados de Menores*, cuentan con una planta judicial suficiente a tenor del descenso generalizado que han sufrido los asuntos atribuidos a su conocimiento.

En relación con los *Juzgados de Vigilancia Penitenciaria* indicar que, el número de asuntos que registraron en el año 2010 ha sido prácticamente similar al del año anterior, por lo que resulta necesaria la ampliación de la actual planta judicial.

En los *Juzgados de Violencia sobre la Mujer* el número de asuntos registrados en el año 2010 ha disminuido en casi un 5%, lo que viene a representar una importante moderación del descenso experimentado en el año 2009. En el ámbito civil se incrementaron y en el penal descendió; no obstante se considera apropiada la actual extensión de la **planta** judicial.

El incremento espectacular en el número de asuntos, producido en los Años 2004 al 2009, provocó un colapso de los **Juzgados de lo Contencioso-Administrativo**, que continuó en 2010. Como consecuencia, los señalamientos de los juicios de los procedimientos abreviados se están realizando para los Años 2014-2015, según informa la Magistrada-Juez-Delegada del Decanato en estos Juzgados.

En atención a estos datos deberían crearse alrededor de 18 ó 19 juzgados más, y ello a pesar de la bajada tan importante que se ha producido en la materia de extranjería., de un 50,05% respecto del año 2009. Con esto no se eliminaría el retraso-demora actual, simplemente no se aumentaría.

Refiriéndonos a las **necesidades de personal** de esta Delegación, en la Oficina de Registro y Reparto/Decanato, resulta necesario incrementar la plantilla de funcionarios del Cuerpo de Tramitación en forma considerable y algún funcionario de Auxilio y mozos. Igual situación presentan los departamentos de archivo y biblioteca.

La situación descrita, hace que la actuación de los jueces sustitutos sea realmente necesaria.

Respecto a las **necesidades materiales** en lo relativo a la *sede* y *dependencias judiciales* se reitera la Magistrada en lo mencionado en Memoria del año anterior., dispersión de sedes, e insuficiencia de espacios; y en cuanto al *equipamiento*, señala el inadecuado funcionamiento del sistema informático y precisan de un escáner y una mampara de cristal separadora en la Oficina de Registro y Reparto.

Los **Juzgados de lo Social** presentan, reiterando lo expuesto por el Delegado del Decanato en esta jurisdicción en Memorias de años anteriores, una situación de sobrecarga de trabajo acentuada por la situación actual, lo que hace inviable atender al ciudadano dentro de unos límites temporales razonables.

Atendiendo a lo anterior la planta judicial existente se estima insuficiente, al estar prácticamente al 50% de la necesaria para hacer frente a la situación en condiciones aceptables.

Respecto al **personal**, incidir en la necesidad de minimizar en lo posible la interinidad a todos los niveles; solicitar la existencia de una clínica forense en la sede, y disponer de personal informático adscrito a la sede con carácter permanente.

En cuanto a las **necesidades materiales**, sería conveniente disponer de fotocopiadoras con prestaciones más amplias, y de un sistema informático más ágil y eficaz.

El **Registro Civil Único**, precisa según manifiesta su encargada, de un aumento de **plantilla** para las secciones de citaciones para señalamientos de Juras de nacionalidad, y para la sección encargada de hacer las correspondientes inscripciones de los nacionalizados.

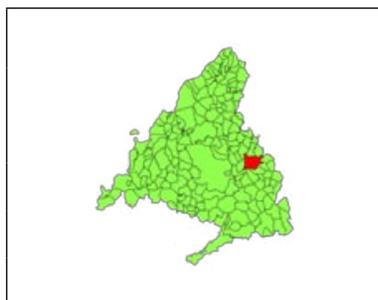
Igualmente se solicita la presencia permanente en la sede de un técnico informático.

En el aspecto relativo a las **necesidades materiales** y con carácter general, sería necesario dotar de mas mobiliario (estanterías...), y reposición de equipamientos.

Asimismo se señala la necesidad de mejorar la climatización del edificio.

5.4. PARTIDOS JUDICIALES DE LA PERIFERIA

PARTIDO JUDICIAL DE ALCALÁ DE HENARES



ÓRGANOS JUDICIALES

6	Juzgados de 1ª Instancia
6	Juzgados de Instrucción (el nº 6 entró en funcionamiento el 01-03-11)
6	Juzgados de lo Penal (5 y 6 entraron en funcionamiento el 30-12-10)
1	Juzgados de Violencia sobre la Mujer
19	

MOVIMIENTO DE ASUNTOS

AÑO 2010	Nº Órg.	EN TRÁMITE AL INICIO DEL PERIODO (*)			INGRESADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL PERIODO	
		Nº ASUNTOS	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO		
CIVIL	7	4.854	9.281	1.325,86	9.807	1.401,00	4.371	624,43		
PENAL	10	13.983	36.420	3.642,00	36.870	3.687,00	13.775	1.377,50		
TOTAL		18.837	45.701	2.856,31	46.677	2.917,31	18.146	1.134,13		

(*) Nº de asuntos inferior al reflejado "en trámite al final del período" en la Memoria del TSJM correspondiente al año 2009", como consecuencia de la actualización de datos efectuada por el CGPJ, desde la fecha en que fueron recogidos para la realización de la Memoria hasta el 31 de diciembre del año 2009.

Respecto a las **necesidades de creación de órganos** de este partido resultan imprescindibles, al menos, 1 Juzgado de Primera Instancia, 2 Juzgados de lo Penal y 3 Juzgados de lo Social, para que pueda prestarse un servicio adecuado, a tenor de lo manifestado por la Magistrada-Juez Decana.

En lo referente a la **plantilla funcional** no resulta adecuada a la elevadísima entrada de asuntos.

El *Registro Civil* está desbordado, por lo que sería conveniente una ampliación de la plantilla que atiende el mismo. Lo mismo ocurre en el *Servicio Común de Notificaciones y Embargos*, que necesitaría 6 funcionarios del Cuerpo de auxilio judicial, 2 tramitadores y 2 gestores.

El *Decanato y Oficina de Registro* requieren una ampliación urgentísima de plantilla, 2 funcionarios más del cuerpo de Gestión y 2 más del administrativo, especialmente para asumir la división de su personal a raíz de la separación de los juzgados en dos edificios.

En cuanto a los *funcionarios interinos* se aprecia que los que tienen mayor antigüedad y han estado en órganos de igual clase funcionan mejor, por lo que el sistema de selección que parece más adecuado es el de atender a estos criterios. Debería fomentarse por la administración la formación inicial de los mismos.

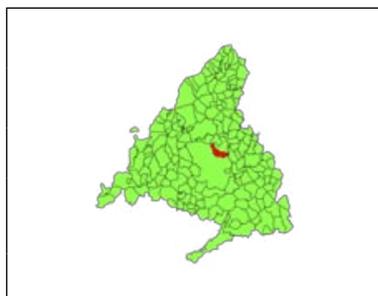
Se detectan dudas en orden a la posibilidad de dar órdenes a los funcionarios y a los Secretarios, creándose un estado de indefinición en relación con las competencias que sobre ellos tiene el Secretario Judicial, la Comunidad de Madrid o el Juez, siendo necesario que establecer una vía rápida para la resolución de conflictos entre estos tres entes.

En lo referente a los **edificios y dependencias judiciales**, este Partido mantiene dos sedes, siendo necesaria la rehabilitación del edificio de la calle Colegios, donde quedarán los Juzgados Civiles, el Decanato —o parte del mismo— y la sede de Procuradores, resultando imprescindible que tuviesen ambos edificios una comunicación interior, como ya se manifestó en la Memoria del año 2009.

También es preciso habilitar un mayor espacio para el Registro Civil y el Servicio Común de Notificaciones y Embargos; en éste último implantar la aplicación de gestión del SCAC.

Igualmente reiterar **otras necesidades** señaladas en años anteriores: tras las guardias, permitir normativamente a los Jueces dejar de acudir el noveno día al despacho profesional; aumentar la presencia e intervención permanente del *Fiscal*; imprescindible actuación de los *Jueces sustitutos*, en número suficiente; efectuar expurgos.

PARTIDO JUDICIAL DE ALCOBENDAS



ÓRGANOS JUDICIALES

5	Juzgados de 1ª Instancia
4	Juzgados de Instrucción
1	Juzgado de Violencia sobre la Mujer (entró en funcionamiento el 30-12-10)
10	

MOVIMIENTO DE ASUNTOS

AÑO 2010	Nº Órg.	EN TRÁMITE AL INICIO DEL PERIODO (*)	INGRESADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL PERIODO	
			Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO
JURISDICCION								
CIVIL	5	5.309	8.380	1.676,00	8.063	1.612,60	5.082	1.016,40
PENAL	4	3.831	37.500	9.375,00	37.267	9.316,75	4.463	1.115,75
TOTAL		9.140	45.880	5.097,78	45.330	5.036,67	9.545	1.060,56

(*) Nº de asuntos inferior al reflejado "en trámite al final del período" en la Memoria del TSJM correspondiente al año 2009", como consecuencia de la actualización de datos efectuada por el CGPJ, desde la fecha en que fueron recogidos para la realización de la Memoria, hasta el 31 de diciembre del año 2009.

El notable incremento que se ha producido en la carga de trabajo de los Juzgados de Alcobendas, debiendo hacerse especial incidencia en el correspondiente a los asuntos civiles, pone de manifiesto en cuanto a la **necesidad de creación de órganos** la urgencia de, al menos, 2 nuevos Juzgados de Primera instancia y 1 de Instrucción, con el fin de poder asumir de una forma adecuada y razonable la carga de trabajo actualmente existente.

Ha sido solicitado a los organismos competentes, según lo manifestado por la Magistrada-Juez Decana, la adopción de las medidas pertinentes para aprobar el cambio de categoría (actualmente 4ª) de los

Juzgados de Alcobendas, al estimar que el volumen de asuntos soportado en este partido judicial justifica su inclusión en el Grupo 3, habiendo resultado infructuosas hasta la fecha.

Respecto a las **necesidades de personal**, entre las medidas que se vienen solicitando en los últimos años, se encuentra la necesidad de ampliar la plantilla de los funcionarios adscritos al *Decanato*. De forma especial se quiere destacar de nuevo el problema existente en relación con el elevado porcentaje de interinidad de los funcionarios, y el deficiente sistema elegido para su selección.

También reiterar la necesaria intervención de los *Jueces sustitutos*.

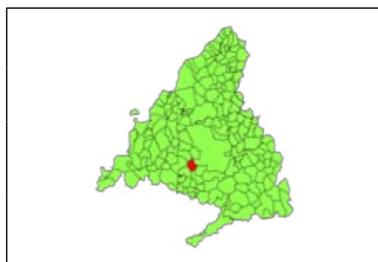
En relación con las **necesidades materiales** y atendiendo al *edificio y dependencias judiciales*, si bien la sede de los Juzgados es de relativamente reciente creación, resulta insuficiente para las necesidades del partido judicial, en particular las dependencias destinadas a archivos y piezas de convicción.

La ausencia de garaje es uno de los elementos a destacar en relación con la nueva sede de los Juzgados, con los consiguientes problemas de seguridad que conlleve, tal y como se puso de manifiesto en Memorias anteriores.

Del mismo modo, se reitera la ausencia en la zona de un punto de encuentro familiar.

Por lo que se refiere a los *equipamientos*, se encuentra paralizado el proceso de implantación en el Decanato de los Juzgados de Alcobendas de un sistema informático para el adecuado registro de los procedimientos.

PARTIDO JUDICIAL DE ALCORCÓN



ÓRGANOS JUDICIALES

7	Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción
1	Juzgado de Violencia sobre la Mujer (entró en funcionamiento el 30-12-10)
8	

MOVIMIENTO DE ASUNTOS

AÑO 2010	Nº Órg.	EN TRÁMITE AL INICIO DEL PERIODO	INGRESADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL PERIODO	
			Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO
CIVIL	7	3.167	5.506	786,57	5.180	740,00	3.229	461,29
PENAL	7	3.059	27.519	3.931,29	27.915	3.987,86	2.660	380,00
TOTAL		6.226	33.025	4.717,86	33.095	4.727,86	5.889	841,29

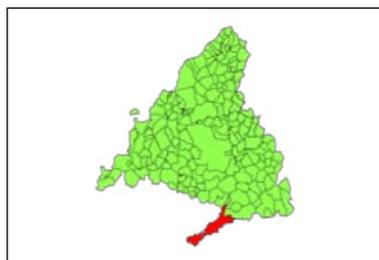
A tenor del informe del Magistrado-Juez Decano de este Partido, la situación coyuntural actual de crisis económica que ha generado el incremento de procesos especialmente civiles, tales como procedimientos monitorios y ejecuciones hipotecarias, hace preciso en cuanto a la **necesidad de creación de órganos**, 1 Juzgado más de Primera Instancia e Instrucción, a fin de garantizar un mejor reparto de la carga de trabajo.

En cuanto a las **necesidades de personal** con carácter particular y en relación al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº7 de Alcorcón, es absolutamente imprescindible que el personal titular del Juzgado que ha abandonado el mismo, sea reemplazado automáticamente sin vacíos de tiempo, en los puestos de trabajos de aquéllos, y además, que el *personal interino* nombrado por el organismo autonómico competente, tenga la suficiente experiencia teórica y práctica para desarrollar su función en el Juzgado.

Respecto a las **necesidades materiales**, y refiriéndonos a las *dependencias judiciales*, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 7 el espacio donde se ubican los siete funcionarios de gestión y tramitación procesal es absolutamente reducido. Igualmente resulta preciso habilitar espacio para archivo y Sala de espera de las víctimas en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer.

Sería conveniente la implantación de un *Servicio Común de Notificaciones y Embargos*, inexistente en esta demarcación, a fin de agilizar el volumen ingente de diligencias que han de practicarse diariamente fuera de la sede judicial. Respecto a los *equipamientos* con carácter general es necesario desarrollar un gran esfuerzo en soportes informáticos modernos; mejorar la atención de incidencias referentes a los soportes informáticos; implantar un sistema de grabación audiovisual para las vistas orales.

PARTIDO JUDICIAL DE ARANJUEZ



ÓRGANOS JUDICIALES

4	Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción (el n° 4 entró en funcionamiento el 30-12-10)
---	---

MOVIMIENTO DE ASUNTOS

AÑO 2010	Nº Órg.	EN TRÁMITE AL INICIO DEL PERIODO			RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL PERIODO	
		Nº ASUNTOS	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO
CIVIL	3	1.655	2.380	793,33	2.193	731,00	1.788	596,00
PENAL	3	2.260	9.753	3.251,00	10.282	3.427,33	1.715	571,67
TOTAL		3.915	12.133	4.044,33	12.475	4.158,33	3.503	1.167,67

La **planta orgánica** se encuentra en la actualidad suficientemente cubierta, tras la creación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n° 4.

En cuanto a las **necesidades de personal**, señalar el incremento de 1 funcionario en el Juzgado n° 1; 1 funcionario de refuerzo para el Registro Civil en el Juzgado n° 3, y para su sección penal, aumentar la plantilla o bien designar funcionarios de refuerzo.

Insistir nuevamente en las importantes disfunciones que se están produciendo en el normal funcionamiento de los Juzgados, como consecuencia de no nombrarse *funcionarios interinos* para cubrir las plazas que han quedado desiertas en los concursos oportunos, prolongándose

la falta de nombramiento (y por tanto, la vacante) durante meses, y en el inadecuado funcionamiento del régimen actual de provisión de los mismos a través de las listas del INEM, con la consecuente falta de idoneidad para el puesto de trabajo que han de desempeñar, por lo que sería preciso una previa formación de los mismos.

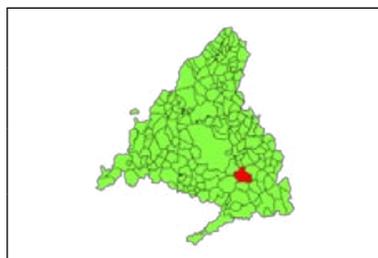
Manifiesta al igual que en Memorias anteriores la Magistrada-Juez Decana la necesidad de intervención de los *Jueces sustitutos* con carácter urgente, y la existencia de Servicios Comunes dotados de personal suficiente, pues en la actualidad, una única funcionaria de Decanato, a parte de las funciones propias del mismo, viene realizando funciones de Servicio Común de actos de embargo y lanzamiento.

Reiterar en lo que respecta a las **necesidades materiales** y en concreto a a las *dependencias judiciales*, la conveniencia de unificar en una sola sede los cuatro juzgados hoy existentes en Aranjuez y mientras tanto reparación y conservación de las instalaciones y readecuación de las existentes. Los espacios destinados a oficina judicial son muy reducidos.

En lo relativo a *equipamientos*, resulta precisa una mejora sustancial del programa informático actual adaptado a las nuevas reformas.

Otras necesidades subsistentes: creación de un Destacamento Fiscalía y de un punto de encuentro familiar y violencia doméstica; dotar con carácter urgente de más personal al equipo psicosocial del que depende el Partido judicial, Parla.

PARTIDO JUDICIAL DE ARGANDA DEL REY



ÓRGANOS JUDICIALES

7	Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción
1	Juzgados de Violencia sobre la Mujer
8	

MOVIMIENTO DE ASUNTOS

AÑO 2010	Nº Órg.	EN TRÁMITE AL INICIO DEL PERIODO	INGRESADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL PERIODO	
JURISDICCION		Nº ASUNTOS	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO
CIVIL	8	5.861	6.027	753,38	5.145	643,13	6.752	844,00
PENAL	8	7.523	24.382	3.047,75	23.074	2.884,25	8.534	1.066,75
TOTAL		13.384	30.409	3.801,13	28.219	3.527,38	15.286	1.910,75

En la Memoria del año 2009 ya se señalaba por la Magistrada-Juez Decana, que la **planta orgánica** continuaba siendo insuficiente para asumir el total de la carga de trabajo, penal y civil, que tenía en dicho momento este partido judicial, circunstancia que durante el año 2010 no sólo no ha variado, sino que se ha visto sobrepasada en atención a que los asuntos ingresados en ambas jurisdicciones superan con creces los establecidos por el Consejo General del Poder Judicial, habiéndose incrementado notablemente en la última anualidad de 2010. Del mismo modo se continúa observando un constante crecimiento de la población.

En relación a las **necesidades de personal**, el que compone actualmente cada uno de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción se considera a todas luces insuficiente considerando necesario un mínimo de 2 funcionarios más por Juzgado.

Es generalizada la presencia de *funcionarios interinos* y continúa siendo prácticamente unánime el descontento por la escasa, cuando no nula en ocasiones, cualificación y experiencia de los mismos.

También es necesario hacer constar la *insuficiencia de personal* en materia de *médicos forenses*.

Respecto a los *Jueces Sustitutos* reiterar su necesaria intervención.

Igualmente se indicaba en memorias anteriores que el *Servicio Común* de este Partido Judicial, además de la sobrecarga que soporta ya de por sí al servir al doble de juzgados para el que fue creado, afronta también ahora el servicio de cárcel, haciéndose cargo de todos los actos de comunicación referidos a internos del nuevo Centro Penitenciario de Estremera. La problemática expuesta requiere una urgente *solución* por

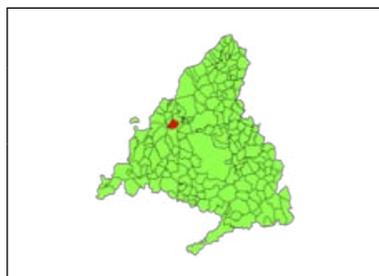
lo que se propone la creación en la propia prisión de una oficina judicial, ó el aumento notable de la plantilla del actual Servicio Común, o dotar al Juzgado de Paz de Estremera con funcionarios de justicia que se ocupen de los actos de comunicación del centro penitenciario.

En lo referente a las **necesidades materiales**, atendiendo al *edificio y dependencias judiciales* el actual Palacio de Justicia se revela insuficiente; asimismo, los archivos de expedientes y dependencias para piezas de convicción son muy reducidos para albergar el volumen de expedientes, al igual que las dependencias para la Clínica Forense.

En relación a las *equipamientos*, se precisa la instalación del programa "Libra-Word", al considerarse totalmente obsoleto el sistema "Libra" con el que actualmente se trabaja, así como la necesidad imperiosa de informatización del Decanato.

De igual modo reiterar lo señalado en Memorias anteriores respecto a la posibilidad de crear un *Destacamento de Fiscalía*, y de incrementar las competencias judiciales de las tres oficinas judiciales existentes en los municipios de Morata de Tajuña, Torres de la Alameda y Estremera.

PARTIDO JUDICIAL DE COLLADO-VILLALBA



ÓRGANOS JUDICIALES

8	Juzgados de 1º Instancia e Instrucción (el nº 8 entró en funcionamiento el 03-05-11)
1	Juzgado de Violencia sobre la Mujer
9	

MOVIMIENTO DE ASUNTOS

AÑO 2010	Nº Órg.	EN TRÁMITE AL INICIO DEL PERIODO	INGRESADOS			RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL PERIODO	
JURISDICCION		Nº ASUNTOS	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	
CIVIL	8	4.072	6.325	790,63	5.284	660,50	4.990	623,75	
PENAL	8	3.015	24.237	3.029,63	24.397	3.049,63	2.611	326,38	
TOTAL		7.087	30.562	3.820,25	29.681	3.710,13	7.601	950,13	

En los últimos años ha aumentado de forma progresiva la población de este partido judicial y en consecuencia no sólo el número de demandas civiles sino también la delincuencia, dando lugar a un índice de litigiosidad inabarcable. Resulta necesario teniendo en cuenta la **planta** judicial existente, la creación como mínimo de 2 Juzgados para poder afrontar de forma adecuada la carga competencial existente.

En relación a las **necesidades materiales** es preciso reiterar el estado de "abandono" de la sede judicial en general, ya reflejado en Memoria del año 2009.

Los Juzgados nº 1 con funciones de Registro Civil y el Juzgado nº 2, así como el Decanato y el Servicio Común se encuentran ubicados en un edificio que por su antigüedad carece de las condiciones de seguridad estructural e higiene necesarias para el desempeño del trabajo.

El resto de Juzgados se encuentran ubicados en un edificio anexo al antiguo que, a pesar de su reciente creación, viene manifestando numerosas deficiencias desde un principio.

Tampoco los Archivos construidos permiten cumplir adecuadamente la función que como tal tienen asignada.

Otras necesidades ya señaladas con anterioridad: Sala para ruedas de reconocimiento; espacio reservado al estacionamiento de vehículos del personal; registro informático en el Decanato; acondicionar adecuadamente las instalaciones de los servicios generales (luz, agua, calefacción,...); aumentar la seguridad especialmente durante las guardias; dotar de más mobiliario (armarios, sillas,...)

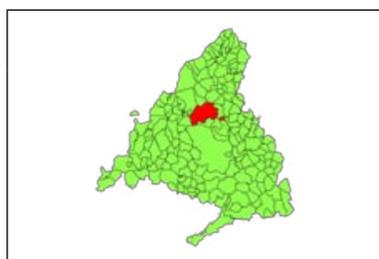
En la actualidad este Partido Judicial carecería de la infraestructura mínima para la implantación de la nueva oficina judicial; en consecuencia, lo más conveniente sería la construcción de una nueva sede judicial que abarcara a todos los Juzgados.

En cuanto al **personal y recursos humanos** se considera necesario arbitrar un sistema que permitiese cubrir de forma inmediata las bajas y vacantes que se generan por cualquier circunstancia, y que los *funcionarios interinos* que cubran estos puestos dispongan de la necesaria calificación y formación. Además sería aconsejable el restablecimiento de las prorrogas de jornadas para funcionarios.

También debería aumentarse la dotación de *Psicólogos* adscritos a los Equipos Técnicos.

Respecto a la *fiscalía* y estando aprobada la creación de un destacamento en este Partido Judicial, todavía no se han arbitrado los mecanismos necesarios para su puesta en funcionamiento bajo la excusa de que no hay dependencias.

PARTIDO JUDICIAL DE COLMENAR VIEJO



ÓRGANOS JUDICIALES

6	Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción
---	--

MOVIMIENTO DE ASUNTOS

AÑO 2010	Nº Órg.	EN TRÁMITE AL INICIO DEL PERIODO	INGRESADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL PERIODO	
JURISDICCION		Nº ASUNTOS	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO
CIVIL	6	3.381	4.573	762,17	4.348	724,67	3.545	590,83
PENAL	6	2.748	14.938	2.489,67	15.290	2.548,33	2.118	353,00
TOTAL		6.129	19.511	3.251,83	19.638	3.273,00	5.663	943,83

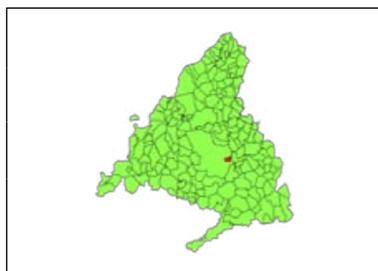
La modificación de la **planta** judicial estableciendo un Juzgado de Violencia contra la Mujer con carácter territorial (zona norte), o bien extender la competencia del creado en Alcobendas, constituye para este partido judicial de Colmenar Viejo una necesidad reiterada año tras año en las Memorias anuales de este Tribunal.

Igualmente insistir en lo positivo que resultaría la creación de una Oficina Judicial en el Centro Penitenciario de Soto del Real.

En cuanto a la actual **plantilla de funcionarios**, resulta razonable a excepción de la existente en el Registro Civil y el Servicio Común de Notificaciones y Embargos que se considera insuficiente.

Subsisten las **demás necesidades** reflejadas en la Memoria del año 2009, entre éstas el establecimiento un destacamento de *Fiscalía*, y se añaden la instalación de un nuevo equipo de Videoconferencia en la Sala de uso común, así como la ubicación del ya existente en una dependencia exclusiva.

PARTIDO JUDICIAL DE COSLADA



ÓRGANOS JUDICIALES

6	Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción
1	Juzgado de Violencia sobre la Mujer
7	

MOVIMIENTO DE ASUNTOS

AÑO 2010	Nº Órg.	EN TRÁMITE AL INICIO DEL PERIODO	INGRESADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL PERIODO	
JURISDICCION		Nº ASUNTOS	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO
CIVIL	7	3.338	5.012	716,00	4.301	614,43	3.994	570,57
PENAL	7	5.373	23.402	3.343,14	23.611	3.373,00	5.300	757,14
TOTAL		8.711	28.414	4.059,14	27.912	3.987,43	9.294	1.327,71

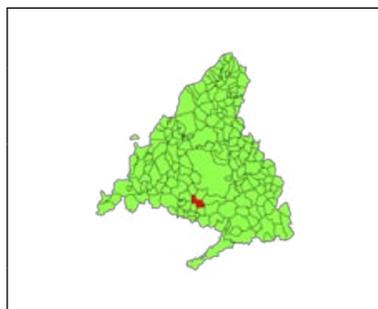
Tal y como se viene reiterando en Memorias de años anteriores, las necesidades más apremiantes para este partido judicial vienen constituidas por: la creación de un 1 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, en lo referente a la **planta** judicial, y el incremento de **plantilla** funcional del Juzgado de Primera instancia e Instrucción nº6 equiparándola al resto de Juzgados del partido, al contar desde su creación con un funcionario menos que el resto de Juzgados Mixtos y con dos menos respecto al de Violencia sobre la Mujer de más reciente creación, y que soporta menor carga de trabajo.

Entretanto, se estima inminentemente necesaria la aprobación de un refuerzo de personal o prolongación de jornada retribuida para el personal ya existente.

En el Juzgado de Violencia sobre la Mujer se precisa la existencia de una Sala de víctimas donde estas puedan permanecer.

Otras necesidades que subsisten: permanencia de un técnico informático en la sede de este partido judicial; destacamento de fiscales; implantación de la *oficina* "Cívitas"; instalación de línea de fax internacional; instalación de sistema de videoconferencia en todas y cada una de las salas de vistas u otras dependencias de cada órgano judicial, ya que actualmente cuenta con un único sistema de videoconferencia ubicado en una minúscula habitación situada en el Juzgado nº 1, lo que hace prácticamente imposible su utilización.

PARTIDO JUDICIAL DE FUENLABRADA



ÓRGANOS JUDICIALES

6	Juzgados de 1ª Instancia (el nº 6 entró en funcionamiento el 30-12-10)
6	Juzgados de Instrucción (el nº 6 entró en funcionamiento el 30-12-10)
1	Juzgado de Violencia sobre la Mujer
13	

MOVIMIENTO DE ASUNTOS

AÑO 2010	Nº Órg.	EN TRÁMITE AL INICIO DEL PERIODO (*)			RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL PERIODO	
		Nº ASUNTOS	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO
CIVIL	6	5.474	8.697	1.449,50	7.746	1.291,00	6.290	1.048,33
PENAL	6	5.657	31.348	5.224,67	31.950	5.325,00	3.631	605,17
TOTAL		11.131	40.045	3.640,45	39.696	3.608,73	9.921	901,91

(*) Nº de asuntos inferior al reflejado "en trámite al final del período" en la Memoria del TSJM correspondiente al año 2009", como consecuencia de la actualización de datos efectuada por el CGPJ, desde la fecha en que fueron recogidos para la realización de la Memoria, hasta el 31 de diciembre del año 2009.

Ante el considerable aumento de trabajo producido en el Registro Civil de este partido judicial durante los últimos años, sería conveniente la creación de un refuerzo de Juez y Secretario para hacerse cargo del mismo con carácter exclusivo. En lo referente a **necesidades de creación de órganos** y en atención a las mismas razones, resulta necesaria la creación de un 1 Juzgado de Primera Instancia.

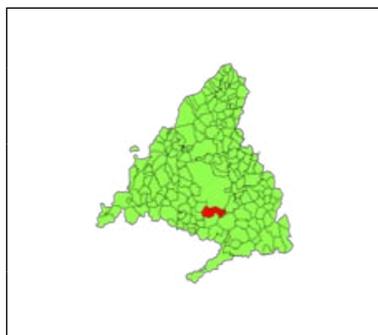
Respecto a las **necesidades de personal**, todos los Juzgados del partido han de ver incrementado su número de funcionarios de 8 a 11, para así equipararlos con el Juzgado de Violencia sobre la Mujer, de re-

ciente creación y el Juzgado de Instrucción nº 5, reiterando lo solicitado en Memoria del año 2009.

En relación a las **necesidades materiales** insistir en la instalación en la 5ª planta, donde se encuentra ubicado el Juzgado de Violencia sobre la Mujer, de unos cristales mampara que permitan una separación con la barandilla, para impedir posibles peligros.

La salida de incendios del edificio debe ser reformada y es necesario arreglar grietas que han ido apareciendo en el edificio.

PARTIDO JUDICIAL DE GETAFE



ÓRGANOS JUDICIALES

8	Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción (el nº 8 entró en funcionamiento el 03-05-11)
5	Juzgados de lo Penal (el nº 5 entró en funcionamiento el 03-05-11)
1	Juzgado de Violencia sobre la Mujer
14	

MOVIMIENTO DE ASUNTOS

AÑO 2010	Nº Órg.	EN TRÁMITE AL INICIO DEL PERIODO	INGRESADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL PERIODO	
JURISDICCION		Nº ASUNTOS	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO
CIVIL	8	3.453	5.010	626,25	5.062	632,75	3.363	420,38
PENAL	12	4.432	26.045	2.170,42	25.453	2.121,08	5.403	450,25
TOTAL		7.885	31.055	2.587,92	30.515	2.542,92	8.766	730,50

Según información facilitada por el Magistrado-Juez Decano de este Partido Judicial, y en referencia a la **necesidad de creación de órganos** es prioritario un nuevo Juzgado de lo Penal, que sería el número 6, dada la especial problemática de las ejecutorias, e igualmente se precisa el mantenimiento del ritmo de creación de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, dado el incremento de asuntos y la previsión poblacional.

En términos generales, la dotación de plantilla es insuficiente en cuanto a su número a salvo del Juzgado de Violencia sobre la Mujer, por lo que respecto a las **necesidades de personal** a los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción sería necesario dotarles de al menos, 1 funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, dado el aumento desmesurado de asuntos en ambos órdenes jurisdiccionales,

les, y 1 del Cuerpo de Auxilio, tal como se viene dotando a los nuevos órganos jurisdiccionales en su creación.

En cuanto a los Juzgados de lo Penal, un funcionario más por cada Cuerpo, o bien, de forma urgente e inmediata, la ampliación de plantillas en forma de refuerzo inmediato o prolongación de jornada

Del igual forma es preciso dotar de forma inmediata y urgente al Registro Civil de un número suficiente de funcionarios para atender dicha oficina, dada la carga de trabajo al haber aumentado considerablemente los expedientes, reclamándose de nuevo, al menos, los 2 funcionarios solicitados en Memorias de años anteriores siendo necesario, entre tanto, aumentar el refuerzo en la plantilla.

En la oficina del Decanato están necesitados de 1 funcionario más del Cuerpo de Gestión, 1 de Tramitación y 1 del Cuerpo de Auxilio Judicial, y en el Servicio Común de Notificaciones y Embargos de 1 funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y 2 del Cuerpo de Auxilio Judicial.

Por otra parte, ha de destacarse el gran aumento de vacantes y de *funcionarios interinos*, y su escasa cualificación como consecuencia de un insatisfactorio sistema de selección y nombramiento; al mismo tiempo, ha de resaltarse la deficiente formación con la que cuentan los titulares a su ingreso.

La falta de la inicial formación de los titulares y de los funcionarios interinos ralentiza enormemente el trabajo e incrementa la pendencia de asuntos. Se aprecia falta de previsión ante situaciones conocidas como concursos o cambios de cuerpos de funcionarios y falta de una respuesta rápida ante vacantes imprevistas, a pesar de contar con una bolsa de interinos.

También es necesaria la asignación de otro *Médico Forense*. Se entiende preciso que se proceda a la constitución del Instituto de Medicina Legal de Madrid y a la cobertura de las plazas del partido por funcionarios titulares.

En relación a los *Jueces sustitutos*, su existencia y llamamiento se hace imprescindible, pues la sustitución reglamentaria por otro titular resulta imposible, en unos casos por incompatibilidad de señalamientos, y en otros, porque aun existiendo compatibilidad, no puede asumirse con la carga de trabajo de un Juzgado la celebración de juicios de otro Juzgado todos los días de la semana, redacción de las resoluciones y despacho diario y simultaneo de asuntos. Señalar la falta de un número suficiente de Jueces sustitutos para atender a las necesidades del servicio.

En cuanto al *Ministerio Fiscal*, por los Juzgados de guardia y de Violencia sobre la Mujer se demanda un Fiscal con exclusividad para el buen servicio de ambos; por los Juzgados de los Penal se solicita la

asignación de un Fiscal para cada Juzgado, o en caso de no ser posible que, en fase de ejecución, cada ejecutoria fuera informada por el mismo Fiscal.

Atendiendo a las **necesidades materiales** y en lo que respecta al *edificio y dependencias judiciales*, se reitera la sugerencia expresada en las anteriores Memorias de dar comienzo a la ampliación del edificio, pues se ha agotado la posibilidad de aumento de unidades y servicios necesarios en la propia sede, como lo demuestra la deslocalización que se ha tenido que llevar a cabo con la entrada en funcionamiento del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 8 y del Penal nº 5; igualmente se insiste en un acondicionamiento general del mismo y en la urgente instalación de un control para el acceso a los aparcamientos y edificio.

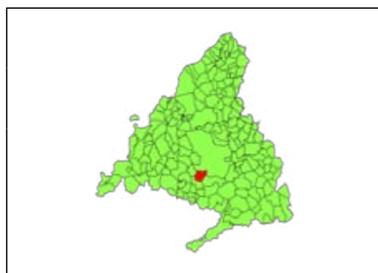
Se hace necesaria una reubicación en única sede de Juzgados de la misma clase, y resultaría conveniente aprovechar la reforma del edificio para habilitar mayor espacio destinado a archivo de asuntos civiles y penales y piezas de convicción, y contar con un espacio destinado a Juzgado de Guardia.

Así mismo se precisa la modernización del mobiliario de los Juzgados más antiguos (sillas, mesas, etc.), y aumentar el número de armarios, que es una demanda constante de todos los Juzgados de lo Penal.

Respecto a los *equipamientos* se solicita instalar más equipos de videoconferencia en las salas de los Juzgados, ya que no se dispone en todos, y aumentar el personal cualificado para su manejo, siendo satisfactorio el que atiende en la sede de los Juzgados.

Otras necesidades señaladas: creación del Servicio de Registro de escritos civiles y penales, con dotación de personal suficiente; instalación de una Oficina de Atención a las Víctimas de malos tratos, oficina de Información al ciudadano acerca de los expedientes, y el Servicio de Orientación Jurídica; dotación de textos legales actualizados.

PARTIDO JUDICIAL DE LEGANÉS



ÓRGANOS JUDICIALES

8	Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción
1	Juzgado de Violencia sobre la Mujer
9	

MOVIMIENTO DE ASUNTOS

AÑO 2010	Nº Órg.	EN TRÁMITE AL INICIO DEL PERIODO	INGRESADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL PERIODO	
JURISDICCION		Nº ASUNTOS	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO
CIVIL	9	3.134	5.758	639,78	5.420	602,22	3.526	391,78
PENAL	9	4.575	30.885	3.431,67	30.282	3.364,67	5.285	587,22
TOTAL		7.709	36.643	4.071,44	35.702	3.966,89	8.811	979,00

En cuanto a las **necesidades de creación de órganos judiciales**, el Magistrado-Juez Decano de éste Partido Judicial considera conveniente al menos 2 juzgados más, ante el aumento creciente de población soportado, término éste ya reflejado en Memoria del año 2009.

Respecto a las **necesidades de plantilla**, se sigue constatando a día de hoy una insuficiencia de la asignada al Registro Civil de esta localidad; el aumento constante de población extranjera determina un incremento muy importante de los servicios que debe prestar este Registro.

En términos generales, resulta precisa la ampliación de la plantilla de todos y cada uno de los Juzgados de este Partido Judicial en al menos una persona.

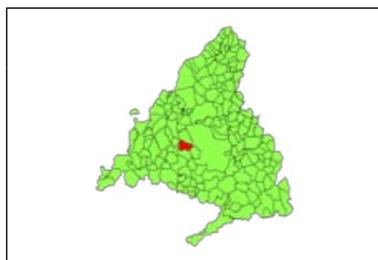
El actual sistema de provisión de *funcionarios interinos*, se considera inadecuado, considerando necesaria la realización de un cursillo de preparación, con conveniencia igualmente, de hacer listas separadas entre las diversas jurisdicciones, además de una valoración periódica sobre su idoneidad.

Con referencia a las **necesidades materiales**, y en lo relativo al *edificio y dependencias judiciales*, se hallan en general en buen estado, encontrándose el edificio a fecha de hoy pendiente de una obra de mayor envergadura que supondría la construcción de unas dependencias para el Juzgado de Guardia en los sótanos del edificio, así como desplazar a dicha planta la sala de reconocimiento en rueda y una mejora de los calabozos.

Acerca de los *equipamientos*, sería necesaria la instalación de punto de videoconferencia en todas y cada una de las salas de vista del edificio (en total, 5 salas de vistas).

En cuanto a otras posibles sugerencias que podrían mejorar la actual situación del Partido Judicial, por un lado, proponer nuevamente la separación de jurisdicciones, y por otro lado, se recuerda la imperiosa necesidad de la creación definitiva del Servicio Común de Notificaciones y Embargos.

PARTIDO JUDICIAL DE MAJADAHONDA



ÓRGANOS JUDICIALES

8

Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción
(el nº 8 entró en funcionamiento el 03-05-11)

MOVIMIENTO DE ASUNTOS

AÑO 2010	Nº Órg.	EN TRÁMITE AL INICIO DEL PERIODO	INGRESADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL PERIODO	
JURISDICCION		Nº ASUNTOS	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO
CIVIL	7	4.848	6.205	886,43	5.573	796,14	5.331	761,57
PENAL	7	3.805	23.176	3.310,86	23.312	3.330,29	3.898	556,86
TOTAL		8.653	29.381	4.197,29	28.885	4.126,43	9.229	1.318,43

Desde el Decanato del partido y en relación a la **planta orgánica** señalan la necesidad de crear 1 Juzgado con competencia exclusiva en materia de Violencia de Género.

Respecto a las **necesidades de plantilla y recursos humanos**, se ha advertido la necesidad de dotar a los Juzgados de una plantilla mayor y más estable, así como con mayor nivel de formación. La insuficiente formación del personal interino y la falta de experiencia del titular de nuevo ingreso, podría paliarse nombrando en todo caso un funcionario-tutor con prolongación de jornada durante el tiempo necesario para enseñar al recién incorporado, evitando así que el tutor retrase el trabajo de su propio negociado, según sugerencia del Decanato.

En cuanto a las **necesidades materiales**, y en relación a la *sede y dependencias judiciales*, el edificio principal (Avda. de los Claveles) adolece de defectos constructivos y es insuficiente e inadecuado; por lo que sería conveniente la construcción de un nuevo edificio a fin de evitar también la dispersión de sedes.

En lo referente a los *equipamientos* el sistema informático está obsoleto, no adaptado a las reformas procesales y de la NOJ, y sus fallos son reiterados.

Atendiendo a las necesidades concretas de cada uno de los Juzgados que conforman este partido judicial señalar:

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1, que tiene también a su cargo el Registro Civil necesita aumentar la plantilla en al menos 3 funcionarios, uno del Cuerpo de Gestión Procesal, otro del Cuerpo de Tramitación Procesal y un funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial.

De forma subsidiaria, sería totalmente necesaria la prolongación de jornada de todos los funcionarios de este Juzgado y Registro Civil y, en lo que se refiere al funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial es de suma urgencia el nombramiento de un funcionario de refuerzo interino de la bolsa.

En el Juzgado nº 2 el personal resulta igualmente insuficiente.

En el Juzgado nº 3 solicitan se vuelvan a poner en práctica las medidas de retuerzo consistentes en prolongación de jornada, nombramiento de 2 funcionarios de apoyo: un auxiliar y un tramitador procesal.

La sede donde se encuentra ubicado el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 3, acoge a cinco de los siete Juzgados de esta población, así como el Decanato, el Servicio Común de Notificaciones y Embargos, la oficina de traslado de copias y el Registro civil con su Sala de bodas. El edificio adolece de defectos constructivos que hacen que no se pueda desarrollar en condiciones óptimas la actividad laboral en el mismo.

En el Juzgado nº 4 sería necesario ampliar la plantilla en 1 tramitador judicial y 1 auxilio judicial más, así como un mayor nivel de formación y de estabilización en la misma.

PARTIDO JUDICIAL DE MÓSTOLES

	ÓRGANOS JUDICIALES	
	7	Juzgados de 1ª Instancia
	6	Juzgados de Instrucción (el nº 6 entró en funcionamiento el 03-05-11)
	6	Juzgados de lo Penal (el nº 6 entró en funcionamiento el 03-05-11)
	2	Juzgados de lo Social
	1	Juzgado de Violencia sobre la Mujer
22		

MOVIMIENTO DE ASUNTOS

AÑO 2010	Nº Órg.	EN TRÁMITE AL INICIO DEL PERIODO (*)	INGRESADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL PERIODO	
JURISDICCION		Nº ASUNTOS	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO
CIVIL	8	5.566	10.125	1.265,63	9.571	1.196,38	6.281	785,13
PENAL	11	7.868	47.974	4.361,27	47.539	4.321,73	8.244	749,45
SOCIAL	2	2.074	2.835	1.417,50	2.676	1.338,00	1.987	993,50
TOTAL		15.508	60.934	3.046,70	59.786	2.989,30	16.512	825,60

(*) Nº de asuntos inferior al reflejado "en trámite al final del período" en la Memoria del TSJM correspondiente al año 2009", como consecuencia de la actualización de datos efectuada por el CGPJ, desde la fecha en que fueron recogidos para la realización de la Memoria, hasta el 31 de diciembre del año 2009.

La principal **problemática** que se plantea en materia de personal en este partido judicial, según expone el Magistrado-Juez Decano, se circunscribe a los *funcionarios interinos*, que no cuentan con una mínima experiencia, ni con la más mínima preparación o formación para trabajar en la tramitación de los procedimientos y en las aplicaciones informáticas instaladas en los Juzgados.

Hay que diferenciar aquellos supuestos de personas que, sin formación adecuada, ponen todo su esfuerzo en aprender, de aquellas otras que, por mucho que se intente, ya se observa que ninguna evolución positiva se va a producir, lo que conlleva graves disfunciones en el funcionamiento de los órganos judiciales. En este último caso nos encontramos con serias dificultades para su sustitución ante la lenta tramitación del correspondiente expediente.

En cuanto a **necesidades materiales** se refiere, y respecto a la *sede y dependencias judiciales*, señalar la insuficiencia del actual Palacio de Justicia para albergar todos los órganos judiciales hasta el extremo de estar produciéndose la dispersión de sedes, tres actualmente, con todos los perjuicios que de esta situación se derivan;

Ello es debido, principalmente, a que un tercio del edificio está ocupado por dependencias municipales. Las estrecheces que está provocando la necesidad de instalar nuevas salas de vistas (no se dispone de un mínimo de una sala de vistas por cada dos Juzgados con los consiguientes inconvenientes para los señalamientos y la elaboración de complicadísimos calendarios pues solo disponemos de siete salas para 18 Juzgados instalados en el edificio principal) así como la multiplicación de oficinas (atención a las víctimas, Sala de Procuradores, Abogados, equipos Psicosociales, oficina de Decanato, Servicios Comunes, Calabozos, despachos de Médicos Forenses, Fiscalía,..), precisan de la adopción de nuevas medidas.

Destacar la especial problemática del Servicio Común de Notificaciones y Embargos; un espacio reducido de la planta sótano, sin ventilación adecuada e inadaptado para la adecuada atención al público; precisando al menos para una mejora del servicio, de 2 funcionarios de auxilio más en su plantilla.

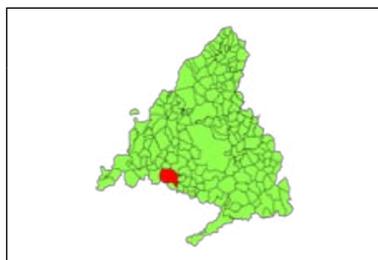
En lo que respecta a los equipamientos, resulta necesaria la mejora del sistema informático de tramitación de asuntos (Libra), y la existencia de una cámara de video para uso del Equipo Psicosocial adscrito a los Juzgados de Móstoles pues, en la actualidad, el hecho de no disponer de la misma impide realizar exploraciones de menores o incapaces víctimas de abusos sexuales y otros delitos violentos.

También se precisa la definitiva implantación de la oficina de orientación jurídica en este Partido Judicial y la potenciación de un sistema de mediación

En relación a los Juzgados de lo Social, la **planta orgánica** se cree insuficiente, por lo que se estima necesario 1 Juzgado más.

Respecto a los Juzgados de lo Penal, sería conveniente ampliar la plantilla en uno o dos tramitadores más.

PARTIDO JUDICIAL DE NAVALCARNERO



ÓRGANOS JUDICIALES

6

Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción
(el nº 6 entró en funcionamiento el 03-05-11)

MOVIMIENTO DE ASUNTOS

AÑO 2010	Nº Órg.	EN TRÁMITE AL INICIO DEL PERIODO (*)	INGRESADOS			RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL PERIODO	
			Nº ASUNTOS	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO
CIVIL	5	5.304	4.731	946,20	3.924	784,80	5.920	1.184,00	
PENAL	5	3.210	19.105	3.821,00	18.517	3.703,40	3.307	661,40	
TOTAL		8.514	23.836	4.767,20	22.441	4.488,20	9.227	1.845,40	

(*) Nº de asuntos inferior al reflejado "en trámite al final del período" en la Memoria del TSJM correspondiente al año 2009", como consecuencia de la actualización de datos efectuada por el CGPJ, desde la fecha en que fueron recogidos para la realización de la Memoria, hasta el 31 de diciembre del año 2009.

La Magistrada-Juez Decana informa que se consideran como necesidades prioritarias en este partido judicial:

- La creación de una nueva sede con el fin de reunir en un mismo edificio los seis Juzgados y solventar las deficiencias estructurales existentes
- El nombramiento de un Juez de apoyo para el Juzgado nº 3 ante la inasumible carga de trabajo que en la actualidad padece.
- Ampliación de la plantilla de Decanato.

- Creación de una nueva plaza de Médico Forense adscrito a estos Juzgados.

Como ya manifestó en Memoria del año 2009, la entrada de asuntos sobrepasa de forma alarmante lo dispuesto en el Libro Blanco.

En relación con las **necesidades de plantilla**, reitera su solicitud de nombrar 1 funcionario más para el Juzgado nº 1; dos funcionarios mas (gestor y tramitador) para el Registro Civil en el Juzgado nº 2, e insiste en el hecho de ser el Juzgado nº3 el que se encuentra en una situación más delicada, al tener atribuido el conocimiento de los asuntos

de Violencia de Género, por lo que sería deseable, que se ampliara la plantilla en al menos 2 funcionarios.

Asimismo interesa que la plantilla del Decanato se amplíe a 2 personas

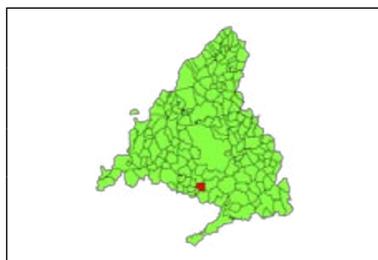
En relación a las **necesidades materiales**, respecto a la *sede y dependencias judiciales*, los Juzgados nº 1 y 2, se encuentran ubicados en la Calle Escorial, en un edificio antiguo, cuyo estado de conservación es manifiestamente deficiente. La sede de los Juzgados números 3, 4 y 5 el nº 4 en la Ronda 4 de San Juan, cuenta con instalaciones nuevas pero cuyo carácter, en principio provisional, parece va camino de convertirse en definitivo.

La sala de reconocimientos judiciales presenta deficiencias. No se cuenta con Sala de Abogados, Sala de Procuradores ni Sala de Testigos, al verse en la necesidad de habilitar esta última como archivo del Juzgado nº 4, habida cuenta el escaso espacio que, para tal fin, se previó para dicho Juzgado. La ausencia de Sala de testigos es especialmente problemática cuando se trata de asuntos relativos a Violencia sobre la Mujer.

También se precisa de lugar especialmente habilitado para la entrada de furgones policiales, e incluso, de una entrada específica para detenidos y presos, y es necesaria la creación de un Servicio Común de Notificaciones y Embargos.

Atendiendo a los *equipamientos* sería conveniente que se procediera a la informatización del sistema de reparto.

PARTIDO JUDICIAL DE PARLA



ÓRGANOS JUDICIALES

7	Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción
1	Juzgado de Violencia sobre la Mujer
8	

MOVIMIENTO DE ASUNTOS

AÑO 2010	Nº Órg.	EN TRÁMITE AL INICIO DEL PERIODO	INGRESADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL PERIODO	
			Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO
CIVIL	8	5.248	6.720	840,00	6.481	810,13	5.286	660,75
PENAL	8	4.023	23.174	2.896,75	22.940	2.867,50	4.310	538,75
TOTAL		9.271	29.894	3.736,75	29.421	3.677,63	9.596	1.199,50

Manifiesta la Magistrada-Juez Decana en su informe que subsisten las necesidades y sugerencias expuestas en la Memoria del año 2009 y que, teniendo en cuenta el previsible aumento de población en Parla y Pinto así como el importante aumento de litigiosidad, en especial en materia civil, producido durante los años 2009 y 2010, se considera que sería conveniente atendiendo a las necesidades de **planta orgánica** la creación de al menos 1 nuevo Juzgado mixto, el nº 8, o en su defecto separar Pinto del Partido Judicial, e igualmente sería necesaria la creación de 1 Juzgado de lo Penal.

En cuanto a las **necesidades de personal** insiste en la insuficiencia de plantilla en el Registro Civil, Decanato y Servicio común de Notificaciones y Embargos, siendo preciso aumentarla en éste último caso con 1 gestor más.

También señala que mientras los Juzgados nº 5, 6 y 7 y el Juzgado de Violencia sobre la Mujer cuentan con 2 funcionarios del cuerpo de auxilio, los Juzgados creados anteriormente (Juzgados nº 1, 2, 3, y 4) cuentan con un único funcionario de dicho cuerpo, considerando la necesidad de equipararlos.

Hace alusión también al sistema de provisión de vacantes, inadecuado, tanto por la demora en su nombramiento como por la falta de cualificación del personal y a la conveniencia de la presencia permanente de técnico informático en la sede de los Juzgados.

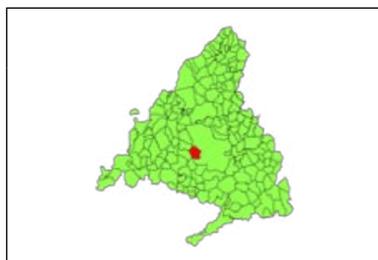
Respecto a las **necesidades materiales**, atendiendo a la *sede y dependencias judiciales*, en general sus instalaciones son satisfactorias.

No obstante subsisten necesidades ya señaladas en anteriores informes: ubicación en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de una sala de declaraciones o mini sala de vistas, con videoconferencia, y de un Destacamento de Fiscalía en el edificio de estos Juzgados.

En relación a los *equipamientos* se precisa la informatización del Decanato; mejorar el sistema informático LIBRA y proveer periódicamente a los Juzgados de la Legislación básica actualizada.

Finalmente, se considera adecuado, atendido el volumen de población de este Partido judicial, superior a los 150.000 habitantes, elevar al Grupo de Población 3 a los Juzgados de este partido.

PARTIDO JUDICIAL DE POZUELO DE ALARCÓN



ÓRGANOS JUDICIALES

4

Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción
(el nº 4 entró en funcionamiento el 03-05-11)

MOVIMIENTO DE ASUNTOS

AÑO 2010	Nº Órg.	EN TRÁMITE AL INICIO DEL PERIODO	INGRESADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL PERIODO	
JURISDICCION		Nº ASUNTOS	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO
CIVIL	3	2.133	2.640	880,00	2.304	768,00	2.339	779,67
PENAL	3	1.708	12.340	4.113,33	11.435	3.811,67	2.375	791,67
TOTAL		3.841	14.980	4.993,33	13.739	4.579,67	4.714	1.571,33

La **planta** actual de este partido judicial que se encuentra compuesta por tres juzgados resulta insuficiente, teniendo en cuenta la presente situación de crisis económica del país, con un incremento considerable de la litigiosidad, y que en los asuntos civiles tramitados por los Juzgados de este partido destaca la especial complejidad de los procedimientos ordinarios, tanto por su cuantía como por razón de la materia. En materia penal, es frecuente que los asuntos que versan sobre temas económicos, presenten también una especial complejidad habida cuenta del montante económico de los mismos.

En base a lo expuesto se estima por la Junta de Jueces como necesaria, la creación de 1 nuevo Juzgado.

En cuanto a la **plantilla** de los tres Juzgados es considerada igualmente insuficiente, principalmente en el Juzgado nº 1, encargado del Registro Civil y en el Decanato.

En relación con las **necesidades materiales**, respecto al *edificio y sede judicial*, sería necesario habilitar mayor espacio para sala de espera, calabozos y archivos.

Asimismo se estima conveniente la creación de un Servicio Común de Notificaciones y Embargos o bien, mientras tanto, la ampliación de la plantilla de cada Juzgado.

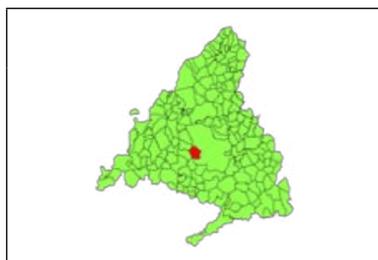
En ninguno de los dos Juzgados existe un espacio para la toma de declaraciones, los despachos de los jueces son de escasas dimensiones y las secretarías no permiten la privacidad que ciertas declaraciones penales precisan en materia de violencia sobre la mujer.

Tampoco hay espacio destinado a los Letrados, donde los mismos puedan hablar con el cliente.

En los tres juzgados existe un problema importante con el aire acondicionado.

Atendiendo a los *equipamientos*, se necesita un sistema de videoconferencia para el Juzgado n°3.

PARTIDO JUDICIAL DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL



ÓRGANOS JUDICIALES

4 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción

MOVIMIENTO DE ASUNTOS

AÑO 2010	Nº Órg.	EN TRÁMITE AL INICIO DEL PERIODO	INGRESADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL PERIODO	
JURISDICCION		Nº ASUNTOS	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO
CIVIL	4	2.451	3.105	776,25	2.798	699,50	2.606	651,50
PENAL	4	1.515	9.707	2.426,75	8.669	2.167,25	1.839	459,75
TOTAL		3.966	12.812	3.203,00	11.467	2.866,75	4.445	1.111,25

El importante aumento del volumen de trabajo que actualmente pesa sobre los Juzgados de este partido, en particular en el ámbito civil, aconsejaría según expone la Magistrada-Juez Decana, la necesidad de un quinto Juzgado, a fin de dar una adecuada y pronta respuesta a los litigios que se plantean.

Con la finalidad de contribuir a una mayor agilidad en el despacho de asuntos en los diferentes Juzgados de este partido judicial y mejorar la prestación del servicio de cara a la ciudadanía, se consideraría necesaria una **dotación funcional**, adscrita al Decanato, en los siguientes términos:

En primer lugar, tres funcionarios deberían ser adscritos a las tareas propias del Decanato, de manera independiente al Juzgado que, en cada momento, asume dichas funciones.

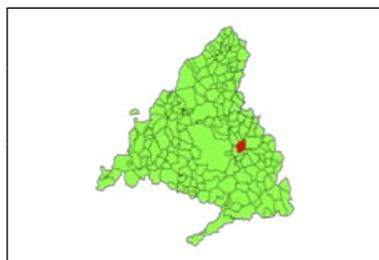
En segundo término, atendiendo a la cantidad de trabajo diligencia-

do por los diferentes Juzgados de este partido judicial, se considera necesaria la creación, a la mayor brevedad posible, de un Servicio Común de Notificaciones.

En relación con las **necesidades materiales** y atendiendo a las *sedes y dependencias judiciales*, en la actualidad, existen cuatro Juzgados, separados en dos sedes distintas. Además, las instalaciones presentan deficiencias considerables, sobre todo las de los Juzgados números 1 y 2. Por ello, se considera necesario y urgente un nuevo edificio judicial que, aglutinando todos los Juzgados, permita desempeñar las funciones en las adecuadas condiciones.

Respecto a los *equipamientos*, se precisan: una mejora en el suministro de material, mayor celeridad en la resolución de problemas informáticos, la instalación de un programa informático específico para Decanato, y dotar al mismo de un tablón de anuncios.

PARTIDO JUDICIAL DE TORREJÓN DE ARDOZ



ÓRGANOS JUDICIALES

9	Juzgados de 1º Instancia e Instrucción (entró en funcionamiento el 03-05-2011)
1	Juzgados de Violencia sobre la Mujer
10	TOTAL

MOVIMIENTO DE ASUNTOS

AÑO 2010	Nº Órg.	EN TRÁMITE AL INICIO DEL PERIODO	INGRESADOS			RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL PERIODO	
JURISDICCION		Nº ASUNTOS	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	
CIVIL	9	5.971	7.014	779,33	6.002	666,89	6.380	708,89	
PENAL	9	4.765	25.389	2.821,00	24.687	2.743,00	5.249	583,22	
TOTAL		10.736	32.403	3.600,33	30.689	3.409,89	11.629	1.292,11	

La Decana del partido pone de manifiesto que la actual **planta** resulta insuficiente dado el incremento de la litigiosidad en los últimos años, considerándose conveniente la creación de 1 nuevo Juzgado de Instrucción y un 1 Juzgado de Primera Instancia,

El incremento del volumen de trabajo en los últimos años ha motivado cierto retraso en la resolución de asuntos que hace necesario el aumento de la **plantilla** de cada uno de los Juzgados mixtos de este partido, en un funcionario del cuerpo de gestión y otro del cuerpo de tramitación, así como el aumento en un funcionario de auxilio en aquellos juzgados que sólo cuentan con uno de los de esta categoría, esto es, los juzgados 1, 2, 3, 4 y 5.

En el Decanato, sería necesario el incrementar la plantilla en, al menos, un funcionario del cuerpo de gestión, otro de tramitación y otro del cuerpo de auxilio.

Señalar respecto al Registro Civil que, en el año 2010, se han informado alrededor de 240 quejas de ciudadanos por las deficiencias en su servicio, relativas la mayoría de ellas a dilaciones en la gestión de sus expedientes, dato éste que viene a reflejar la necesidad de aumentar su plantilla.

En el Servicio Común de Notificaciones y Embargos sería precisa la ampliación de la plantilla en, al menos, un funcionario de gestión, otro de tramitación y otro de auxilio.

Debe destacarse la necesidad de nombramiento de jueces sustitutos para los casos de vacantes, bajas e incluso permisos de corta duración.

En relación con las **necesidades materiales** respecto a las *sedes y dependencias judiciales*, se hace preciso poner de manifiesto que en la actualidad existen en el partido cuatro sedes, resultando imprescindible, por tanto, la creación de un Palacio de Justicia único, que integre la totalidad de los Juzgados del partido y servicios comunes.

Destacar especialmente que la sede más antigua, la de la Avda. de las Fronteras, en que se ubican además de los Juzgados nº 1, 2, 3, 4 y 7, el Registro Civil, Servicio Común de Notificaciones y Embargos y Decanato, presenta importantes problemas de espacio, tanto en las oficinas judiciales como en los archivos.

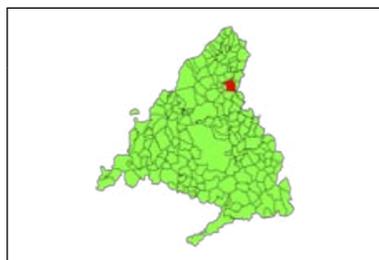
Por otro lado, tanto la sede de la Avda. de las Fronteras como la de la C/ Telémaco presentan problemas de climatización.

Las instalaciones donde se encuentra ubicado el Registro Civil son francamente mejorables, pues no sólo sería necesario más espacio en el interior de la oficina, sino también, una sala de espera para el ciudadano.

Resultaría conveniente la creación de un destacamento de Fiscalía en el partido; y sería precisa la designación de un fiscal para las actuaciones propias del Juzgado de Violencia sobre la Mujer y otro para las del servicio de guardia.

Atendiendo a las necesidades de *equipamientos*, dotar a los Juzgados de medios informáticos y tecnológicos más modernos, especialmente escáneres e impresoras, instalar un equipo de Videoconferencia para cada una de las Salas de Vistas existentes, y la informatización del Decanato, se exponen como prioritarias.

PARTIDO JUDICIAL DE TORRELAGUNA



ÓRGANOS JUDICIALES

2	Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción
---	--

MOVIMIENTO DE ASUNTOS

AÑO 2010	Nº Órg.	EN TRÁMITE AL INICIO DEL PERIODO	INGRESADOS		RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL PERIODO	
			Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO
CIVIL	2	1.124	794	397,00	1.087	543,50	759	379,50
PENAL	2	1.962	4.431	2.215,50	4.696	2.348,00	1.201	600,50
TOTAL		3.086	5.225	2.612,50	5.783	2.891,50	1.960	980,00

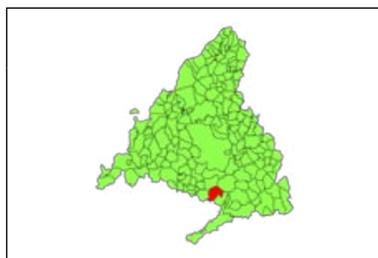
En el Partido Judicial de Torrelaguna existen dos Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción, y la Decana del partido pone de manifiesto en su informe, en lo que a necesidades de **personal** se refiere, que sería necesario dotar de funcionarios al Juzgado bis, que actúa en funciones de apoyo, el cual sólo cuenta con Juez y Secretaria.

En cuanto a las **necesidades materiales** se precisa más mobiliario para el Registro Civil, adecuar una zona de calabozos, dotar de despa-

cho al Juez y Secretaria del Juzgado bis, y al Juzgado nº 2 dotarlo de mobiliario e instrumental para el médico forense.

Igualmente se solicita por ambos juzgados el envío de textos legales actualizados.

PARTIDO JUDICIAL DE VALDEMORO



ÓRGANOS JUDICIALES

7

Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción

MOVIMIENTO DE ASUNTOS

AÑO 2010	Nº Órg.	EN TRÁMITE AL INICIO DEL PERIODO	INGRESADOS			RESUELTOS		EN TRÁMITE AL FINAL DEL PERIODO	
JURISDICCION		Nº ASUNTOS	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	Nº ASUNTOS	MEDIA X ÓRGANO	
CIVIL	7	6.140	5.454	779,14	4.949	707,00	6.128	875,43	
PENAL	7	3.311	17.683	2.526,14	17.713	2.530,43	3.269	467,00	
TOTAL		9.451	23.137	3.305,29	22.662	3.237,43	9.397	1.342,43	

La Magistrada-Juez Decana viene a manifestar en su informe como necesidades más apremiantes de este partido judicial:

En cuanto a las **necesidades de personal**, establecer un sistema ágil de cobertura de vacantes y dotar de formación previa al personal integrante de las bolsas de funcionarios interinos de la Comunidad de Madrid.

También alude al aumento generalizado de la plantilla funcional y a la necesidad de contar con un Servicio de Atención al ciudadano.

En relación a las **necesidades materiales**, atendiendo a la *sede y dependencias judiciales*, se precisa la reunificación de sedes judiciales en un solo edificio y la creación de un servicio Común de Notificaciones y Embargos.

Respecto a los *equipamientos*, se considera necesaria la informatización del Decanato; la creación de un sistema informático que articule los distintos programas: SIRAJ, LIBE, INE...; la actualización y mejora del sistema LIBRA; dotar de más mobiliario (estanterías, armarios con llave, sillas, tablón de anuncios), y textos legales actualizados.

5.5. RESUMEN DE LAS NECESIDADES DE PLANTA, CREACIÓN DE ÓRGANOS Y PLAZAS JUDICIALES

ÓRGANOS UNIPERSONALES

LOCALIDAD	1ª INST. E INSTR.	1ª INST.	INSTR.	PENAL	MENORES	VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	CONTENCIOSO-ADMATIVO.	SOCIAL	VIGILANCIA	MERCANTIL
MADRID		5	2	2			6	6	1	4
ALCALÁ DE HENARES		1								
ALCOBENDAS		2(1)								
ALCORCÓN	1									
ARANJUEZ										
ARGANDA DEL REY	1									
COLLADO-VILLALBA	1									
COLMENAR VIEJO	1									
COSLADA	1									
FUENLABRADA										
GETAFE				1						
LEGANÉS	1									
MAJADAHONDA						1				
MÓSTOLES		1						1		
NAVALCARNERO	1									
PARLA	1									
POZUELO DE ALARCÓN	1									
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	1									
TORREJÓN DE ARDOZ		1	1							
TORRELAGUNA										
VALDEMORO	1					1				
SUMA NECESIDADES	11	10	3	3	0	2	6	7	1	4
OBSERVACIONES	(1) Uno de los 2 Juzgados con competencia exclusiva en materia de Familia e Incapacidades									

ÓRGANOS COLEGIADOS

	PLAZAS DE MAGISTRADOS					
	SALAS DEL TSJ			SECCIONES AUDIENCIA PROVINCIAL		
PROVINCIA DE MADRID	CIVIL Y PENAL	CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	SOCIAL	CIVIL (1)	PENAL (2)	MIXTAS
TOTAL		15		2	15	
OBSERVACIONES	(1) Creación de una Sección bis para la Sección 21ª por un período de seis meses prorrogables. (2) Refuerzo de un Magistrado más por Sección, hasta la creación de la planta orgánica de 5 Magistrados por Sección					

RESUMEN DE NECESIDADES

	TOTAL
ÓRGANOS UNIPERSONALES	47
PLAZAS DE MAGISTRADOS	32

6. Relaciones con el Consejo General del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Gobierno Autónomo, Abogados, Procuradores, y Graduados Sociales

RELACIONES CON EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, MINISTERIO DE JUSTICIA, GOBIERNO AUTÓNOMO, ABOGADOS, PROCURADORES, Y GRADUADOS SOCIALES

La relación institucional con organismos relacionados con la Administración de Justicia en Madrid ha continuado a lo largo del año 2010, de forma especial con: el **Consejo General del Poder Judicial** (Presidente, Vicepresidente, Vocales, Secretario General, Jefa del Servicio de Inspección, Letrados e Inspectores); **Comunidad de Madrid** (Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y colaboradores, Presidenta de la Asamblea, Delegada del Gobierno, Defensor del Menor, Jefe Superior de la Policía); **Consejo General de la Abogacía**; **Colegio de Procuradores y Colegio de Graduados Sociales**.

También ha sido cordial la relación institucional con el resto de las instituciones relacionadas con la Administración de Justicia en Madrid: el **Ministerio de Justicia**, la **Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia**, **los Registradores de la Propiedad y Mercantiles**, **el Colegio Notarial**, y los **Peritos Tasadores Judiciales**.

Con todos ellos se viene manteniendo una cooperación recíproca para paliar los problemas de la Administración de Justicia y contribuir a la modernización de la misma.

Destacar la importante labor que viene desarrollando el **Servicio de Orientación Jurídica**, constituido en la Sede de este Tribunal Superior en 1999 por el Colegio de Abogados, en colaboración con el CGPJ y el Ministerio de Justicia, prestando distintos Servicios de Orientación Jurídica, uno de ellos dirigido a los ciudadanos en todas las materias y cuestiones que precise, y otro específico para ciudadanos extranjeros y, en la materia de extranjería que les pueda afectar.



Sede de los Juzgados de lo Penal de Madrid.

Asimismo se tramitan en este Servicio los expedientes de asistencia jurídica gratuita de las solicitudes que presentan los ciudadanos, tanto para iniciar procedimientos judiciales, como para personarse o contestar a los ya iniciados.

La atención al público se presta de lunes a viernes, en horario de 9 a 13 horas, previa cita solicitada por el ciudadano en el teléfono 900814815. Se presta por tres letrados en el servicio general y por un letrado los martes, miércoles y viernes en materia de extranjería.

En el año 2010 se han realizado en estos servicios 14.443 consultas, que responden al siguiente desglose por materias:

- 5.434 civil.
- 4.186 contencioso-administrativa.
- 3.400 extranjería.
- 770 penal.
- 653 resto de materias.

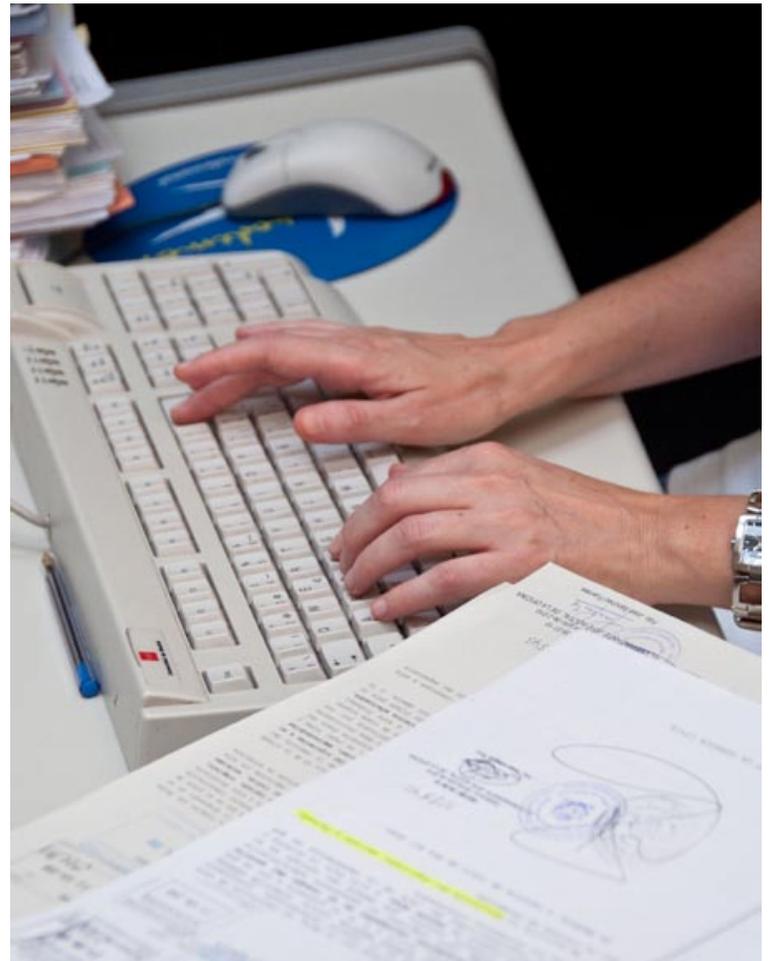
Se han tramitado **4.635** solicitudes de asistencia jurídica gratuita, designándose abogado de oficio a 3.191 personas por reunir los requisitos establecidos en la Ley 1/96 de 10 de enero de Asistencia Jurídica Gratuita.

7. Cumplimiento del horario y disciplina en el trabajo

CUMPLIMIENTO DEL HORARIO Y DISCIPLINA EN EL TRABAJO

En Memorias anteriores se ha puesto de manifiesto la inexistencia de instrumentos de control horario de los funcionarios, por lo que se viene estudiando la posibilidad de implantar en un futuro el sistema FIVA: Sistema web de fichajes.

Respecto a las **vacaciones**, en el año 2010 se elaboró un documento denominado "Previsiones sobre el disfrute del permiso de vacación anual", en relación con la reforma del sistema de vacaciones anuales de los Jueces y Magistrados operada por la Ley Orgánica 1/2009, de 3 noviembre, con la finalidad de otorgarles el mismo tratamiento y la misma duración generalizada para el resto de los miembros integrantes de la función pública.



A la izquierda, biblioteca del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Arriba, tramitación de un procedimiento.

8.

**Labor inspectora
y disciplinaria
durante el año 2010**

LABOR INSPECTORA Y DISCIPLINARIA DURANTE EL AÑO 2010

En el año 2010 se han practicado tres de las **Visitas de Inspección** que inicialmente estaban previstas para el año 2009 y que finalmente se pospusieron al año siguiente, comunicándolo a la Jefatura del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial.

A continuación se reseñan estas inspecciones y las demás realizadas correspondientes al año 2010, que han permitido comprobar “*in situ*” por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y el Secretario de Gobierno de dicho Tribunal, el estado de los Órganos Judiciales y Servicio Común de Actos de Comunicación y Ejecución, en los Partidos Judiciales correspondientes.

INSPECCIONES REALIZADAS EN 2010

1.	(*) Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Alcorcón (Registro Civil)
2.	(*) Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Pozuelo de Alarcón (Registro Civil)
3.	(*) Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Majadahonda (Registro Civil)
4.	Servicio Común de Actos de Comunicación y Ejecución de Majadahonda
5.	Servicio Común de Actos de Comunicación y Ejecución de Collado Villalba
6.	Servicio Común de Actos de Comunicación y Ejecución de Móstoles
7.	Servicio Común de Actos de Comunicación y Ejecución de Fuenlabrada
8.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Colmenar Viejo
9.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de Navalcarnero
10.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 6 de Getafe
11.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Coslada

(*) Inspecciones correspondientes al año 2009 practicadas durante el año 2010.

9.

Gabinete de Prensa

GABINETE DE PRENSA

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid cuenta desde el año 2004 con un Gabinete de Prensa y Comunicación que puso en marcha el Consejo General del Poder Judicial bajo la dirección del presidente del Alto Tribunal, con el objeto de facilitar las relaciones entre los órganos judiciales y los medios de comunicación.

Desde ese año, el Servicio de Prensa del TSJ de Madrid ofrece a los diferentes medios información regular sobre la actividad desarrollada por los órganos judiciales de la Comunidad Autónoma en el marco establecido en el Protocolo de Comunicación de la Justicia, si bien a lo largo del 2008, y coincidiendo con la incorporación de un nuevo equipo de trabajo, se pusieron en marcha varias iniciativas que continuaron el año pasado.

- De este modo, ha continuado elaborándose a diario un **Resumen de Prensa** con la información más sobresaliente de la actividad judicial, tanto en los juzgados y tribunales de la CAM como en el resto del país, que cada mañana se remite por correo electrónico a los jueces y magistrados de la región.
- En la misma línea, se ha redactado cada semana una agenda de señalamientos de vistas orales en la Audiencia Provincial de Madrid con los juicios previstos para la semana siguiente tras contactar con las diferentes secciones de la AP para conocer la disposición de la Sala ante la eventual presencia de medios de comunicación audiovisuales.
- De igual manera, se ha ofrecido a lo largo del pasado año una **agenda de declaraciones** en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, así como una información puntual de la actividad en



Los periodistas siguen una vista de la Sala Civil y Penal a través de la imagen institucional facilitada por el tribunal.

los juzgados de lo Mercantil, que coincidiendo con la crisis económica iniciada en el año 2009 se han convertido en foco de interés al aumentar sensiblemente los procedimientos de concurso, unos procedimientos sobre los que reclama todo tipo de conocimiento la opinión pública.

- Además, se han **facilitado resoluciones judiciales** de cuantos órganos constituyen el Tribunal Superior de Madrid y se ha mantenido un contacto personalizado con los jueces y magistrados que instruyen y juzgan los denominados “casos mediáticos”, que son, en definitiva, en los que la ciudadanía se apoya para formarse un estado de opinión.
- Paralelamente, se ha mantenido **contacto con** todos y cada uno de los **periodistas adscritos a tribunales**, se han redactado notas de Prensa, se han elaborado informes, se han establecido canales de comunicación con otros gabinetes de prensa institucionales y se ha colaborado en la elaboración de diferentes reportajes de televisión, además de **prestar servicio a los jueces** y magistrados que así lo han solicitado.

Bajo este marco de actuación cabe señalar que **durante el año 2010**, en donde no se ha cerrado en el mes de agosto, el Gabinete de Comunicación del TSJ de Madrid ha facilitado **121** comunicados de diferente naturaleza, desde información sobre procedimientos hasta notificaciones institucionales. Entre estas últimos destaca la comunicación sobre las Elecciones a Decano del Partido Judicial de Madrid, sobre la constitución de la Comisión Mixta Interasociativa Judicial o las actividades habidas en el TSJ en el marco de los encuentros entre el Presidente y diferentes autoridades, así como la entrega de Cruces de San Raimundo de Peñafort, ascenso de jueces a magistrados y toma de posesión del nuevo secretario de Gobierno o los incidentes que por diferentes motivos han protagonizado los juzgados de la región. En cuanto a las primeras, sobresalen las declaraciones de concurso más destacadas, como las de Nozar o Air Comet, la información de los denominados “caso Neira”, “caso Luisito” o “Operación Galgo”, todas las actuaciones

de jueces y juzgados por Violencia Sobre la Mujer o la situación procesal de las personas de cuyas detenciones ha dado cuenta la Policía y han sido recogidas por los Medios.

También en 2010, como ya ocurrió en 2009, ha sido el caso Gürtel el que más interés mediático ha acaparado y el que, por tanto, ha requerido proporcionalmente el mayor número de actuaciones por parte del Gabinete. En los meses objeto de esta Memoria, el Gabinete de Comunicación del TSJ de Madrid ha facilitado **63 comunicaciones** sobre imputaciones, declaraciones, estado de los recursos, admisión de personaciones, fianzas, medidas cautelares y órdenes de prisión.

Las resoluciones acerca del “caso Gürtel” no han sido, naturalmente, las únicas facilitadas por el Gabinete. En total, y desde enero a diciembre de 2010, el servicio de Prensa del TSJ de Madrid ha entregado a los medios de comunicación **254 sentencias, autos, recursos y providencias** relativos a los asuntos tramitados en los Juzgados de Madrid, la Audiencia Provincial y el Tribunal Superior de Justicia, resoluciones que en mayor o menor medida han tenido su correspondiente acogida en los Medios y que han sido recogidas cada día en el resumen de Prensa para el común conocimiento de jueces y magistrados.

De entre las sentencias facilitadas cabe destacar las disposiciones generales de la Sala de lo Contencioso (tasa de residuos urbanos o el llamado “caso del minivaticano”) o las referidas a los casos Chozas de Canales; el que afectó a la cúpula de los Latin King; el que tuvo como procesado a un funcionario de la cárcel de Alcalá de Henares por abusos sexuales; el que sentó en el banquillo al grupo de ideología nazi Sangre y Honor; el conocido como caso Flórez; el caso Expósito; el del Beso del Sueño; el que afectaba al Clan de los Emilios, conocidos traficantes de droga; el de los Violadores del Parque del Oeste; el de los porteros de la discoteca Amnesia; el de la red que falseaba exámenes en la Guardia Civil; el caso Miwa Bwene, el caso del “asesino vestido de Ninja”; la estafa de Family Service Link; el que tuvo como víctima a la actriz Sara Casanovas; el del *violador del Búho*; el caso de Constantin Vamanu, que quemó a su pareja, y finalmente, para no hacer demasiado extensa

la lista, el caso del hombre acusado de abusos sexuales aprovechando supuestos castings para televisión.

Todas estas sentencias responden a juicios celebrados en la Audiencia Provincial de Madrid y, en líneas generales, el Gabinete ha facilitado con suficiente antelación la información imprescindible para que los medios tengan constancia de las vistas que van a celebrarse, y ha colaborado con las secciones y con las cadenas de televisión para tratar de cumplir el mandato según el cual los periodistas audiovisuales deben trabajar en los juzgados en igualdad de condiciones que los periodistas de la Prensa escrita, decisión que se traduce en una estrecha colaboración con jueces y magistrados para facilitar el acceso de las cámaras a los juicios de interés social.

A este respecto, cabe destacar que en la mayoría de los juicios referidos la cobertura audiovisual se limitó a un simple "plano mudo" (imágenes sin sonido de la sala) al comienzo de la vista, con la excepción de tres vistas orales: la que sentó en el banquillo al grupo de ideología nazi Sangre y Honor, juicio que tuvo lugar a finales del mes de mayo y que contó con "señal institucional" desde la Sala Cero; la que tuvo como acusado al denominado asesino vestido de Ninja, con presencia de cámaras durante todo el juicio dentro de la Sala; y en la que estaba acusado Constantin Vamanu, también con presencia de cámaras de televisión en el interior de la sala durante las diferentes jornadas del juicio con jurado. En estas ocasiones en que se ha utilizado en el año 2010 la Sala Cero de la Audiencia Provincial es de recibo destacar la extrema colaboración de las secciones correspondientes, ya que sin su iniciativa habría sido imposible conjugar el derecho a la información con la natural perturbación que supone la presencia de cámaras de televisión en las salas de vistas.

En el año 2010, el Gabinete de Comunicación ha colaborado, por tanto, con las diferentes secciones penales de la AP en una media de tres vistas orales por semana. De modo estimativo, esto supone que el 60 por 100 de los juicios con interés mediático se ha cubierto con el ya citado "plano mudo", algo menos del 10 por 100 de forma íntegra, y el



La biblioteca del TSJ de Madrid durante un juicio de la Sala Civil y Penal.

30 por 100 sin presencia de medios audiovisuales, bien porque los juicios han sido a puerta cerrada o porque los magistrados no consideraron oportuno que las cámaras de televisión accedieran a la vista. Llegados aquí, cabe destacar la especial colaboración que prestan al Gabinete las secciones especializadas en Violencia sobre la Mujer, que de forma decidida han hecho una definitiva apuesta por la cobertura audiovisual de las vistas que celebran.

En este punto, hay que hacer especial mención a la Sala Civil y Penal del TSJ, que mostró el camino de cómo debe cubrirse una vista oral con señal institucional coincidiendo con el juicio celebrado a finales de diciembre por el denominado "caso Torrejón", vista que reunió en el tribunal a una treintena de periodistas que contó con toda la información necesaria para seguir el juicio desde la biblioteca. Al término, se dio también cobertura institucional de la lectura de la sentencia por parte del presidente de la Sala.

Por otra parte, el Gabinete colabora con los medios de comunicación, gracias a la ayuda de jueces, magistrados, secretarios y personal

adscrito, en la elaboración de reportajes de fondo tanto sobre el funcionamiento de la administración de justicia en la Comunidad de Madrid. Cabría señalar, por ejemplo, los reportajes elaborados con diferentes Medios coincidiendo con el sorteo del nuevo censo del Jurado, los llevados a cabo con Televisión Española, Informativos Cuatro, Europapress TV, Radio Nacional, Telemadrid, VeoTV y la cadena de televisión estatal de Suiza sobre el trabajo llevado a cabo en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer o el que tuvo lugar en colaboración con la televisión mexicana Televisa y el Ministerio de Interior para dar a conocer en el país sudamericano la persecución y castigo de los delitos contra la salud pública en España. Y también el reportaje pedagógico elaborado con la cadena de televisión Cuatro sobre el funcionamiento del jurado popular, así como un Documentos TV sobre la Ley del Menor. En gran parte debido a la crisis económica, y al margen de la información sobre la actividad de los juzgados mercantiles, el Gabinete ha colaborado con TVE, Cuatro e Intereconomía TV en diferentes reportajes sobre subastas judiciales y lanzamientos.

De forma simultánea a las labores específicas de un servicio tradicional de Prensa, el Gabinete de Comunicación ha colaborado en labores de protocolo institucional, entre las que cabe destacar la ayuda en la elaboración del nuevo modelo de Memoria y la presentación de la Memoria 2009 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la presentación de la Memoria 2009 de la Audiencia Provincial, la Apertura del Año Judicial, la celebración de una jornada de visita de una decena de jueces de la región a las instituciones políticas de la CAM y, principalmente, la organización, junto con el Consejo General del Poder Judicial, de las Jornadas Comunicación y Justicia celebradas en el TSJ los días 17 y 18 de febrero del año pasado, un encuentro entre jueces y periodistas que contó con la presencia de la Vocal Portavoz del CGPJ, Gabriela Bravo, y de la Vocal Margarita Robles. En total, asistió a las jornadas una treintena de jueces y un número idéntico de periodistas que durante esos dos días debatieron, bajo la moderación del presidente del TSJ, Francisco Javier Vieira Morante, y de la Vocal del CGPJ Margarita Uría, sobre la Información en la Fase de Instrucción y la Presencia de Medios Audiovisuales en las Vistas Orales.

En la misma línea, el Gabinete, que también ha facilitado a diversas productoras de televisión documentación y localizaciones para el rodaje de series sobre Carrero Blanco y Cuéntame, ha colaborado en la construcción del nuevo portal corporativo del CGPJ con un reportaje fotográfico en todas las sedes judiciales de la capital y en la redacción de textos estáticos.

En el capítulo de la atención a los medios informativos, el Gabinete de Comunicación del TSJ de Madrid de nuevo en el año 2010 ha recibido y tramitado **más de un millar** de llamadas de teléfono con reclamación de información, lo que vuelve a dar una media de más de cinco **llamadas al día**, cifra sensiblemente superior a la de ejercicios anteriores y que en momentos puntuales ha originado un importante colapso. A este respecto, cabe señalar que el aumento de trabajo en el Gabinete justifica la necesidad de incorporar al menos a una persona más en el servicio, además de que se reconozca de forma urgente la categoría de redactor al actual ayudante de redacción, reclamación que ya se trasladó a los efectos oportunos el año anterior.

Por otra parte, y con independencia de que se reconozca la categoría de redactor del actual ayudante de redacción y de la incorporación de al menos otra persona a la plantilla, el Gabinete de Comunicación del TSJ de Madrid necesitaría contar con una grabadora digital, un scanner de última generación que facilite y agilice la elaboración del resumen de Prensa, una segunda línea de teléfono móvil y acceso a Internet al actual teléfono móvil, así como una fotocopiadora con pantalla tamaño DIN A-3.

10.

**Acontecimientos
destacables**

ACONTECIMIENTOS DESTACABLES

10.1. TOMAS DE POSESIÓN Y CESES

10.1.1. TOMAS DE POSESIÓN

TOMAS DE POSESIÓN

ÓRGANO JUDICIAL	NOMBRE	CARGO	FECHA	NOMBRADO POR
TSJM	D. Francisco Canabal Conejos	Magistrado de la Sección 1ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM	11/01/10	R.D. 1904/09 de 11 de diciembre B.O.E. 4-01-2010
	Dª Emilia Teresa Díaz Fernández	Magistrada de la Sección 10ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM	11/01/10	
	D. José Arturo Fernández García	Magistrado de la Sección 1ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM	18/01/10	
	D. Francisco Bosch Barber	Magistrado de la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM	11/01/10	
	D. Andrés Javier Gutiérrez Gil	Magistrado de la Sección 10ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM	11/01/10	
	Dª María Luaces Díaz de Noriega	Magistrada de la Sección 1ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM	10/05/10	R.D. 394/10 de 26 de marzo B.O.E. 21-04-2010
	D. José Palazuelos Morlanés	Secretario de Gobierno del TSJM	19/07/10	Orden JUS/1923/10, de 6 de julio B.O.E. 16/07/2010
	D. Fausto Garrido González	Magistrado de la Sección 4ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM	04/11/10	R.D. 1252/10 de 1 de octubre B.O.E. 27-10-2010
	D. Francisco Javier González Gragera	Magistrado especialista de la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM	04/11/10	

(Continúa)

ÓRGANO JUDICIAL	NOMBRE	CARGO	FECHA	NOMBRADO POR
APM	Dª Pilar Oliván LAcasta	Presidenta de la Sección 30ª	11/01/10	R.D. 1904/09 de 11 de diciembre B.O.E. 4-01-2010
	D. Francisco Buenaventura Ferrer Pujol	Magistrado Sección 29ª	11/01/10	
	Dª Ana Victoria Revuelta Iglesias	Magistrada Sección 15ª	11/01/10	
	D. Mario Pestana Pérez	Magistrado Sección 4ª	05/01/10	
	D. Alberto Arribas Hernández	Magistrado Sección 28ª	11/01/10	
	D. Leopoldo Puente Segura	Magistrado Sección 26ª	22/01/10	
	Dº María Lourdes Casado López	Magistrada Sección 27ª	11/01/10	
	D. Juan Ramón Reig Purón	Magistrado Sección 30ª	22/04/10	R.D. 394/10 de 26 de marzo B.O.E. 21-04-2010
	D. Javier Mariano Ballesteros Martín	Magistrado Sección 4ª	29/04/10	
	D. Pedro María Gómez Sánchez	Magistrado Sección 28ª	29/04/10	
	D. José Manuel Chacón Alonso	Magistrado Sección 30ª	15/09/10	R.D. 1063/10 de 20 de agosto B.O.E. 10-09-2010
	D. José Luis Díaz Roldan	Presidente Sección 12ª	15/11/10	R.D. 1252/10 de 1 de octubre B.O.E. 27-10-2010
	D. Ignacio José Fernández Soto	Magistrado Sección 30ª	15/11/10	
JUECES DE ADSCRIPCIÓN TERRITORIAL				
	D. Ricardo Ruiz Sáenz	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 6 de Collado Villalba	04/11/10	R.D. 125/10 de 1 de octubre B.O.E. 27-10-2010
	Dª María Dolores Amalia Anega González	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Torrejón de Ardoz		

10.1.2. CESES

CESES

ÓRGANO JUDICIAL	NOMBRE	CESE DEL CARGO Y CAUSA	FECHA	CESADO POR
TSJM	D. Tomás Sanz Hoyos	Secretario de Gobierno del TSJM	19-07-2010	--
	D. Juan José Navarro Fajardo	Del cargo de Magistrado-Presidente de la Sección 5ª de la Sala de lo Social del TSJM, por jubilación forzosa (incapacidad permanente)	23/09/10	R.D. 1219/2010, de 24 de septiembre B.O.E. 20-10-2010
	D. Alfredo Roldán Herrero	Del cargo de Magistrado-Presidente de la Sección 1ª de la Sala de lo Social del TSJM, por jubilación forzosa por edad	27/12/10	R.D. 1524/2010, de 5 de noviembre B.O.E. 25-12-2010
APM	D. Eduardo Pérez López	Del cargo de Magistrado de la Sección 12ª, por jubilación forzosa (incapacidad permanente)	22/07/10	R.D. 1054/2010, de 20 de agosto B.O.E. 18-09-2010
	D. José Vicente Zapater Ferrer	Del cargo de Magistrado-Presidente de la Sección 12ª al declararse su jubilación forzosa por edad al cumplir la legalmente establecida de setenta años.	22/10/10	R.D. 1201/2010, de 17 de septiembre B.O.E. 22-10-2010
	Dª Manuela Carmena Castrillo	Del cargo de Magistrada-Presidenta de la Sección 17ª al declararse su jubilación voluntaria por edad al tener cumplidos más de sesenta años	01/12/10	R.D. 1362/2010, de 22 de octubre B.O.E. 01-12-2010

10.2. PLAN DE URGENCIA

Concebido el Plan de Urgencia para normalizar diversos órganos jurisdiccionales del ámbito territorial de este TSJ conforme a las directrices del Acuerdo Plenario nº 46 del Consejo General del Poder Judicial, de 16 de enero de 1991, su Anexo, los Acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo de 26 de diciembre de 1991 y 28 de enero de 1992, e Instrucciones de la Consejería Delegada para dicho Plan, de 14 de enero de 1991.

Las medidas adoptadas para la actualización continuaron siendo:

- a. De refuerzo a la función jurisdiccional, mediante conferimiento de Comisiones de Servicio, con o sin relevación de funciones (al amparo del art. 216 bis.1 y 55 de la Ley Orgánica del Poder Judicial), o mediante la adscripción permanente de Magistrados suplentes o de Jueces sustitutos; y,

- b. De refuerzo transitorio de plantilla, bien mediante el conferimiento, asimismo, de Comisiones de Servicio, preferentemente sin relevación de funciones y horario de tarde; bien mediante el nombramiento de funcionarios interinos.

Al combinarse, en ciertos casos, ambos tipos de medida, se constituyeron los denominados "Equipos, Grupos o Juzgados de Apoyo". Contaron, durante dicha anualidad, con medidas incardinadas en el plan de urgencia, los siguientes órganos jurisdiccionales:

PLAN DE URGENCIA			Nº de Órganos con la Medida de Refuerzo
		<p>El gráfico de sectores muestra la distribución del Plan de Urgencia en dos categorías: 'A LA PLANTILLA' con un 73% y 'A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL' con un 27%.</p>	
MEDIDA DE REFUERZO	A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL	Mediante nombramiento en Comisión de Servicio de Magistrados Suplentes o Titulares	12
		Mediante la adscripción permanente del Juez Sustituto como Juez de Refuerzo	25
	DE PLANTILLA	Mediante nombramiento en Comisión de Servicio, Interinos de Refuerzo o Prolongación de Jornada del personal	98

ÓRGANOS CON MEDIDAS DE REFUERZO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

MEDIANTE NOMBRAMIENTOS, EN COMISIÓN DE SERVICIO, DE MAGISTRADOS SUPLENTE O TITULARES		
ORGANO JUDICIAL		ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CGPJ
1.	Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM	19/01/10, 17/08/10 y 07/09/10
2.	Audiencia Provincial, Sección 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 6ª, 7ª, 15ª, 16ª, 17ª y 23ª	19/01/10, 26/01/10 y 24/06/10
3.	Audiencia Provincial, Sección 4ª	16/03/10
4.	Audiencia Provincial, Sección 5ª	25/05/10 y 30/06/10
5.	Audiencia Provincial, Sección 11ª	13/04/10
6.	Audiencia Provincial, Sección 20ª	26/01/10
7.	Audiencia Provincial, Sección 21ª BIS	25/05/10
8.	Audiencia Provincial, Sección 26ª	11/01/10, 18/05/10, 30/06/10 y 22/11/10
9.	Audiencia Provincial, Sección 27ª	23/03/10, 20/04/10 y 20/09/10
10.	Audiencia Provincial, Sección 28ª	28/01/10
11.	Audiencia Provincial, Sección 29ª	12/05/10 y 30/06/10
12.	Audiencia Provincial, Sección 30ª	07/06/10 y 29/12/10
MEDIANTE LA ADSCRIPCIÓN PERMANENTE DEL JUEZ SUSTITUTO, COMO JUEZ DE REFUERZO		
ORGANO JUDICIAL		FECHA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CGPJ
1.	Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Madrid	16/03/10, 05/10/10 y 29/12/10
2.	Juzgado de 1ª Instancia nº 30 de Madrid	07/06/10
3.	Juzgado de 1ª Instancia nº 65 de Madrid	07/06/10
4.	Juzgado de Instrucción nº 11 Bis de Madrid	01/02/10 y 07/06/10
5.	Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 14 de Madrid	29/03/10
6.	Juzgados de Vigilancia Penitenciaria nº 1, 2, 3 y 4 de Madrid	12/05/10 y 15/06/10
7.	Juzgados de Vigilancia Penitenciaria nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de Madrid	26/10/10

(Continúa)

MEDIANTE LA ADSCRIPCIÓN PERMANENTE DEL JUEZ SUSTITUTO, COMO JUEZ DE REFUERZO		
ORGANO JUDICIAL		FECHA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CGPJ
8.	Juzgado de lo Mercantil nº 1 Bis de Madrid	28/01/10
9.	Juzgado de lo Mercantil nº 2 Bis de Madrid	28/01/10, 20/09/10 y 14/12/10
10.	Juzgado de lo Mercantil nº 3 Bis de Madrid	28/01/10, 13/10/10 y 14/12/10
11.	Juzgado de lo Mercantil nº 4 Bis de Madrid	28/01/10, 31/05/10 y 27/07/10
12.	Juzgado de lo Mercantil nº 5 Bis de Madrid	26/01/10, 28/01/10 y 30/06/10
14.	Juzgado de lo Mercantil nº 7 Bis de Madrid	28/01/10 y 16/03/10
15.	Juzgado de lo Penal nº 4 de Madrid	20/07/10
16.	Juzgado de lo Penal nº 7 de Madrid	03/03/10 y 20/07/10
17.	Juzgado de lo Penal nº 8 Bis de Madrid	20/09/10
18.	Juzgado de lo Penal nº 9 Bis de Madrid	24/06/10
19.	Juzgado de lo Penal nº 12 Bis de Madrid	29/03/10
20.	Juzgado de lo Social Bis de Madrid	27/04/10
21.	Juzgado de lo Penal nº 1, 2, 3 y 4 Bis de Alcalá de Henares	09/03/10, 27/04/10 y 15/06/10
22.	Juzgado de lo Penal nº 1 de Móstoles	20/07/10
23.	Juzgados de lo Social de Móstoles	19/01/10
24.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 Bis de Torrejón de Ardoz	24/06/10
25.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Bis de Torrelaguna	13/07/10

ÓRGANOS CON MEDIDAS DE REFUERZO DE PLANTILLA

MEDIANTE NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN DE SERVICIO, INTERINOS DE REFUERZO O PROLONGACIÓN DE JORNADA DEL PERSONAL	
ORGANO JUDICIAL	ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CGPJ
1. Presidencia del TSJ	16/03/10 y 27/07/10
2. Secretaría de Gobierno del TSJ	19/01/10, 04/03/10, 18/03/10, 18/06/10, 22/09/10 y 15/12/10
3. Sala de lo Civil y Penal del TSJ	16/03/10, 18/03/10, 18/05/10, 16/09/10, 20/09/10, 05/10/10, 13/10/10, 14/12/10 y 22/12/10
4. Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ	31/05/10 y 17/08/10
5. Sala de lo Social del TSJ	11/01/10 y 30/06/10
6. Presidencia de la Audiencia Provincial	19/01/10, 31/05/10 y 22/11/10
7. Secciones 1ª a 7ª, 15ª a 17ª, 23ª, 26ª, 27ª y 29ª de la Audiencia Provincial	29/12/10
8. Sección 5ª de la Audiencia Provincial	29/03/10
9. Sección 7ª de la Audiencia Provincial	09/03/10
10. Secciones 26ª y 27ª de la Audiencia Provincial	20/04/10
11. Decanato Juzgados de Madrid	24/05/10
12. Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Madrid	07/06/10
13. Juzgado de Primera Instancia nº 11 de Madrid	11/03/10
14. Juzgado de Primera Instancia nº 34 de Madrid	23/02/10
15. Juzgado de Primera Instancia nº 46 de Madrid	24/06/10
16. Juzgado de Instrucción nº 21 de Madrid	04/03/10
17. Juzgado de Instrucción nº 23 de Madrid	24/06/10
18. Juzgado de Instrucción nº 47 de Madrid	22/11/10
19. Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Madrid	19/01/10 y 20/07/10
20. Juzgados de Menores	06/07/10

(Continúa)

MEDIANTE NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN DE SERVICIO, INTERINOS DE REFUERZO O PROLONGACIÓN DE JORNADA DEL PERSONAL		
ORGANO JUDICIAL		ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CGPJ
21.	Juzgado de lo Mercantil nº 1 y Bis de Madrid	28/01/10, 08/04/10, 13/07/10 y 13/10/10
22.	Juzgado de lo Mercantil nº 2 y Bis de Madrid	28/01/10, 18/05/10 y 14/12/10
23.	Juzgado de lo Mercantil nº 3 y Bis de Madrid	28/01/10, 04/05/10 y 14/12/10
24.	Juzgado de lo Mercantil nº 4 y Bis de Madrid	28/01/10 y 27/07/10
25.	Juzgado de lo Mercantil nº 5 y Bis de Madrid	26/01/10, 28/01/10 y 04/05/10
27.	Juzgado de lo Mercantil nº 7 y Bis de Madrid	11/01/10, 28/01/10 y 16/03/10
28.	Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid	31/05/10
29.	Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid	27/07/10
30.	Juzgado de lo Penal nº 2 de Madrid	25/05/10 y 26/10/10
31.	Juzgado de lo Penal nº 4 de Madrid	20/07/10
32.	Juzgado de lo Penal nº 7 de Madrid	20/07/10
33.	Juzgado de lo Penal nº 8 de Madrid	11/01/10, 19/01/10 y 09/03/10
34.	Juzgado de lo Penal nº 13 de Madrid	20/04/10 y 05/07/10
35.	Juzgado de lo Penal nº 14 de Madrid	05/07/10
36.	Juzgado de lo Penal nº 15 de Madrid	01/07/10
37.	Juzgado de lo Penal nº 16 de Madrid	09/09/10
38.	Juzgado de lo Penal nº 19 de Madrid	05/07/10
39.	Juzgado de lo Penal nº 23 de Madrid	27/07/10
40.	Juzgado de lo Penal nº 28 de Madrid	20/09/10
41.	Servicio Común de Notificaciones y Embargos	12/01/10
42.	Servicio Común de Actos de Comunicación y Ejecución. C/ Capitán Haya y C/ María de Molina	12/05/10 y 07/06/10
43.	Servicio Común Procesal de Comunicaciones. C/ Ocaña	12/05/10 y 08/07/10
44.	Servicio Común Procesal de Comunicaciones. C/ Gran Vía	30/08/10

(Continúa)

MEDIANTE NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN DE SERVICIO, INTERINOS DE REFUERZO O PROLONGACIÓN DE JORNADA DEL PERSONAL		
ORGANO JUDICIAL		ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CGPJ
45.	Juzgado de 1ª Instancia Nº 3 de Alcalá de Henares	12/05/10
46.	Juzgado de Instrucción Nº 3 de Alcalá de Henares	13/04/10
47.	Juzgado de Instrucción Nº 4 de Alcalá de Henares	19/01/10, 13/04/10 y 20/04/10
48.	Juzgado de lo Penal nº 3 de Alcalá de Henares	19/01/10
49.	Juzgado de lo Penal nº 4 de Alcalá de Henares	27/04/10
50.	Juzgado de lo Penal nº 1, 2, 3 y 4 Bis de Alcalá de Henares	19/01/10, 27/04/10 y 15/06/10
51.	Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Alcalá de Henares	06/07/10
52.	Decanato de Alcobendas	04/03/10
53.	Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Alcobendas	12/05/10
54.	Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Alcobendas	18/05/10
55.	Juzgado de Instrucción nº 1 de Alcobendas	13/04/10
56.	Juzgado de Instrucción nº 2 de Alcobendas	28/09/10
57.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Arganda del Rey	19/01/10
58.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Arganda del Rey	13/07/10
59.	Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Arganda del Rey	03/03/10
60.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Collado-Villalba	19/01/10
61.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Collado-Villalba	24/06/10
62.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Colmenar Viejo	28/06/10
63.	Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Colmenar Viejo	04/03/10
64.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Coslada	18/05/10
65.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 6 de Coslada	12/01/10
66.	Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Fuenlabrada	29/03/10
67.	Juzgado de Instrucción nº 2 de Fuenlabrada	03/05/10
68.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 6 de Getafe	03/03/10
69.	Juzgado de lo Penal nº 1 de Getafe	06/04/10
70.	Juzgado de lo Penal nº 3 de Getafe	19/01/10 y 20/09/10

(Continúa)

MEDIANTE NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN DE SERVICIO, INTERINOS DE REFUERZO O PROLONGACIÓN DE JORNADA DEL PERSONAL		
ÓRGANO JUDICIAL		ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CGPJ
71.	Juzgado de lo Penal nº 4 de Getafe	20/04/10 y 07/06/10
72.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 Leganés	16/03/10
73.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 Leganés	30/06/10
74.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 Leganés	31/05/10
75.	Decanato de Majadahonda	19/01/10
76.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 Majadahonda	29/03/10
77.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Majadahonda	16/03/10 y 30/08/10
78.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de Majadahonda	12/05/10
79.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 6 de Majadahonda	13/04/10
80.	Decanato de Móstoles	09/03/10
81.	Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Móstoles	18/05/10
82.	Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Móstoles	24/06/10
83.	Juzgado de Instrucción nº 4 de Móstoles	06/07/10
84.	Juzgado de lo Penal nº 1 de Móstoles	15/01/10, 19/01/10, 18/03/10, y 20/07/10
85.	Juzgado de lo Penal nº 2 de Móstoles	24/06/10
86.	Juzgado de lo Penal nº 3 de Móstoles	18/05/10
87.	Juzgados de lo Social de Móstoles	15/06/10
88.	Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Móstoles	12/05/10
89.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Navalcarnero	13/07/10
90.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Navalcarnero	12/05/10
91.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de Navalcarnero	13/04/10
92.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Parla	12/05/10
93.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Parla	13/10/10
94.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Pozuelo de Alarcón	19/01/10 y 27/07/10
95.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de San Lorenzo de El Escorial	13/10/10
96.	Decanato de Torrejón de Ardoz	07/06/10
97.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Torrelaguna	12/01/10, 19/01/10, 03/03/10, 09/03/10 y 13/07/10
98.	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Valdemoro	12/01/10

10.3. ACONTECIMIENTOS RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA SALA DE GOBIERNO

En cumplimiento de las atribuciones previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial, arts. 106 y 152, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid celebró durante el año 2010, **20** reunio-

nes y adoptó **1.031** acuerdos. Por trascender asuntos individualizados, se pueden indicar como **acuerdos más destacados** los siguientes, agrupados por materias:

10.3.1. PLAN DE URGENCIA Y N° DE ÓRGANOS AFECTADOS POR LAS MEDIDAS DE REFUERZO ACORDADAS POR LA SALA DE GOBIERNO DEL TSJM

MEDIDAS DE REFUERZO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

ÓRGANO JUDICIAL	APROBADA POR ACUERDO SALA DE GOBIERNO DEL TSJM
PRÓRROGA NOMBRAMIENTO MAGISTRADO/S DE REFUERZO	
Juzgados de lo Social de Madrid	15-11-2010
PRÓRROGA NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN DE SERVICIO DE MAGISTRADO/A —JUEZ DE REFUERZO—	
Sección 27ª de la Audiencia Provincial	15-02-2010
Sección 11ª de la Audiencia Provincial	15-03-2010
Sección 30ª de la Audiencia Provincial	12-04-2010
Sección 5ª de la Audiencia Provincial	
Sección 26ª de la Audiencia Provincial	
Mercantil núm. 1 de Madrid	07-07-2010
Sección 27ª de la Audiencia Provincial de Madrid	19-07-2010
Sección 26ª de la Audiencia Provincial de Madrid	15-10-2010
Sección 30ª de la Audiencia Provincial de Madrid	29-11-2010

(Continúa)

ÓRGANO JUDICIAL	APROBADA POR ACUERDO SALA DE GOBIERNO DEL TSJM	
NOMBRAMIENTO JUEZ SUSTITUTO		
Contencioso-Administrativo núm. 14 de Madrid	01-02-2010	
PRÓRROGA NOMBRAMIENTO JUEZ SUSTITUTA DE APOYO		
1ª Instancia núm. 4 de Madrid	15-02-2010	
	13-09-2010	
	29-11-2010	
PRÓRROGA NOMBRAMIENTO MAGISTRADO-JUEZ Y SECRETARIO/S DE REFUERZO		
Vigilancia Penitenciaria núms. 1, 2, 3 y 4 Madrid	12-04-2010	
CREACIÓN DE JUZGADO BIS//SECCIÓN BIS		
Sección 21ª de la Audiencia Provincial	15-03-2010	
Penal núm. 9 de Madrid	15-05-2010	
Penal núm. 1 de Móstoles	07-06-2010	
Instrucción núm. 32 de Madrid	15-11-2010	
PRÓRROGA NOMBRAMIENTO ACTUAL EQUIPO DE REFUERZO, JUZGADO BIS ó SECCIÓN BIS		
Instrucción núm. 2 de Alcobendas 1ª Instancia e Instrucción núm. 1 de Torrelaguna	18-01-2010	
		Marcantil núm. 6 de Madrid
Penal núm. 2 de Alcalá de Henares Penal núm. 12 de Madrid	15-02-2010	
		Sección 27ª de la Audiencia Provincial
Penales núms. 1, 2, 3 y 4 de Alcalá de Henares 1ª Instancia núm. 30 de Madrid 1ª Instancia núm. 65 de Madrid Instrucción núm. 11 de Madrid	10-05-2010	
		1ª Instancia e Instrucción núm. 5 de Torrejón de Ardoz
		24-05-2010

(Continúa)

ÓRGANO JUDICIAL	APROBADA POR ACUERDO SALA DE GOBIERNO DEL TSJM
PRÓRROGA NOMBRAMIENTO JUEZ SUSTITUTA DE APOYO	
Mercantil núm. 5 de Madrid	07-06-2010
Juzgados de lo Social de Móstoles	21-06-2010
Juzgado de 1ª Instancia, Instrucción y Violencia de Género núm. 1 de Torrelaguna	
Penal núm. 8 de Madrid	07-07-2010
Mercantil núm. 2 de Madrid	19-07-2010
Mercantil núm. 3 de Madrid	13-09-2010
Vigilancia Penitenciaria núms. 1, 2, 3 y 4 de Madrid	28-09-2010
Penal núms. 1,2 3 y 4 de Alcalá de Henares	29-11-2010
Instrucción núm. 11 de Madrid	
Mercantil núm. 5 de Madrid	
1ª Instancia núm. 30 de Madrid	20-12-2010
ADSCRIPCIÓN DE MAGISTRADOS SUPLENTE Y DE MAGISTRADOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS	
Secciones 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 15ª, 16ª, 17ª, 23ª, 26ª, 27ª Y 29ª de la Audiencia Provincial de Madrid.	15-11-2010
PRÓRROGA ADSCRIPCIÓN MAGISTRADOS SUPLENTE	
Sección 29ª de la Audiencia Provincial	12-04-2010
Secciones, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 6ª, 7ª, 15ª, 16ª, 17ª Y 23ª, de la Audiencia Provincial	24-05-2010
Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia	19-07-2010

MEDIDAS DE REFUERZO A LA PLANTILLA

ÓRGANO JUDICIAL	APROBADA POR ACUERDO SALA DE GOBIERNO DEL TSJM
PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO JUDICIAL DE REFUERZO	
Mercantil núm. 1 de Madrid	19-07-2010
PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO JUDICIAL DE REFUERZO, Y PRÓRROGA DE PROLONGACIÓN DE JORNADA A UNO O VARIOS FUNCIONARIOS	
Mercantil núm. 1 de Madrid	29-11-2010
NOMBRAMIENTO EN PROLONGACIÓN DE JORNADA DE UNO O VARIOS FUNCIONARIOS	
1ª Instancia e Instrucción núm. 6 de Getafe	01-02-2010
Penal núm. 4 de Getafe	15-02-2010
1ª Instancia e Instrucción núm. 3 de Majadahonda	
Instrucción núm. 3 de Alcalá de Henares	01-03-2010
1ª Instancia núm. 4 de Alcalá de Henares —Registro Civil—	15-03-2010
1ª Instancia e Instrucción núm. 6 de Majadahonda	
1ª Instancia núm. 3 de Alcalá de Henares	12-04-2010
1ª Instancia núm. 1 de Alcobendas	
1ª Instancia e Instrucción núm. 2 de Coslada	
Mercantil núm. 3 de Madrid	
Servicio Común de Comunicaciones de Madrid	
Servicio Común de Actos de Comunicación y Ejecución de Madrid	
1ª Instancia e Instrucción núm. 4 de Majadahonda	
Penal núm. 3 de Móstoles	
Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Móstoles	
1ª Instancia e Instrucción núm. 2 de Parla	
1ª Instancia núm. 3 de Móstoles	26-04-2010

(Continúa)

ÓRGANO JUDICIAL	APROBADA POR ACUERDO SALA DE GOBIERNO DEL TSJM
NOMBRAMIENTO EN PROLONGACIÓN DE JORNADA DE UNO O VARIOS FUNCIONARIOS	
Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia	
Penal núm. 4 de Getafe	10-05-2010
1ª Instancia e Instrucción núm. 3 de Leganés	
1ª Instancia e Instrucción núm. 2 de Leganés	
1ª Instancia núm. 46 de Madrid	24-05-2010
Menores núm. 7 de Madrid —Ejecutorias—	
Instrucción nº 4 de Móstoles	07-06-2010
Penal núm. 23 de Madrid	
1ª Instancia e Instrucción núm. 5 de Arganda del Rey	
1ª Instancia e Instrucción núm. 1 de Navalcarnero	21-06-2010
Instrucción núm. 1 de Móstoles	07-07-2010
1ª Instancia e Instrucción núm. 3 de Parla	
1ª Instancia e Instrucción núm. 4 de San Lorenzo de El Escorial	13-09-2010
Social núm. 1 de Móstoles	
Social núm. 2 de Móstoles	
1ª Instancia e Instrucción núm. 3 de Navalcarnero	28-09-2010
1ª Instancia e Instrucción núm. 1 de Parla	
Instrucción núm. 47 de Madrid	15-10-2010
1ª Instancia núm. 4 —Registro Civil— de Alcalá de Henares	
1ª Instancia e Instrucción núm. 2 de Valdemoro	29-11-2010
Instrucción núm. 2 de Alcobendas	
1ª Instancia e Instrucción núm. 1 de Collado Villalba	20-12-2010

(Continúa)

ÓRGANO JUDICIAL	APROBADA POR ACUERDO SALA DE GOBIERNO DEL TSJM
PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTO EN PROLONGACIÓN DE JORNADA DE UNO O VARIOS FUNCIONARIOS	
Mercantil núm. 1 de Madrid	18-01-2010
Penal núm. 3 de Madrid	
Penal núm. 28 de Madrid	01-02-2010
Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Arganda del Rey	
Tribunal Superior de Justicia-Presidencia	15-02-2010
1ª Instancia e Instrucción núm. 1 de Leganés	
Juzgado Decano de Móstoles	
1ª Instancia, Instrucción y Violencia de Género núm. 1 de Torrelaguna	
Sección 7ª de la Audiencia Provincial	01-03-2010
Sección 5ª de la Audiencia Provincial	
Penal núm. 13 de Madrid	15-03-2010
1ª Instancia e Instrucción núm. 4 de Navalcarnero	
Penal núm. 2 de Madrid	26-04-2010
Audiencia Provincial-Presidencia	10-05-2010
Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia	24-05-2010
1ª Instancia e Instrucción núm. 5 de Collado Villalba	
Instrucción núm. 23 de Madrid	
1ª Instancia núm. 4 de Móstoles	
Penal núm. 2 de Móstoles	07-06-2010
Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Alcalá de Henares	
Mercantil núm. 5 de Madrid	

(Continúa)

ÓRGANO JUDICIAL	APROBADA POR ACUERDO SALA DE GOBIERNO DEL TSJM
NOMBRAMIENTO EN PROLONGACIÓN DE JORNADA DE UNO O VARIOS FUNCIONARIOS Y/O NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO/S INTERINOS DE REFUERZO	
Contencioso-Administrativo núm. 6 de Madrid	
Mercantil núm. 1 de Madrid	21-06-2010
1ª Instancia, Instrucción y Violencia de Género núm. 1 de Torrelaguna	
Presidencia del Tribunal Superior de Justicia	
1ª Instancia e Instrucción núm. 2 de Pozuelo de Alarcón	07-07-2010
Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia	
Penal núm. 3 de Getafe	19-07-2010
Penal núm. 28 de Madrid –Ejecutorias-	
Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia	
Penal núm. 2 de Madrid – Ejecutorias-	13-09-2010
1ª Instancia e Instrucción núm. 5 de Leganés – Registro Civil -	
Instrucción núm. 23 de Madrid	28-09-2010
Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Móstoles	
Contencioso-Administrativo núm. 6 de Madrid	20-12-2010
Mercantil núm. 3 de Madrid	
1ª Instancia e Instrucción núm. 1 de Majadahonda -Registro Civil-	01-03-2010
1ª Instancia núm. 2 de Fuenlabrada	
Instrucción núm. 4 de Alcalá de Henares	15-03-2010
Instrucción núm. 1 de Alcobendas	
1ª Instancia e Instrucción núm. 2 de Navalcarnero	12-04-2010
1ª Instancia núm. 2 de Alcobendas	
Oficina de Registro y Reparto del Decanato de los de Torrejón de Ardoz	24-05-2010

(Continúa)

ÓRGANO JUDICIAL	APROBADA POR ACUERDO SALA DE GOBIERNO DEL TSJM
PRÓRROGA NOMBRAMIENTO EN PROLONGACIÓN DE JORNADA DE UNO O VARIOS FUNCIONARIOS Y/O NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO/S INTERINOS DE REFUERZO	
Penal núm. 4 de Alcalá de Henares	07-06-2010
AMPLIACIÓN DE NOMBRAMIENTO EN PROLONGACIÓN DE JORNADA DE UNO O VARIOS FUNCIONARIOS	
Mercantil núm. 5 de Madrid	12-04-2010
NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO JUDICIAL DE REFUERZO Y DE UNO O VARIOS FUNCIONARIOS INTERINOS DE REFUERZO	
Penal núm. 1 de Getafe	15-02-2010
Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia	19-07-2010
PRÓRROGA NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN DEL NOMBRAMIENTO, Y PRÓRROGA PROLONGACIÓN DE JORNADA DE SECRETARIA/O JUDICIAL,	
Mercantil núm. 1 de Madrid	13-09-2010
NOMBRAMIENTO DE UNO O VARIOS FUNCIONARIOS INTERINOS DE REFUERZO	
Mercantil núm. 6 de Madrid	18-01-2010
1ª Instancia e Instrucción núm. 3 de Colmenar Viejo	01-02-2010
Penal núm. 2 de Madrid	
Juzgado Decano de 1ª Instancia e Instrucción de Alcobendas	15-02-2010
Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Colmenar Viejo	
1ª Instancia núm. 11 de Madrid	
Instrucción núm. 21 de Madrid	
Penal núm. 1 de Móstoles	01-03-2010
Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia	
Instrucción núm. 2 de Fuenlabrada	12-04-2010
Decanato Juzgados de Madrid	10-05-2010
Mercantil núm. 8 de Madrid	

(Continúa)

ÓRGANO JUDICIAL	APROBADA POR ACUERDO SALA DE GOBIERNO DEL TSJM
PRÓRROGA NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE REFUERZO	
1ª Instancia núm. 4 de Madrid	24-05-2010
Servicio Común de Actos de Comunicación y Ejecución de Madrid	
Penal núm. 13 de Madrid	07-06-2010
1ª Instancia e Instrucción núm. 6 de Majadahonda	
1ª Instancia e Instrucción núm. 3 de Colmenar Viejo	21-06-2010
Penal núm. 14 de Madrid	
Penal núm. 15 de Madrid	
Penal núm. 19 de Madrid	
Mercantil núm. 12 de Madrid	07-07-2010
Penal núm. 16 de Madrid	
Instrucción núm. 3 de Majadahonda	19-07-2010
Instrucción núm. 2 de Alcobendas	13-09-2010
1ª Instancia núm. 15 de Madrid	28-09-2010
1ª Instancia núm. 1 de Alcobendas	20-12-2010
Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia	15-02-2010
Mercantil núm. 7 de Madrid	
Penal núm. 2 bis de Madrid	
Penal núm. 4 bis de Alcalá de Henares	01-03-2010
Juzgados de lo Social de Móstoles	24-05-2010
Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia	19-07-2010
Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia	13-09-2010
Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia	15-11-2010
Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia	29-11-2010

ÓRGANO JUDICIAL	APROBADA POR ACUERDO SALA DE GOBIERNO DEL TSJM
PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS INTERINOS DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN DE NOMBRAMIENTO	
Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia	01-03-2010
Mercantil núm. 2 de Madrid	26-04-2010
Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia	07-06-2010
Servicio Común Procesal de Comunicación de Madrid	
Servicio Común Procesal de Comunicación de Madrid	19-07-2010
Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia	13-09-2010
Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia	15-11-2010
PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS INTERINOS DE REFUERZO ADSCRITOS AL JUZGADO BIS	
Penal núm. 4 bis de Alcalá de Henares	28-09-2010
Penal núm. 3 bis de Alcalá de Henares	15-10-2010
PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS INTERINOS DE REFUERZO ADSCRITOS AL JUZGADO BIS Y AMPLIACIÓN DE UN NUEVO FUNCIONARIO INTERINO	
Mercantil núm. 3 de Madrid	18-01-2010
Penal núm. 1 bis de Alcalá de Henares	15-11-2010
PROLONGACIÓN DE JORNADA DE FUNCIONARIOS INTERINOS	
Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia	26-04-2010

MEDIDAS DE REFUERZO A LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y A LA PLANTILLA

Adoptadas dentro del mismo Acuerdo		
MEDIDA	ÓRGANO JUDICIAL AFECTADO	APROBADAS POR ACUERDO DE SALA DE GOBIERNO EN FECHA:
Prórroga nombramiento del actual Equipo de refuerzo y nombramiento en prolongación de jornada de varios funcionarios	Penal núm. 7 de Madrid —Ejecutorias—	18-01-2010
Prórroga nombramiento actual Equipo de refuerzo (Juzgado bis), y prórroga nombramiento en prolongación de jornada de varios funcionarios	Penal núm. 4 de Madrid —Ejecutorias—	01-03-2010
	Mercantil núm. 1 de Madrid	
	Penal núm. 4 de Madrid —Ejecutorias—	24-05-2010
Creación Juzgado bis y nombramiento funcionario/s interino/s de refuerzo	Vigilancia Penitenciaria, números 1 y 6 de Madrid	26-04-2010
Prórroga nombramiento del actual Equipo de refuerzo, prórroga de nombramiento en prolongación de jornada de varios funcionarios y nombramiento de funcionarios de refuerzo	Penal núm. 7 de Madrid —Ejecutorias—	24-05-2010
	Mercantil núm. 4 de Madrid	07-07-2010
	1ª Instancia e Instrucción núm. 5 de Torrejón de Ardoz	20-12-2010
Prórroga nombramiento actual equipo de refuerzo (Juzgado bis), y ampliación de la medida de refuerzo a nuevos funcionarios interinos de refuerzo	Mercantil núm. 7 de Madrid	21-06-2010
	Mercantil núm. 6 de Madrid	13-09-2010
		29-11-2010
Mercantil núm. 7 de Madrid	20-12-2010	
Prórroga medida de refuerzo consistente en (prórroga Comisión de Servicio Presidente y varios Magistrados; prórroga adscripción permanente de Magistrados suplentes; renovación Comisión de servicios Secretaria Judicial; prórroga prolongación de jornada de varias Secretarías Judiciales)	Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia	19-07-2010
Creación Juzgado bis y nombramiento de sus funcionario/s en prolongación de jornada	Penal núm. 6 de Madrid	28-09-2010
	Penal núm. 10 de Madrid	

10.3.2. NORMAS DE REPARTO

NORMAS DE REPARTO

FECHA SALA DE GOBIERNO	Nº PUNTO DEL ACTA	ACUERDA APROBAR	ÓRGANO JUDICIAL
01-02-2010	44	Modificación	Audiencia Provincial. Sección 29ª
15-02-2010	14	Modificación	Juzgados de Instrucción de Alcalá de Henares
15-03-2010	52	Modificación	Juzgados de 1ª Instancia de Madrid
	57	Modificación	Juzgados de Vigilancia Penitenciaria de Madrid
12-04-2010	14	Modificación	Juzgados de Getafe
26-04-2010	6	Modificación	Audiencia Provincial. Secciones Civiles
	19	Modificación	Juzgados de Parla
10-05-2010	16	Revisión	Juzgados de Navalcarnero
07-06-2010	7	Modificación (Normas civiles)	Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de Getafe
05-07-2010	13	Modificación	Audiencia Provincial. Secciones Penales
21-06-2010	8	Modificación	Juzgados de Instrucción de Alcalá de Henares
	21	Modificación	Juzgados de 1ª Instancia de Móstoles
13-09-2010	16	Modificación y Aprobación	Juzgados de Leganés
28-09-2010	7	Modificación (Normas internas)	Audiencia Provincial. Sección 29ª
15-10-2010	9	Modificación	Juzgados de Instrucción de Fuenlabrada
15-11-2010	27	Aprobación	Juzgados de lo Social de Madrid
20-12-10	21	Modificación	Juzgados Tutelas e Incapacidades de Madrid
	72	Aprobación	Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Alcorcón

10.3.3. DILIGENCIAS INFORMATIVAS Y RECURSOS DE ALZADA

DILIGENCIAS INFORMATIVAS

FECHA SALA DE GOBIERNO	Nº PUNTO DEL ACTA	ACUERDO SOBRE
24.05.2010	4	Diligencias Informativas 2/2010
21.06.2010	3	Diligencias Informativas 17/2010. Comunicación del Juzgado de Instrucción nº 4 de Fuenlabrada
05.07.2010	3	Diligencias Informativas 25/2010. Comunicación del Secretario de Gobierno del TSJM, a la que se acompaña escrito de la Secretaria del Juzgado de Instrucción nº 43 de Madrid

RECURSOS DE ALZADA

FECHA SALA DE GOBIERNO	Nº PUNTO DEL ACTA	ACUERDO SOBRE RECURSO DE ALZADA	ASUNTO
18.01.2010	4	11/2009	Contra la providencia de fecha 27 de octubre de 2009, dictada por la sección octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM
01.02.2010	35	10/2009	Contra la providencia de 9 de septiembre de 2009, dictada por la sección octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM
15.02.2010	5	4/2009	Escrito solicitando complementación-subsanación del acuerdo nº 3 de la reunión de esta sala de fecha 2-11-09
	6	5/2009	Escrito solicitando complementación-subsanación del acuerdo nº 4 de la reunión de esta sala de fecha 2-11-09
	7	12/2009	Contra el auto de 2 de octubre de 2009, dictado por la Sección 21ª de la Audiencia Provincial de Madrid
	8	1/2010	Contra la providencia de fecha 5 de noviembre de 2009, dictada por la sección octava de la sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM
26.04.2010	2	2/2010	Contra el acuerdo del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 5 de Madrid, de 28-10-09 y confirmado mediante acuerdo de 21-01-2010
21.06.2010	64	3/2010	Contra el acuerdo del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 7 de Madrid, de 22-02-2010, que desestima el recurso interpuesto por la recurrente y que confirma la sanción impuesta a la misma
13.09.2010	4	5/2009	Contra el acuerdo gubernativo sobre recurso de audiencia por sanción disciplinaria de abogados dictado por la sección 11ª de la Audiencia Provincial de Madrid, expediente disciplinario 1/2008, rollo de apelación 752/2006. escrito solicitando nulidad de actuaciones
28.09.2010	2	8/2010	Contra el acuerdo del Juzgado de lo Penal nº 8 de Madrid, de fecha 7 de julio de 2010, por el que se desestima el recurso de audiencia en justicia interpuesto contra el acuerdo de fecha 27 de enero de 2010.
15.11.2010	3	4/2010	Contra la sanción impuesta por la sección 7ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM
	4	5/2010	Contra la sanción impuesta por el Juzgado de Primera Instancia nº 69 de Madrid
	76	7/2010	Contra la sanción impuesta por el Juzgado de lo Social nº 34 de Madrid
20.12.2010	2	14/2010	Contra el acuerdo de fecha 27-9-10 así como el auto de 9-7-10, dictados por el Juzgado de 1ª Instancia nº 20 de Madrid en el procedimiento 1626/2010, por el que se imponía una multa de 200 €
	67	6/2010	Contra el acuerdo del Juzgado de lo Social nº 34 de Madrid, de fecha 25 de junio de 2010, por el que se desestima el recurso de audiencia en justicia interpuesto contra el acuerdo de fecha 15 de junio de 2010
	68	12/2010	Contra el acuerdo de fecha 27-9-10 así como el auto de 9-7-10, dictados por el Juzgado de 1ª Instancia nº 20 de Madrid en el procedimiento 1623/2010, por el que se imponía una multa de 200 €

10.3.4. CIFRAS TOTALES DE DIVERSAS ACTUACIONES

RECUSACIONES	2
RECLAMACIONES O QUEJAS	16
RECURSOS DE ALZADA	22
DILIGENCIAS INFORMATIVAS	45
FIANZAS DE PROCURADORES	19

Estas cifras reflejan el número total tramitado por este Tribunal Superior de Justicia. No todas las Recusaciones y Diligencias Informativas son llevadas a Sala de Gobierno.

10.3.5. COMISIONES DE SERVICIO

COMISIONES DE SERVICIO

FECHA SALA DE GOBIERNO	Nº PUNTO DEL ACTA	ACUERDO SOBRE	DESCRIPCIÓN
18.01.2010	67	Prórroga	Con relevación de funciones, a favor de la Magistrada-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Nº 7 de Parla, para realizar funciones en el Ministerio de Justicia.
01-02-2010	42	Propuesta	Nombramiento, con relevación de funciones, de un Magistrado para la Sección 4ª de la Audiencia Provincial.
	43	Propuesta	Nombramiento, con relevación de funciones, de un Magistrado para la Sección 16ª de la Audiencia Provincial.
15-02-2010	15	Propuesta	Nombramiento, con relevación de funciones, de un Magistrado para el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Nº 6 de Alcalá de Henares.
12-04-2010	8	Propuesta	Nombramiento, sin relevación de funciones, de dos Magistrados como refuerzo a las Secciones 1ª, 2ª, 5ª y 6ª de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
	10	Propuesta	Nombramiento, sin relevación de funciones, de tres Magistrados para la Sección 21ª bis de la Audiencia Provincial.
07-07-2010	51	Propuesta y	Nombramiento de un Magistrado para la Sección 11ª de la Audiencia Provincial.
28-09-2010	6	Prórroga	A favor del un Magistrado para prestar sus servicios en la Sección 16ª de la Audiencia Provincial.
15-11-2010	26	Propuesta	Nombramiento, con relevación de funciones, de un Magistrado para el Juzgado de lo Social nº 14 de Madrid.

(Continúa)

10.3.6. NOMBRAMIENTO JUECES DE PAZ

JUECES DE PAZ

ACUERDO	MUNICIPIO	FECHA SALA DE GOBIERNO	Nº PUNTO DEL ACTA
NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR	ALPEDRETE	15.03.10	19
	LAS ROZAS	15.03.10	23
	BATRES	26.04.10	22
	REDUEÑA	26.04.10	25
	EL BERRUECO	10.05.10	20
	VILLANUEVA DE PERALES	10.05.10	23
	VILLAREJO DE SALVANES	24.05.10	23
	BRAJOS DE LA SIERRA	19.07.10	13
	NAVARREDONDA Y SAN MAMES	19.07.10	14
	SANTA MARIA DE LA ALAMEDA	19.07.10	15
	SOMOSIERRA	19.07.10	17
	VALDETORRES DE JARAMA	19.07.10	20
	BECCERRIL DE LA SIERRA	13.09.10	26
	LA CABRERA	13.09.10	28
	CERCEDILLA	13.09.10	29
	PIÑUECAR-GANDULLAS	13.09.10	30
	VILLAMANRIQUE DE TAJO	13.09.10	33
	CUBAS DE LA SAGRA	28.09.10	10
	PARACUELLOS DE JARAMA	28.09.10	13
	ROBLEDILLO DE LA JARA	15.10.10	19
	VALDEMANCO	15.10.10	20
	BREA DE TAJO	15.11.10	41
	CAMPO REAL	15.11.10	43
	COLMENAR DE OREJA	15.11.10	45
	FUENTE EL SAZ DEL JARAMA	15.11.10	46
	LOS MOLINOS	15.11.10	50

(Continúa)

ACUERDO	MUNICIPIO	FECHA SALA DE GOBIERNO	Nº PUNTO DEL ACTA
NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR	MECO	15.11.10	51
	RIVAS VACIAMADRID	15.11.10	53
	TIELMES	15.11.10	57
	VILLAVIEJA DE LOZOYA	15.11.10	60
	EL MOLAR	29.11.10	9
	PUEBLA DE LA SIERRA	29.11.10	10
	VALDEOLMOS-ALALPARDO	29.11.10	12
	TORRES DE LA ALAMEDA	20.12.10	31
	VALDILECHA	20.12.10	33
NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	18.01.10	30
	GARGANTA DE LOS MONTES	01.02.10	15
	VILLAVIEJA DE LOZOYA	01.03.10	8
	BERZOSA DE LOZOYA	15.03.10	20
	HORCAJO DE LA SIERRA	15.03.10	22
	BATRES	26.04.10	23
	EL ALAMO	26.04.10	24
	REDUEÑA	26.04.10	26
	EL BERRUECO	10.05.10	21
	PINILLA DEL VALLE	10.05.10	22
	VILLAREJO DE SALVANÉS	24.05.10	24
	DAGANZO DE ARRIBA	21.06.10	28
	ANCHUELO	05.07.10	30
	SAN FERNANDO DE HENARES	05.07.10	31
	SANTA MARIA DE LA ALAMEDA	19.07.10	16
	SOMOSIERRA	19.07.10	18
	VALDETORRES DE JARAMA	19.07.10	21
	BRAJOS DE LA SIERRA	13.09.10	27
	PIÑUECAR-GANDULLAS	13.09.10	31
	VILLAMANRIQUE DE TAJO	13.09.10	34

(Continúa)

ACUERDO	MUNICIPIO	FECHA SALA DE GOBIERNO	Nº PUNTO DEL ACTA
NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO	BOADILLA DEL MONTE	28.09.10	9
	CUBAS DE LA SAGRA	28.09.10	11
	FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	28.09.10	12
	GALAPAGAR	15.10.10	17
	BREA DE TAJO	15.11.10	42
	FUENTE EL SAZ DEL JARAMA	15.11.10	47
	MECO	15.11.10	52
	RIVAS VACIAMADRID	15.11.10	54
	GUADALIX	15.11.10	55
	SEVILLA LA NUEVA	15.11.10	56
	TIELMES	15.11.10	58
	VALDEMANCO	15.11.10	59
	PUEBLA DE LA SIERRA	29.11.10	11
	VALDEOLMOS-ALALPARDO	29.11.10	13
	TITULCIA	20.12.10	30
	VALDILECHA	20.12.10	34
VILLAR DEL OLMO	20.12.10	36	
NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO	VILLAMANTA	01.02.10	16
	MORALEJA DE EN MEDIO	15.02.10	24
	PRADENA DEL RINCON	15.03.10	24
	PINTO	12.04.10	23
	NAVACERRADA	15.10.10	18
	ALDEA DEL FRESNO	15.11.10	40

(Continúa)

ACUERDO	MUNICIPIO	FECHA SALA DE GOBIERNO	Nº PUNTO DEL ACTA
NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR. DESIGNACIÓN DIRECTA DE LA SALA DE GOBIERNO	CAMARMA DE ESTERUELAS	15.03.10	21
	VALVERDE DE ALCALA	28.09.10	14
	LA HIRUELA	15.11.10	48
NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO. DESIGNACIÓN DIRECTA DE LA SALA DE GOBIERNO	GUADALIX DE LA SIERRA	12.04.10	22
	TRES CANTOS	13.09.10	32
	VALVERDE DE ALCALA	28.09.10	15
	LA HIRUELA	15.11.10	49
RENUNCIA DE JUEZ DE PAZ TITULAR	CERCEDILLA	21.06.10	27
	TORRES DE LA ALAMEDA	19.07.10	19
	COLMENAR DE OREJA	15.10.10	16
	CHINCHÓN	15.11.10	44
	VALVERDE DE ALCALA	20.12.10	35
NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR. RATIFICACION	ARROYOMOLINOS	12.04.10	21

10.3.7. JUNTAS DE JUECES

La Sala de Gobierno ha adoptado, en el año 2010 **noventa y dos acuerdos** referidos a Reuniones de Magistrados de las Secciones Civiles y Penales de la Audiencia Provincial de Madrid, a Juntas de Jueces de los Juzgados de Madrid de 1ª Instancia, de 1ª Instancia-Familia, de Instrucción, de lo Penal, de lo Penal-Ejecutorias, de lo Social, de lo Contencioso, de Menores, de lo Mercantil, de Tutelas e Incapacidades, de Vigilancia Penitenciaria, de Violencia sobre la Mujer, y Registro Civil Único; y a Juntas de Jueces de los Juzgados de Alcalá de Henares, Alcobendas, Aranjuez, Arganda del Rey, Collado Villalba, Colmenar Viejo, Coslada, Getafe, Leganés, Majadahonda, Móstoles, Navalcarnero, Parla, San Lorenzo de El Escorial, Torrejón de Ardoz y Valdemoro.



Sala de Gobierno del TSJ de Madrid.

10.4. COMPATIBILIDADES

La Presidencia de este Tribunal informó favorablemente durante el año 2010, las siguientes compatibilidades para el curso académico 2009/2010:

Impartición del “Prácticum”:

- 30 en la Universidad Autónoma de Madrid.
- 25 en la Universidad de Alfonso X El Sabio.

Otras compatibilidades:

- 38.

11.

Actividad pública
del Presidente del
Tribunal Superior
de Justicia
de Madrid durante
el año 2010

ACTIVIDAD PÚBLICA DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID DURANTE EL AÑO 2010

ACTIVIDAD PÚBLICA DEL PRESIDENTE DEL TSJM DURANTE EL AÑO 2010

MES	DÍA	ACTO
ENERO	11	- Reunión aplicaciones informáticas I.C.M. - Toma de Posesión de Magistrados.
	12	- Reunión con Magistrados y Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 5 y 5-Bis de Torrejón de Ardoz.
	13	- Asistencia a Debate en el Consejo General del Poder Judicial.
	18	- Reunión —visita— Jueza Sustituta.
	19	- Jornada de Derecho FIDE.
	21	- Reunión con Consejero de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid. - Acto-homenaje a D. Santos Pastor organizado por la Facultad de Derecho de la U.C.M.
	22	- Conferencia "El derecho de la defensa en Irán", Consejo General de la Abogacía.
	26	- Curso en la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid.
	27	- Curso en la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid
	28	- Jornadas "La Red: objeto de protección y medio para delinquir", Wolters Kluwer.
	29	- Jornadas "La Red: objeto de protección y medio para delinquir", Wolters Kluwer.

MES	DÍA	ACTO
FEBRERO	1	- Entrevista selección candidatos a Jueces Sustitutos.
	2	- Visita de alumnos de la Escuela Judicial de Barcelona.
	4	- Reunión con miembros del C.G.P.J. aplicación informática "Sistema de Gestión Gubernativa".
	5	- Reunión con representante de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid.
	8	- Curso de Formación de formadores: "El papel del Juez en la Nueva Oficina judicial". - Entrevista —visita— Juez Sustituto.
	9	- Curso de Formación de formadores: "El papel del Juez en la Nueva Oficina judicial". - Desayuno informativo: Presidenta del Observatorio contra la violencia de género.
	10	- Curso de Formación de formadores: "El papel del Juez en la Nueva Oficina judicial". - Acto de Toma de Posesión del Fiscal Jefe de la Sala Quinta del Tribunal Supremo.
	11	- Reunión —visita— Magistrada Juzgado de Primera Instancia Nº 65 de Madrid. - Reunión —visita— Magistrada de Primera Instancia e Instrucción Nº 7 de Majadahonda. - Reunión aplicación informática "Sistema de Gestión Gubernativa".
	12	- Reunión —visita— Jueza Sustituta. - Reunión con Magistrados y Jueces Decanos de la Comunidad de Madrid, Secretario de Gobierno del TSJM y Secretarios Judiciales de Juzgados Decanos: "Nueva Oficina judicial".
	15	- Reunión aplicación informática "Sistema de Gestión Gubernativa".
	18	- Visita a la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid. - Presentación de Guía y Entrega de Premios "Foros Justicia y Discapacidad".
	19	- Acto homenaje al General Jefe de la 1ª. Zona de la Guardia Civil.
	23	- Elecciones compromisarios de la Asamblea General de la Mutualidad General Judicial. Sorteo de vocales.
	24	- Reunión —visita— Magistrada Juzgado Contencioso-Administrativo Nº 9 de Madrid.
	25	- Reunión con miembros de I.C.M.: Aplicaciones informáticas en la Nueva Oficina judicial.
26	- Visita de Inspección al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Alcorcón.	

MES	DÍA	ACTO
MARZO	1	- Acto de Toma de Posesión de Jueces Sustitutos. - Visita de Magistrada de Finlandia.
	2	- Elecciones compromisarios de la Asamblea General de la Mutualidad General Judicial. Constitución de la Mesa Electoral.
	4	- Jornadas de "Comunicación y Justicia".
	5	- Jornadas de "Comunicación y Justicia". - Jornada XVII Encuentro de Abogados de Familia. - Entrega de Premios "Hidalgo Schumann" de la Asociación Nacional de Graduados Sociales.
		
	8	- Visita de Inspección al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 (Registro Civil) de Pozuelo de Alarcón.
	9	- Jornada Encuentro "Lidera".
	11	- Actos conmemorativos 11-M. Real Casa de Correos de Madrid. - Reunión —visita— con Defensor del Menor. - Reunión —visita— con Presidente de la Sala de lo Social del TSJM. - Reunión aplicación informática "Sistema de Gestión Gubernativa".
	12	- Reunión de la Comisión Mixta Consejería de Justicia de la C.M.-Sala de Gobierno del TSJM. - Reunión con Comisión Ejecutiva del sindicato de funcionarios CSIT-Unión Profesional sobre la Nueva Oficina judicial.
	16	- Reunión —visita— con Equipo de Mediación Intrajudicial.
	22	- Conferencia "Club Siglo XXI", D. Alfonso Candau Pérez.
	23	- Acto Toma de Posesión de Magistrado del Tribunal Supremo. - Reunión del Patronato Fundación Museo Cerralbo.
	24	- Reunión aplicación informática "Sistema de Gestión Gubernativa". - Presentación I.C.M. aplicación informática "Sistema de Gestión Procesal".
25	- Reunión con Presidente del Consejo General del Poder Judicial. - Reunión con representantes de Asociaciones de Jueces y Magistrados.	
26	- Visita de Inspección al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 (Registro Civil) de Majadahonda.	

MES	DÍA	ACTO	
ABRIL	7	- Reunión aplicación informática "Sistema de Gestión Gubernativa". - Entrega de Medallas al Mérito Ciudadano. Real Casa de Correos.	
	8	- Reunión de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia.	
	9	- Reunión de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia.	
	13	- Conferencia-desayuno del Presidente del Consejo General de la Abogacía. - Reunión —visita— miembros sindicato funcionario STAJ. - Reunión —visita— Magistrado Suplente del TSJM.	
	16	- Visita de Inspección al Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Collado-Villalba.	
	19	- Gala de Presentación libro "Torrelodones, pueblo de poetas".	
	21	- Jornada de Estudio-Homenaje al Magistrado D. Dámaso Ruíz-Jarabo Colomer.	
	22	- Toma de Posesión de Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid. - Reunión —visita— de Directora del Museo Cerralbo.	
	23	- Visita de Inspección al Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Móstoles. - Acto de Toma de Posesión de General Brigada de Madrid.	
	27	- Reunión —visita— Magistrada Juzgado Contencioso-Administrativo Nº 9 de Madrid. - Reunión con portavoces de Asociaciones de Jueces y Magistrados. Presentación de la Comisión Interasociativa de Madrid.	
	28	- Almuerzo-coloquio Club Siglo XXI con D. Federico Trillo.	
	29	- Acto de Toma de Posesión de Magistrados. - Reunión I.C.M.: Seguimiento de la reforma procesal. - Acto de imposición, a título póstumo, medalla Cruz San Raimundo Peñafort a Magistrado.	
	30	- Visita de Inspección al Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Fuenlabrada.	

MES	DÍA	ACTO
MAYO	2	- Actos Día de la Comunidad de Madrid. Real Casa de Correos.
	3	- Elecciones compromisarios de la Asamblea General de la Mutualidad General Judicial. Votación de candidaturas. - Reunión con vocal del C.G.P.J.
	4	- Reunión con informáticos del C.E.N.D.O.J. - Reunión —visita— Magistrado de Juzgado Contencioso-Administrativo de Madrid. - Conferencia Colegio Universitario de Estudios Financieros: "La misión de los Tribunales de Justicia en un estado democrático". - Recepción en la Embajada de Canadá con motivo de visita delegación "Advocates Society of Canada".
	7	- Visita de Inspección al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 5 de Colmenar Viejo.
	9	- Acto conmemorativo Día de Europa.
	10	- Curso "Semiótica para juristas". - Toma de Posesión de Magistrada del TSJM.
	11	- Curso "Semiótica para juristas".
	12	- Curso "Semiótica para juristas".
	13	- Firma del Convenio para representación y defensa en juicio a miembros de la carrera judicial". - Entrega XXIV Premios "La Ley".
	14	- Reunión —visita— Magistrada Juzgado Contencioso-Administrativo de Madrid. - Reunión con Presidenta del Colegio de Graduados Sociales y Presidente de la Sala de lo Social TSJM
	15	- Entrega de Medallas de Madrid.
	17	- Presentación de programa informático C.E.N.D.O.J. - Reunión aplicación informática "Sistema de Gestión Gubernativa". - Reunión con Secretariado Asociación de Abogados Laboralistas.
	18	- Reunión —visita— Magistrada Juzgado de lo Penal Nº 5 de Madrid. - Reunión preparatoria Prórroga Convenio Formación, miembros del C.G.P.J. y de la Comunidad de Madrid.
	20	- Reunión —visita— Magistrada de Juzgado de Periferia C.M. - Reunión con miembros de I.C.M.
	21	- Reunión con Magistrados Juzgados de Menores e I.C.M. Aplicación informática. - Jornadas reflexión de la Facultad de Derecho UCM "La violencia de género a debate".
27	- Elecciones compromisarios de la Asamblea General de la Mutualidad General Judicial. - Reunión aplicación informática "Sistema de Gestión Gubernativa".	
28	- Toma de Posesión reincorporación Magistrado Sala Contencioso-Administrativo TSJM. - Reunión —visita— Presidente Sala Social TSJM.	

MES	DÍA	ACTO	
JUNIO	1	- Entrega de despachos a Jueces LX Promoción. Barcelona.	
	2	- Curso CGPJ "Técnicas de concentración y relajación en el puesto de trabajo".	
	8	- Reunión de la Comisión Mixta Consejería de Justicia de la C.M.-Sala de Gobierno del TSJM. - Entrega de Diplomas e Insignias del Colegio de Procuradores de Madrid.	
	10	- Inauguración de "V Encuentros" del Colegio de Abogados de Madrid. - Entrega de premios del Colegio de Registradores de la Propiedad de Madrid.	
	11	- Mesa Redonda "V Encuentros" del Colegio de Abogados de Madrid. - Reunión —visita— Archivero Coordinador de la Comunidad de Madrid.	
	14	- Reunión —visita— Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 7 de Getafe. - Reunión de la Comisión de Garantías de la Videovigilancia.	
	16	- Reunión con miembros del sindicato de funcionarios CSIT.	
	17	- Visita del Decano de Colegio de Pilotos de Madrid. - Actos conmemorativos Patrona del Colegio de Procuradores de Madrid.	
	18	- Entrevistas selección candidatos a Magistrados Suplentes y Jueces Sustitutos de la Comunidad de Madrid.	
	21	- Entrega de premios "Calidad de la Justicia", CGPJ.	
	22	- Reunión aplicación informática "Sistema de Gestión Gubernativa".	
	24	- Actos conmemorativos Día de la Policía Municipal. - Visita institucional al Archivo Central de la Comunidad de Madrid. - Acto de Entrega de despachos a la 49ª. Promoción de la Carrera Fiscal.	
	25	- Acto de imposición de la Cruz de San Raimundo de Peñafort a Magistrado, en Zamora.	

MES	DÍA	ACTO
JULIO	5	- Desayuno informativo Europa Press, Miguel Ángel Moratinos.
	6	- Reunión —visita— Juez Sustituta. - Reunión con Consejero de Presidencia, Justicia e Interior de la C.M. y miembros de la Comisión Interasociativa Judicial.
	7	- Visita al TSJM de alumnos de la facultad de Derecho Universidad "Francisco de Vitoria".
	8	- Presentación de la Memoria TSJM 2009 al Presidente del C.G.P.J. - Homenaje al Secretario de Gobierno del TSJM.
	9	- Reunión aplicación informática "Sistema de Gestión Gubernativa". - Acto de Juramento de Jueces que ascienden a categoría de Magistrado.
	13	- Curso "La Litigiosidad" de la UCM El Escorial.
	16	- Presentación de la Memoria TSJM 2009 a la Presidenta de la Comunidad de Madrid.
		
	19	- Acto de toma de posesión del Secretario de Gobierno del TSJM ante el Ministro de Justicia.
	20	- Reunión de la Comisión de Garantías de Videovigilancia. - Acto Toma de Posesión del Presidente de la Sala 3ª. Del Tribunal Supremo.
	21	- Acto Toma de Posesión del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. - Reunión Delegación del Gobierno: "Protocolo de Menores". - Acto de Toma de Posesión Magistrado. - Presentación de la Memoria TSJM 2009 al Secretario de Estado de Justicia.
22	- Acto de Toma de Posesión del Secretario de Gobierno del TSJM, ante su Sala de Gobierno. - Presentación de la Memoria TSJM 2009 al Presidente de la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados.	

MES	DÍA	ACTO
AGOSTO	4	- Conferencia y Mesa Redonda UCM El Escorial "25 años de vigencia de la LOPJ".

MES	DÍA	ACTO
SEPTIEMBRE	7	- Reunión Comisión de Garantías de la Videovigilancia. - Homenaje al Jefe Superior de Policía de Madrid. Delegación del Gobierno. - Visita de Magistrada de Bulgaria.
	9	- Reunión —visita— Magistrado Juzgado de lo Penal Nº 1 de Alcalá de Henares.
	10	- Acto de presentación del nuevo Jefe Superior de Policía de Madrid.
	21	- Acto de Apertura del Año Judicial. Tribunal Supremo.
	24	- Seminario "Nueva Oficina judicial".
	27	- Entrega de Premios Contra la Violencia de Género, C.G.P.J. - Homenaje del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid a D. Luis Martí Mingarro.
	28	- Acto de Apertura del Año Judicial Autonómico.



MES	DÍA	ACTO	
OCTUBRE	1	- Reunión —visita— Jefe Superior de Policía de Madrid. - Reunión —visita— Jueza Sustituta. - Reunión —visita— Jueza Sustituta.	
	2	- Actos de Conmemoración de la Festividad del Día de la Policía	
	4	- Reunión aplicación informática "Sistema de Gestión Gubernativa".	
	5	- Jornadas de Estancia de Magistrados de la Comunidad de Madrid: <ul style="list-style-type: none"> • Visita a la Academia de la Policía Local de la Comunidad de Madrid. • Reunión con la Presidenta de la Comunidad de Madrid en la Real Casa de Correos. • Visita al Centro de Menores "Teresa de Calcuta, en Estremera. 	
	6	- Jornadas de Estancia de Magistrados de la Comunidad de Madrid: <ul style="list-style-type: none"> • Visita al Centro de Emergencias 112 de la Comunidad de Madrid. • Reunión con la Presidenta de la Asamblea de Madrid. • Reunión con el Presidente del Consejo General del Poder Judicial. 	
	7	- Homenaje al Magistrado D. Juan Ignacio González Escribano.	
	8	- Reunión con la Presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Madrid y el Presidente de la Sala de lo Social del TSJM.	
	11	- Actos de celebración de la festividad de la patrona de la Guardia Civil. - Reunión con Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia.	
	12	- Acto Solemne de Homenaje a la Bandera Nacional y Desfile Militar.	
	13	- Desayuno informativo con el Presidente de la Audiencia Nacional, D. Ángel Juanes Peces. - Cese de Magistrado Emérito.	
14	- Reunión —visita— Magistrada de la Comunidad de Madrid.		

MES	DÍA	ACTO
OCTUBRE	15	- Reunión con vocal del Consejo General del Poder Judicial y miembros de la Sala de Gobierno del TSJM.
	18	- Jornadas anuales de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia. Murcia.
	19	- Jornadas anuales de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia. Murcia.
	20	- Jornadas anuales de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia. Murcia.
	22	- Cese de Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid. - Reunión —visita— Magistrado del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 2 de Madrid. - Reunión —visita— Magistrada del Juzgado de Instrucción Nº 4 de Alcalá de Henares.
	25	- Actividades "150 años de la Ley Hipotecaria" del Colegio de Registradores de España. "Diálogos con el Colegio". - Encuentro "La Justicia, hoy" en el Consejo General del Poder Judicial.
	26	- Encuentro "La Justicia, hoy" en el Consejo General del Poder Judicial.
	27	- Reunión —visita— con Jueza Sustituta. - Reunión —visita— de vocales del Consejo General del Poder Judicial, aplicación informática "Sistema de Gestión Gubernativa".
	28	- Toma de posesión, por reincorporación, de Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid. - Acto de imposición de la Cruz de San Raimundo de Peñafort a Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid.
	29	- Visita de Inspección al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Navalcarnero.



MES	DÍA	ACTO	
NOVIEMBRE	2	- Visita de alumnos de la Escuela Judicial de Barcelona.	
	3	- Reunión —visita— Presidenta de la Sección XVII de la Audiencia Provincial de Madrid.	
	4	- Toma de posesión de Magistrados de Adscripción Territorial al TSJM. - Reunión del Patronato de la Fundación Museo Cerralbo. Subdirección de Museos Estatales. - Homenaje al Jefe Superior de Policía de Madrid.	
	5	- Visita de Inspección al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 6 de Getafe. - Concierto-homenaje a favor de las Víctimas de la Violencia de Género.	
	10	- Jornadas "Comunicación y Justicia". Zafra.	
	11	- Jornadas "Comunicación y Justicia". Zafra.	
	12	- Jornadas "Comunicación y Justicia". Zafra.	
	15	- Toma de Posesión de dos Magistrados de la Sala Contencioso-Administrativo del TSJM.	
	16	- Reunión Delegación del Gobierno en Madrid. Protocolo de Menores. - Reunión de la Comisión Mixta de la Consejería de Justicia de la C.M.-Sala de Gobierno del TSJM.	
	17	- Mesa redonda "La responsabilidad penal del menor" en la Real Academia de Jurisprudencia.	
	18	- Reunión —visita— Juez Sustituto de la Comunidad de Madrid. - Reunión —visita— Jueza Sustituta de la Comunidad de Madrid. - Reunión —visita— de Magistrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo. - Reunión con vocales del C.G.P.J. Aplicación informática "Sistema de Gestión Gubernativa". - Entrega "Premios Pelayo a Juristas de Reconocido Prestigio".	
	22	- Reunión —visita— Magistrada del Juzgado de Primera Instancia Nº 93 de Madrid. - Inauguración Curso Seguridad Vial, Universidad Rey Juan Carlos.	
	23	- Almuerzo-reunión con miembros del Gabinete de la Presidencia del TSJM.	
24	- Reunión —visita— Magistrada del Juzgado de Instrucción Nº 43 de Madrid.		

MES	DÍA	ACTO
NOVIEMBRE	25	- Actos Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra Las Mujeres, en la Real Casa de Postas. - Reunión con la Comisión Interasociativa de Madrid. - Entrega de Premios de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Facultad de Derecho de la U.C.M.
	26	- Visita de Inspección al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 3 de Coslada. - Acto de Juramento de nuevos colegiados del Colegio de Graduados Sociales de Madrid.
	30	- Toma de posesión y cese de Magistrada en situación de servicios especiales. - Mesa Redonda San Pablo. Instituto de Estudios de la Democracia.

MES	DÍA	ACTO
DICIEMBRE	1	<ul style="list-style-type: none"> - Cese de la Presidenta de la Sección XVII de la Audiencia Provincial de Madrid. - Reunión —visita— Magistrada Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 7 de Getafe. - Reunión —visita— con Presidente del TSJ de Cataluña y miembros del C.G.P.J. - Inauguración Jornadas de Responsabilidad Civil y Seguro de la Mutua Madrileña Automovilista.
	2	<ul style="list-style-type: none"> - Inauguración y clausura del “I Encuentro de Justicia Social” del Colegio de Graduados Sociales. - Homenaje a la Presidenta de la Sección XVII de la Audiencia Provincial de Madrid.
	3	<ul style="list-style-type: none"> - Recepción de la Presidenta de la Comunidad de Madrid con motivo del Día de la Constitución. - Reunión de la Comisión de Garantías de la Videovigilancia.
	9	<ul style="list-style-type: none"> - Jornadas FIDE: “El recurso de apelación”.
	10	<ul style="list-style-type: none"> - Conferencia Anual de la Abogacía Española.
	13	<ul style="list-style-type: none"> - Cese de Magistrada. - Presentación del libro “De oficio, fiscal”. - Acto inauguración reapertura del Museo Cerralbo.
	14	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de Premios “Justicia en el Mundo” en la Real Casa de Correos.
	16	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión en la Delegación del Gobierno en Madrid. Protocolo de Menores.
	17	<ul style="list-style-type: none"> - Acto de imposición Cruz de San Raimundo Peñafort y Entrega de Medallas al Mérito Social del Consejo General de Graduados Sociales.
18	<ul style="list-style-type: none"> - Actos de confraternidad con la Asociación de Jueces de Paz de la Comunidad de Madrid. Visita a Campo Real. 	

Anexo 1.

**Memoria del Instituto
Anatómico Forense de la
Comunidad de Madrid**

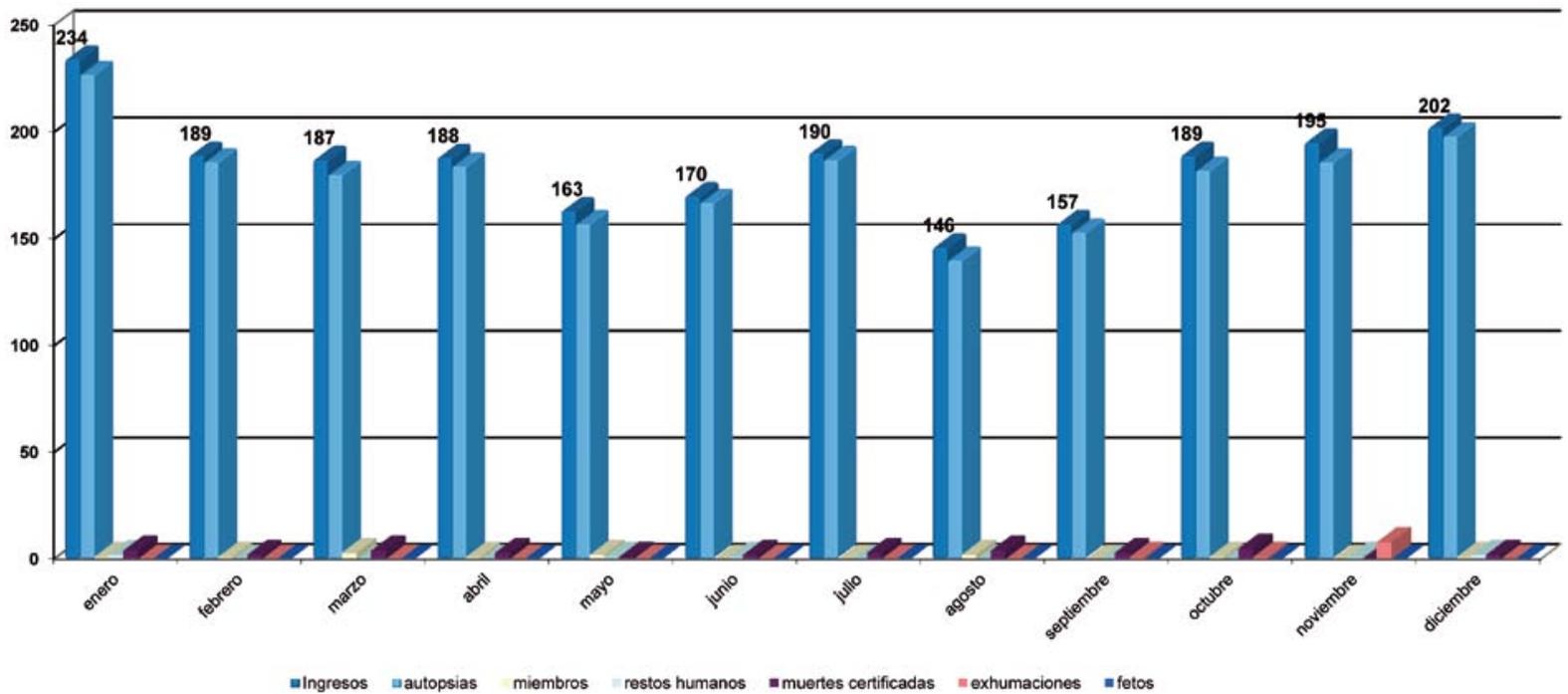
Dr. Eduardo Andreu Tena-Director

Instituto Anatómico Forense de la Comunidad de Madrid

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE

INGRESOS IAF AÑO 2010



INGRESOS IAF AÑO 2010

	Ingresos	Autopsias	Miembros	Restos humanos+otros	Muertes certificadas	Exhumaciones	Fetos
Enero	234	227	1	2	4	0	0
Febrero	189	186	1	0	2	0	0
Marzo	187	180	3	0	4	0	1
Abril	188	184	1	0	3	0	0
Mayo	163	157	2	1+2	1	0	0
Junio	170	167	0	1	2	0	0
Julio	190	187	0	0	3	0	0
Agosto	146	140	2	0	4	0	0
Septiembre	157	153	0	0	3	1	0
Octubre	189	182	1	0	5	1	0
Noviembre	195	186	0	1	8	0	0
Diciembre	202	198	0	2	2	0	0
Total	2210	2147	11	7	40	2	1

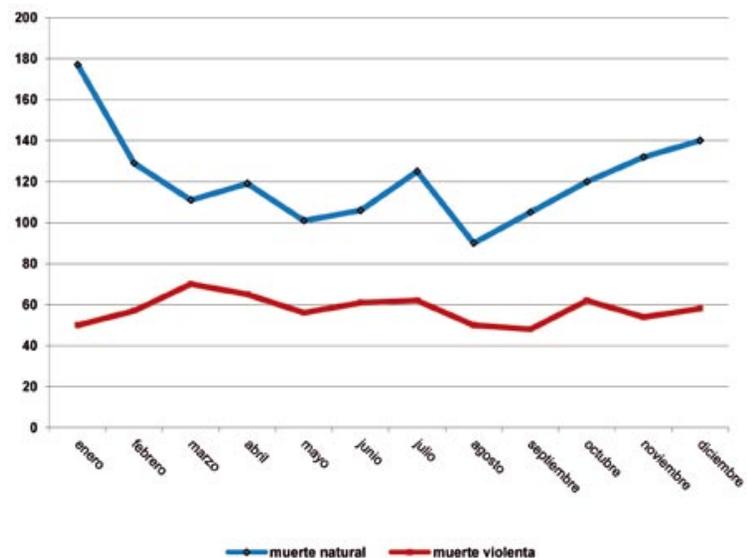
ETIOLOGÍA MEDICO-LEGAL POR MESES DE AUTOPSIAS JUDICIALES

	Muertes naturales	Muertes violentas
Enero	177	50
Febrero	129	57
Marzo	111	69
Abril	119	65
Mayo	101	56
Junio	106	61
Julio	125	62
Agosto	90	50
Septiembre	105	48
Octubre	120	62
Noviembre	132	54
Diciembre	140	58
Total	1455	692

PORCENTAJE DE MUERTES VIOLENTAS EN CADÁVERES AUTOPSIADOS

	Nº de Autopsias	Porcentaje de muertes violentas
Enero	227	22,02 %
Febrero	186	30,64 %
Marzo	180	38,33 %
Abril	184	35,32 %
Mayo	157	35,66 %
Junio	167	36,52 %
Julio	187	33,15 %
Agosto	140	35,71 %
Septiembre	153	31,37 %
Octubre	182	34,06%
Noviembre	186	29,03 %
Diciembre	198	29,29 %
Media/mes	178,91	32,60 %

RELACIÓN DE MUERTES NATURALES/MUERTES VIOLENTAS



ETIOLOGÍA MÉDICO-LEGAL DE LAS MUERTES VIOLENTAS

	Accidentales	Homicida	Suicida
Enero	26	5	19
Febrero	32	4	21
Marzo	38	4	27
Abril	28	6	31
Mayo	33	1	22
Junio	30	7	24
Julio	35	4	23
Agosto	21	9	20
Septiembre	27	2	19
Octubre	28	3	31
Noviembre	28	3	23
Diciembre	36	3	19
Total	362	51	279

ETIOLOGÍA MÉDICO LEGAL DE MUERTES VIOLENTAS POR MESES**ENERO**

ACCIDENTALES 26			HOMICIDAS 5		SUICIDAS 19					
Laboral	Otros	Tráfico	Arma blanca	Arma de fuego	Precipitación	Asfixia. Por ahorcadura	Intoxicación por drogas	Tráfico ferrocarril	Arma blanca	Intoxicación por medic.
4	14	8	4	1	6	6	2	1	1	3

FEBRERO

ACCIDENTALES 32			HOMICIDAS 4		SUICIDAS 21					
Laboral	Otros	Tráfico	Arma blanca	Agresión	Precipitación	Intoxicación por medicamento	Intoxicación por otra causa	Arma blanca	Arma de fuego	Asfixias
1	16	15	3	1	8	3	3	1	1	4

MARZO

ACCIDENTALES 38			HOMICIDAS 4			SUICIDAS 27				
Laboral	Otros	Tráfico	Arma blanca	Asfixia por estrangulación	Agresión	Precipitación	Asfixia por ahorc/sofocación	Arma de fuego	Arma blanca	Intoxicación por medicamento
1	20	17	2	1	1	10	9/1	2	1	4

ABRIL

ACCIDENTALES 28			HOMICIDAS 6		SUICIDAS 31					
Otros	Tráfico	Laboral	Arma blanca	Agresión	Precipitación	Asfixia por ahorcadura	Arma blanca	Arma de fuego	Intoxicación por medicamento	Tráfico Ferrocarril/ metro
19	7	2	3	2	12	11	1	1	1	4/1

MAYO

ACCIDENTALES 33		HOMICIDAS 1	SUICIDAS 22							
Otros	Tráfico	Arma de fuego	Precipitación	Intoxicación por drogas/CO	Arma blanca	Quemadura térmica	Asfixia por ahorcadura	Arma de fuego	Intoxicación por medicamentos	Otros
19	14	1	7	1/1	1		6	3	1	1

JUNIO

ACCIDENTALES 29			HOMICIDAS 7				SUICIDAS 24							
Laboral	Otros	Tráfico	Arma de fuego	Agresión	Arma blanca	Precipita.	Precip.	Asfixia por sofocación	Asfixia por ahorcadura	Arma de fuego	Arma blanca	Intoxicación por CO	Intoxicación por medicamento	
3	13	14	1	1	1	1	7	2	7	2	1	2	3	

JULIO

ACCIDENTALES 35			HOMICIDAS 4		SUICIDAS 23							
Laboral	Otros	Tráfico	Sofocación	Agresión	Arma blanca	Arma de fuego	Precipitación	Asfixia por ahorcadura	Intox. por drogas	Intoxicación por medicamtos	Tráfico-ferrocarril	Asfixia por sofocación/sumersión
4	18	13	21	3	1	1	5	11	1	1	1	1/1

AGOSTO

ACCIDENTALES 21			HOMICIDAS 9					SUICIDAS 20						
Laboral	Otros	Tráfico	Arma de fuego	Arma blanca	Agresión	Quemadura térmica	Precip	Precip	Asfixia por ahorcadura	Asfixia por sumersión	Arma de fuego	Arma. blanca	Intoxic. por medicamentos	Otros
2	7	12	5	1	1	1	1	10	4	1	1	1	3	1

SEPTIEMBRE

ACCIDENTALES 27			HOMICIDAS 2		SUICIDAS 19						
Otros	Laborales	Tráfico	Precipitación	Arma blanca	Precipitación	Asfixia por ahorcadura	Arma blanca	Arma de fuego	Tráfico ferrocarril	Intoxicación por medicamentos	Otros
15	2	10	1	2	10	2	1	1	2	2	1

OCTUBRE

ACCIDENTALES 28			HOMICIDAS 3		SUICIDAS 31							
Otros	Tráfico		Agresión	Arma blanca	Precipitación	Arma blanca	Arma de fuego	Tráfico-ferrocarril	Asfixia por ahorcadura	Intox. por CO	Intoxicación por medicamento	Asfixia por sofocación
14	14		1	2	13	2	2	1	6	1	5	1

NOVIEMBRE

ACCIDENTALES 28			HOMICIDAS 3		SUICIDAS 23						
Otros	Laboral	Tráfico	Arma blanca	Agresión	Precipitación	Arma blanca	Asfixia por ahorcadura	Arma de fuego	Trafico Ferroc/metro	Intoxicación por medicamento	Intoxicación por CO
18	1	9	2	1	8	1	9	1	1/1	1	1

DICIEMBRE

ACCIDENTALES 36			HOMICIDAS 3		SUICIDAS 19						
Otros	Laboral	Tráfico	Agresión	Arma blanca	Precipitación	Tráfico ferrocarril	Asfixia por ahorcadura	Intoxicación medicamento	Quemadura térmica	Arma de fuego	Arma blanca
20	3	13	1	2	4	1	4	2	1	4	3

COLABORACIÓN DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN

CURSOS DE FORMACIÓN

- El Instituto Anatómico Forense ha colaborado en los Cursos de Formación Inicial de la Carrera Fiscal, Secretarios Judiciales y Médicos Forenses del Centro de Estudios Judiciales y con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, tanto en la elaboración de clases prácticas como teóricas.
- Clases prácticas de los alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, Universidad Autónoma de Madrid y Universidad de Alcalá de Henares.
- Asistencia y clase práctica de alumnos de FP2 (Anatomía Patológica y Citología) del Instituto Antonio Machado de Madrid.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y COLABORACIÓN

- Ha colaborado también en proyectos de investigación y en convenios de colaboración durante el año 2009 con:
- Universidad Autónoma: Estancia de larga duración de dos alumnos del Master de Medicina Forense.
- Prorroga de convenio de colaboración con la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid y el Laboratorio de Toxicología
- Asistencia de larga duración al Laboratorio de Toxicología de un alumno de Máster de Medicina Legal de la Universidad Autónoma de Madrid.

ESTADÍSTICA DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

	Año 2010
Peticiones recibidas	282
Bloques realizados	2.110
Portaobjetos teñidos	3.517
Informes emitidos	222*

* Informes emitidos en el año 2010 correspondientes al año 2009 y 2010.

Además el Servicio ha colaborado en Cursos de Formación Inicial de Médicos Forenses, Fiscales y Secretarios Judiciales.

También realiza labores de asistencia y consulta de sala de autopsias cuando son solicitadas por los médicos forenses.

Asistencia a Juicio con ocasión de emisión de informes.

DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA

Durante el año 2010, este Departamento realizó los siguientes trabajos:

- Se realizaron 147 reportajes en la sala de autopsias para los Juzgados de Instrucción de Plaza de Castilla.
- Para los Juzgados de la periferia se realizaron 69 reportajes en la sala de autopsias.
- Se realizaron 9 segundos juegos de copias, previa solicitud de los médicos forenses.
- Se realizaron 3 segundos juegos de copias, previa solicitud de los juzgados.
- Se realizaron 4 reportajes para la Audiencia Nacional.
- Se entregaron 1.705 copias en color 18 x 24 cm. de alta calidad, positivas con ampliadora (Proceso Manual), correspondientes a los reportajes en Sala de Autopsia de Madrid, periferia y 2º Juegos de copias (peticiones de Juzgados y forenses) y de la Audiencia Nacional.
- Para el Departamento de Anatomía Patológica se realizaron un total de 17 reportajes, de los que se entregaron 55 copias en color 18 x 24 cm.
- Para la identificación de cadáveres desconocidos o para la rectificación de Actas de Reconocimiento, se realizaron 84 copias de impresión digital.
- De todos los ingresos se realizó una foto identificativa en formato digital.
- Se realizaron 73 copias de contacto en color 24 x 30 cm. para el archivo.

			TOTAL
Reportajes	En sala de autopsias	216	233
	En Anatomía Patológica	17	
Copias color 18 x 24 proceso manual		1760	1760
Instantáneas (aproximadas)		84	84

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se fotografiaron todos los marcapasos encontrados en las autopsias.
- Se han escaneado negativos del archivo del Departamento para su uso en conferencias, charlas, clases, etc., siempre con la autorización de la presente Dirección.
- Se han realizado fotografías e impresiones digitales para que sirvan de apoyo a los médicos forenses (por ejemplo: resaltar y marcar medidas en heridas sobre la fotografía, en lugar de sobre un esquema o un dibujo propio).
- El Departamento sigue disponible y a pleno rendimiento todos los días del año y todas las horas del día.
- Durante más dos meses, la procesadora de papel estuvo estropeada, debido a la falta de recambios y de personal cualificado. Durante este tiempo, se escanearon los negativos y se entregaron copias de impresión digital.
- Se ha empezado la transición del proceso fotoquímico al de fotografía e impresión digital, y esperamos que en el transcurso del primer trimestre haya concluido y esté plenamente operativo.

MEMORIA DEL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA

En la siguiente tabla se resumen el número de casos enviados al Laboratorio de Toxicología del Instituto Anatómico Forense de Madrid, durante el año 2010.

LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA I.A.F DE MADRID AÑO 2010 CASOS:
Casos totales analizados: 340
<ul style="list-style-type: none"> • Casos de fallecidos autopsiados dentro del Instituto Anatómico Forense, a los que se les realiza screening de drogas urgente: 64 (18.9%) • Casos analizados para la Agencia Antidroga: 330 (97.1%) • Controles de calidad: 10 (3.0 %)

En la siguiente tabla se resumen el número de muestras enviadas al Laboratorio de Toxicología del Instituto Anatómico Forense de Madrid, durante el año 2010.

LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA I.A.F DE MADRID AÑO 2010 MUESTRAS:
Muestras totales analizadas: 458
<ul style="list-style-type: none"> • Muestras analizadas de fallecidos autopsiados dentro del Instituto Anatómico Forense: 407 (88.9%) • Muestras analizadas de Controles de calidad: 51 (11.2%)

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE MUESTRAS ENVIADAS

Durante el año 2010 se enviaron 458 muestras diferentes, referentes a 340 casos recibidos en este Laboratorio. El tipo de muestras fueron las siguientes:

	Autopsiados IAF Madrid	Controles de calidad	TOTAL
Sangre	266	9	275
Orina	88	42	130
Humor Vítreo	32		32
Contenido Gástrico	8		8
Hígado	7		7
Parafernalia (comprimidos, drogas,)	3		3
Larvas	2		2
Contenido intestinal	1		1
TOTAL	407	51	458

RESULTADOS TEST ANTICUERPOS ANTI V.I.H/1-2 EN EL AÑO 2010

En el I.A.F. de Madrid, se realiza a diario un test de detección de anticuerpos V.I.H.-1/2 en sangre (Determine™ Abbott Laboratories Ltd.) a todos los cadáveres ingresados en este centro.

- En el año 2010 ingresaron en el Instituto Anatómico Forense de Madrid 2227 cadáveres. Los resultados de dichas pruebas fueron los siguientes:

V.I.H. AÑO 2010		
RESULTADO	Nº DE CASOS	PORCENTAJE REAL
NEGATIVO	1291	58%
POSITIVO	82	4%
NO SE HA HECHO	854	38%
TOTAL	2227	100%

V.I.H. LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA

La realización de los test de anticuerpos anti H.I.V-1/2, se distribuyó de la siguiente forma:

- 1470 pruebas fueron realizadas por el personal del Laboratorio de Toxicología (Laborables de L-V).

V.I.H. AÑO 2010 (LABORATORIO DE TOXICOLOGIA)		
RESULTADO	Nº DE CASOS	PORCENTAJE REAL
NEGATIVO	1171	80%
POSITIVO	65	4%
NO SE HA HECHO*	234	16%
TOTAL	1470	100%

* Observaciones: Los casos en que no se practicó el test, se refiere a aquellos cadáveres en que se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Estado de putrefacción avanzada: 99 (42.3%)
- Donantes: 20 (8.5%)
- "No tocar" (homicidios, infecciosos...): 14 (6.0%)
- Certificados: 9 (3.9%)
- Miembros: 7 (3.0%)
- Fetos: 6 (2.5%)
- Carbonizados: 3 (1.3%)
- Otras causas (Restos óseos, autopsiados antes, no avisan, no están en la sala, DCV): 76 (32.5 %).

V.I.H. AUXILIARES DE AUTOPSIA

- 758 pruebas fueron realizadas por los auxiliares de autopsia (Fines de semana y festivos).

V.I.H. AÑO 2010 (AUXILIARES DE AUTOPSIA)		
RESULTADO	Nº DE CASOS	PORCENTAJE REAL
NEGATIVO	120	15.8%
POSITIVO	17	2.2%
NO SE HA HECHO*	621	82.0%
TOTAL	758	100%

- * Observaciones: Los casos en que no se practicó el test, se refiere a aquellos cadáveres en que se produce alguna de las siguientes circunstancias:

No disponemos, en el laboratorio, de los resultados: 605 (97.5%)

- Estado de putrefacción avanzada: 9 (1.4%)
- Donantes: 3 (0.5%)
- Miembros: 2 (0.3%)
- Certificados 2 (0.3%).

ESTADÍSTICA DE ANTROPOLOGÍA Y ENTOMOLOGÍA

En la siguiente tabla se resumen el número de casos, que fueron estudiados en el Laboratorio de Antropología Odontología y Entomología del Instituto Anatómico Forense de Madrid, durante el año 2010.

Nº de Casos	Nº Juzgados	Nº casos Antropología	Nº casos Entomología
29	9	4	25

Nº casos Antropología	Nº Juzgados	Restos óseos	Identificativos	Otros
4	3	1	1	1

Nota Aclaratoria: el número de casos de Antropología es debido a que se comenzaron a coger casos para estudio Antropológico con fecha 1/12/2010

Nº casos Entomología	Nº Juzgados	Hallados en domicilios	Hallados a la Intemperie
25	7	20	5

En este año se ha vuelto a poner en marcha el Servicio de Antropología. A su cargo se encuentra un médico forense, especialista en Antropología que ha comenzado a realizar exámenes correspondientes a este Servicio.

DISTRIBUCIÓN POR JUZGADOS

Durante el año 2010 se realizaron estudios de 29 casos distribuidos de la siguiente forma:

Juzgado procedencia	Nº casos
Alcobendas	2
Arganda del Rey	2
Madrid	16
Navalcarnero	4
Parla	1
Torrejón de Ardoz	2
Coruña	1
Tribunal Superior Justicia	1
Total	29

MEMORIA DE RADIOLOGÍA

En la siguiente tabla se resumen el número de casos, que fueron pasados por Rayos X en el Instituto Anatómico Forense de Madrid, durante el año 2010.

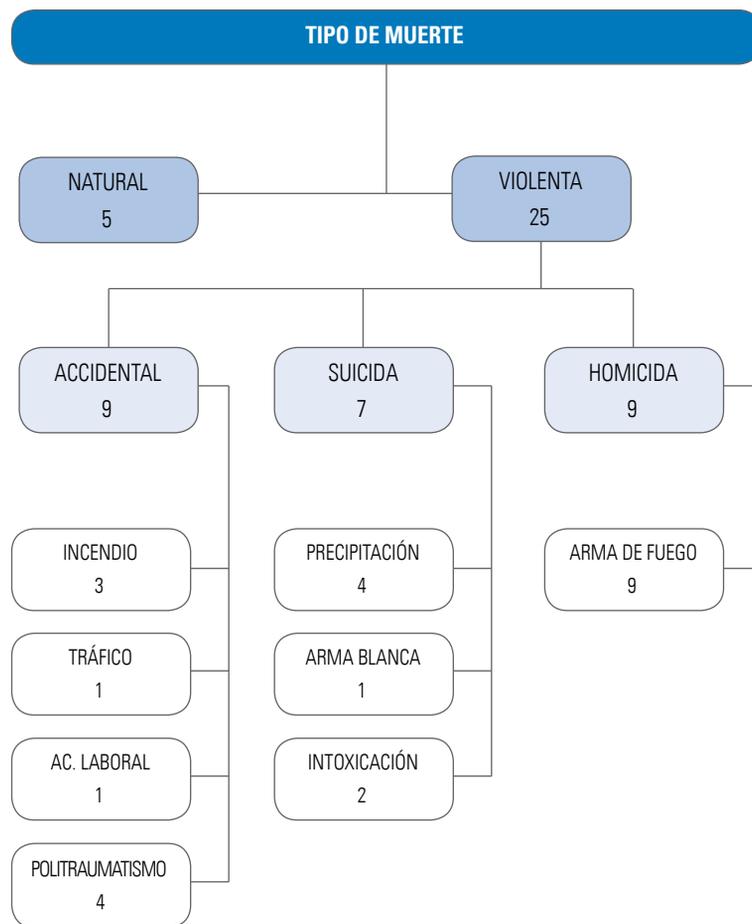
Nº casos	Nº Radiografías	Cabeza	Tórax	Abdomen	Miembros	Fetos cuerpo entero
30	134	41	44	25	19	5

DISTRIBUCIÓN POR JUZGADOS

Durante el año 2010 se realizaron radiografías de 30 casos distribuidos de la siguiente forma:

Juzgado procedencia	Nº casos
Madrid	18
Alcalá de Henares	3
Alcobendas	2
Arganda	1
Navalcarnero	3
Parla	1
Torrejón de Ardoz	1
Valdemoro	1
Total	30

Con respecto al tipo de muerte:



MEMORIA DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

1. INTRODUCCIÓN

2. INDICADORES DE SERVICIO

2.1. Número de intervenciones

2.2. Origen de la demanda de intervención psicológica

2.3. Distribución socio-estadística de la demanda

- 2.3.1. Género del fallecido cuyo familiar ha requerido atención
- 2.3.2. Edad del fallecido cuyo familiar es atendido
- 2.3.3. Nacionalidad atención.del fallecido cuyo familiar recibe
- 2.3.4. Pérdidas múltiples.
- 2.3.5. Tipo de muerte (clasificación N. A. S. H.)
- 2.3.6. Persona atendida (constituye la primera demanda de atención)
- 2.3.7. Otra persona atendida.
- 2.3.8. Se requiere uso del despacho
- 2.3.9. Patología del familiar atendido

3. INTERVENCIONES REALIZADAS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2010

4. COMPARATIVA DE INTERVENCIONES REALIZADAS EN 2010 VS. 2009

1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se resume la actividad desarrollada en el **Servicio de Atención Psicológica en el Instituto Anatómico Forense** (I. A. F.) durante el año de 2010 por las tres psicólogas que cubren el servicio, los siete días de la semana.

2. INDICADORES DE SERVICIO

En los siguientes apartados se expondrán los indicadores más significativos recogidos durante el año 2010 y que han sido previamente desarrollados en cuatro memorias trimestrales.

2.1. Número de intervenciones

Durante el período comprendido entre el 1 enero al 31 de diciembre de 2010 se han realizado intervenciones psicológicas con familiares de 1703 de los fallecidos, de un total de 2236 registros de entrada en el IAF entre los que acudieron inicialmente 2073 familias. Así, señalamos que se ha atendido al 82,40 % de las familias que acuden.

2.1. Número de intervenciones

	Nº registros entrada	Media entrada	Nº familias acuden	Media acuden	Nº intervenciones psicológicas	Media Interv.	% Interven. sobre familias que acuden
Enero	237	7,64	218	7,03	173	5,58	79,35
Febrero	186	6,64	168	6,00	134	4,78	79,76
Marzo	198	6,38	178	5,74	148	4,77	83,15
Abril	192	6,40	181	6,03	150	5,00	82,87
Mayo	160	5,16	152	4,90	128	4,13	84,21
Junio	168	5,60	157	5,23	120	4,00	76,43
Julio	192	6,19	184	5,94	148	4,77	80,43
Agosto	149	4,81	128	4,13	114	3,68	89,06
Septiembre	157	5,23	155	5,00	135	4,50	87,09
Octubre	190	6,13	174	5,61	145	4,68	83,33
Noviembre	201	6,70	186	6,20	149	4,97	80,10
Diciembre	206	6,65	192	6,19	159	5,13	82,81
Total	2236	6,12	2073	5,70	1703	4,70	82,40

A estas 1703 intervenciones hay que sumar la acogida a los familiares a su llegada al Instituto Anatómico Forense, práctica generalizada como medio de presentación y ofrecimiento del servicio psicológico.

Además de las 1703 intervenciones principales, se realizaron otras 1026 atenciones con diferentes usuarios o allegados del finado (apartado 2.3.7).

Recordamos que entre los registros de entrada en el Instituto Anatómico Forense se encuentran, entre otros, miembros corporales, restos óseos, muertes certificadas sin necesidad de autopsiar, etc. cuyos familiares no tendrán que presentarse en el Instituto y por ello, los registros de entrada son superiores al número de familias que acuden. También hay que considerar aquellos casos en los que no hay quien reclame al fallecido o solicitudes que se hacen con mucha demora tras la entrada del cuerpo.

2.2. Origen de la demanda de intervención psicológica

	1T	2T	3T	4T	Total
Por iniciativa de la psicóloga	446	388	386	447	1667
A petición	8	10	11	6	35
Por derivación	1	0	0	0	1
Total	455	398	397	453	1703

En el histórico de funcionamiento del servicio de atención psicológica que se inició el 1 de diciembre de 2007, venimos observando que en la mayoría de los casos la intervención se realiza por iniciativa de la psicóloga. Esto resulta esperable dentro del acoplamiento de la atención psicológica en el protocolo de atención al usuario.

2.3. Distribución socio-estadística de la demanda

2.3.1. Género del fallecido cuyo familiar ha requerido atención

	registros atendidos de hombre	% hombre	registros atendidos de mujer	% mujer
1º Trimestre	314	68,69	141	31,31
2º Trimestre	273	68,60	125	31,40
3º Trimestre	273	68,80	124	31,20
4º Trimestre	311	68,57	142	31,43
Total 2010	1171	68,80	532	31,20

Podemos apreciar que se ha realizado atención psicológica en un 68,80 % de familiares de hombres fallecidos y que un 31,20% de los fallecidos eran mujeres.

La mortalidad por causa externa, al igual que años anteriores que recogen los informes de salud de la Comunidad de Madrid, afecta más a varones que a mujeres. En nuestros datos de atención se aprecia un 2,20 veces más en varones que en mujeres.



2.3.2. Edad del fallecido cuyo familiar es atendido

casos registrados	Rango edad	casos atendidos	Porcentaje
18*	0-1	16	89 %
13	2-9	13	100 %
18	10-17	18	100 %
58	18-25	54	93 %
165	26-35	144	87,30 %
264	36-45	222	84,10 %
386	46-55	314	81,34 %
325	56-65	262	80,61 %
497	66-80	391	78,70 %
329	>80	269	81,80 %
2073	Intervenciones	1703	82,15 %

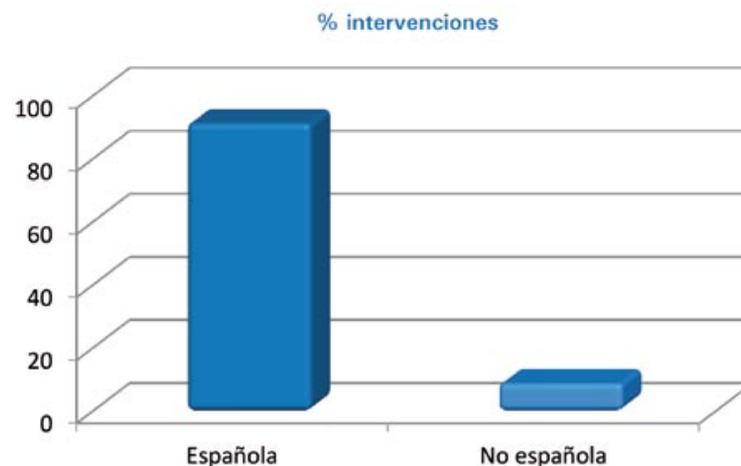
*En los casos recogidos sobre fallecimiento de bebés menores de un año, no se pudo acceder al padre de un niño que fallece con 3 días tras cesárea a la madre que muere por atropello y, en otro caso, porque no es reclamado (posiblemente por la repercusión penal de la conducta delictiva que produce la muerte del neonato).

En general, los familiares se muestran receptivos a la atención psicológica. Observamos que en mayor medida cuando los fallecidos han sido menores o jóvenes. La muerte a edad temprana conlleva un fuerte impacto traumático para los familiares; al tratarse generalmente de una muerte inesperada se hace más patente el dolor y desgarró emocional.

2.3.3. Nacionalidad del fallecido cuyo familiar recibe atención

	1º T	2º T	3º T	4º T	Total	%
Española	418	367	354	415	1554	91,25 %
No española	37	31	43	38	149	8,75%

Más de un 91 % de los familiares atendidos, lo han sido de fallecidos de nacionalidad española.



2.3.4. Pérdidas múltiples

Durante el año 2010 se han dado 16 casos de pérdida múltiple. Así, se ha registrado siete casos de pérdida múltiple en relación a homicidio seguido de suicidio y a accidente, durante el primer trimestre del año.

En el segundo trimestre del año se atendieron dos casos de pérdida múltiple, suponiendo una pérdida doblemente traumática.

Respecto al tercer trimestre, se dieron en el mes de agosto tres casos procedentes de atentado en Afganistán.

En el último trimestre del año, se registraron en el mes de octubre dos miembros de una misma familia por un homicidio seguido de suicidio en violencia de género. En el mes de noviembre se atendieron a dos muertes por inhalación de monóxido de carbono en vivienda.

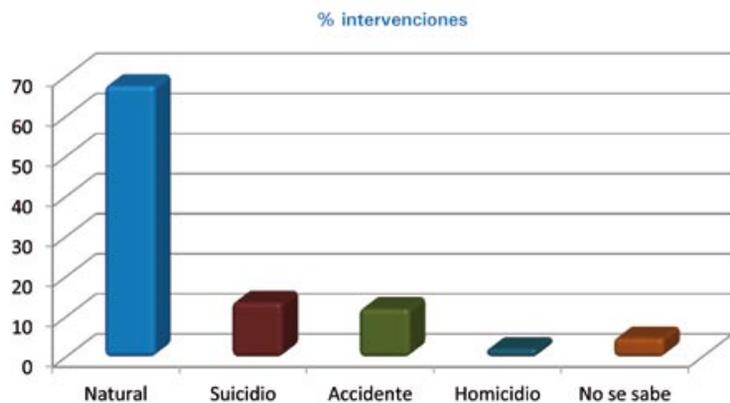
2.3.5. Tipo de muerte (clasificación N. A. S. H.)

	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	Total	%
Natural	321	246	269	316	1152	67,64%
Suicidio	57	68	48	59	232	13,62%
Accidente	50	55	52	47	204	11,99 %
Homicidio	10	7	12	6	35	2,05%
No se sabe	17	22	16	25	80	4,70%

Se da un porcentaje superior en intervención sobre muerte natural (67,64%) frente a los otros cuatro tipos de muerte; así, las otras categorías suman el 32,36%.

Se observa la tendencia al descenso en las muertes por accidente de tráfico y un incremento de las muertes por suicidio (13,62%), con mayor incidencia en el varón que en la mujer.

Cabe recordar que el tipo de muerte añade un factor traumático sobre el familiar; cuestión sobre la que trabajamos psicológicamente desde esta primera intervención en crisis.



La categoría “no se sabe” incluye casos en los que los familiares expresan desconocimiento ante la causalidad de la muerte. Puede simbolizar el silencio (como expresión de incredulidad, negación, evitación, defensa, culpa,...) ante un posible suicidio, homicidio o accidente (en caso de abuso de sustancias, por ejemplo).

2.3.6. Persona atendida (constituye la primera demanda de atención)

	1º T	2º T	3º T	4º T	Total
Hijo/a	165	136	125	173	599
Hermanos	120	103	100	118	441
Pareja/cónyuge	70	62	76	61	269
Madre/Padre	44	55	37	58	194
Tío/a	5	3	12	7	27
Sobrino/a	25	20	21	18	84
Otros	26	19	26	18	89
Total intervenciones	455	398	397	453	1703

Dado que la reclamación del fallecido precisa una relación de parentesco demostrable documentalmente, es esperable que acudan familiares de primer grado a realizar este trámite. Con mayor frecuencia acuden los hijos y hermanos (61%), seguidos del cónyuge y los padres.

2.3.7. Otra persona atendida

En 1026 casos se ha atendido a más de un familiar del difunto, siendo el parentesco de hermano, padres, hijos y pareja mayoritariamente objeto de la intervención.

Se observa un incremento importante en las atenciones a un segundo familiar, en ocasiones propiciado por el efecto observado sobre el primero, la desmitificación de la ayuda asociada a una falta de fortaleza o el tiempo de espera que permite ampliar la atención.

También hemos encontrado familiares atendidos inicialmente y que acuden en un segundo momento para encontrar apoyo por ejemplo en la comunicación de la mala noticia a un menor, ascendiente anciano o por otras circunstancias (dificultades intrafamiliares, acompañamiento en salida del cuerpo, etc.).

2.3.8. Se requiere uso del despacho

	1T	2T	3T	4T	Total
No	377	338	311	360	1386
Sí	78	60	86	93	317
Total intervenciones	455	398	397	453	1703

Podemos apreciar que se ha utilizado el despacho en un 18,61 % de los casos atendidos, fundamentalmente en aquellos casos y situaciones donde era conveniente la privacidad y el usuario accedía a ello. Hay que tener en cuenta que no siempre esto es posible por diversas circunstancias (localización del despacho, número de familiares que acuden, premura para realizar la tramitación, otros intervinientes, etc.) y que el psicólogo tiene que procurar el momento oportuno de la atención, al margen del espacio donde ésta se dispense.

En ocasiones, un trabajo a lo largo de las diferentes etapas de la tramitación posibilita el cierre de la intervención psicológica en el despacho y, en otras, el espacio del despacho puede convertirse en una barrera de la atención si, por ejemplo, el familiar se encuentra inquieto e hipervigilante a todo lo que ocurre a su alrededor. El despacho ha resultado un espacio particularmente útil para el trabajo con menores y cuando ha sido conveniente hacer un abordaje específico con uno de los familiares, que presentaba una mayor repercusión emocional, mientras su acompañante firmaba los documentos pertinentes a la tramitación.

2.3.9. Patología del familiar atendido

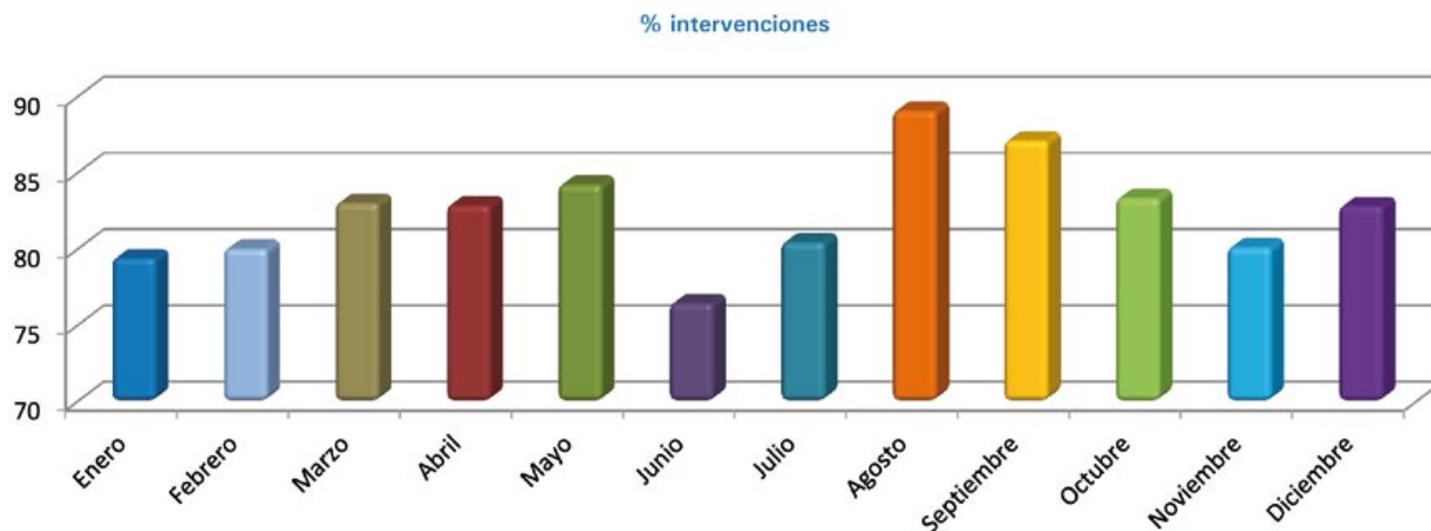
	1T	2T	3T	4T	Total
Sin patología	149	129	117	116	511
Con factor patogénico	306	269	280	337	1192
Total intervenciones	455	398	397	453	1703

En el 70% de los casos atendidos se aprecia un factor mórbido, alguna patología psíquica o elemento de riesgo que puede incidir en el proceso de duelo, considerándose por ello especialmente oportuna esta primera intervención en crisis.

Dar a los afectados y familiares información básica sobre respuestas emocionales ante la pérdida, factores de resiliencia y estrategias de afrontamiento reduce las sensaciones de distrés, confusión y ansiedad que suelen generarse y a veces producir a posteriori desestructuración personal y/o familiar.

3. INTERVENCIONES REALIZADAS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2010

Nº de intervenciones psicológicas enero	173	% intervención familias acuden = 79,40 %
Nº de intervenciones psicológicas febrero	134	% intervención familias acuden = 80 %
Nº de intervenciones psicológicas marzo	148	% intervención familias acuden = 83 %
Nº de intervenciones psicológicas abril	150	% intervención familias acuden = 82,87 %
Nº de intervenciones psicológicas mayo	128	% intervención familias acuden = 84,21 %
Nº de intervenciones psicológicas junio	120	% intervención familias acuden = 76,43 %
Nº de intervenciones psicológicas julio	148	% intervención familias acuden = 80,43%
Nº de intervenciones psicológicas agosto	114	% intervención familias acuden = 89,06%
Nº de intervenciones psicológicas septiembre	135	% intervención familias acuden = 87,10%
Nº de intervenciones psicológicas octubre	145	% intervención familias acuden = 83,33%
Nº de intervenciones psicológicas noviembre	149	% intervención familias acuden = 80,11%
Nº de intervenciones psicológicas diciembre	159	% intervención familias acuden = 82,81%



4. COMPARATIVA DE INTERVENCIONES REALIZADAS EN 2010 VS. 2009

	Nº Intervenciones 2009	% 2009	Nº Intervenciones 2010	% 2010
Enero	186	89,42	173	79,40
Febrero	151	88,82	134	80
Marzo	152	92,68	148	83
Abril	148	93,08	150	82,87
Mayo	152	88,89	128	84,21
Junio	142	92,21	120	76,43
Julio	151	88,82	148	80,43
Agosto	129	85,43	114	89,06
Septiembre	147	80,77	135	87,10
Octubre	145	79,23	145	83,33
Noviembre	128	78,53	149	80,11
Diciembre	176	77,53	159	82,81



CONSIDERACIONES

El Instituto Anatómico Forense de la Comunidad de Madrid realiza una actividad de asistencia, no solo en la práctica de la autopsia (6 autopsias de media al día), sino que además cuenta con personal que realiza labores técnicas complementarias como es el caso del Servicio de Patología constituido por dos médicos forenses y un auxiliar de laboratorio, el Servicio de Toxicología con cuatro funcionarios sin que en la actualidad exista responsable del mismo como médico forense. En dicho Servicio se encuentran colaborando un doctorando y próximamente acudirán tres alumnos en proceso de formación en colaboración con el Máster de Medicina Legal de la Universidad Autónoma.

También disponemos de una Sección de Entomología servida por una especialista entomóloga forense que además realiza funciones de técnico radiólogo. Se ha puesto en marcha de nuevo el Servicio de Antropología que resultaba fundamental para una mejor práctica pericial de aquellos cadáveres que requerían dicho estudio.

Además, contamos con un departamento de fotografía, posiblemente el más antiguo de España y que posee por tanto el mayor archivo de documentación del territorio; departamento de Trabajadores Sociales; personal de Secretaría del cuerpo de auxilio, gestión y tramitación y Técnicos auxiliares de autopsia que colaboran con el médico forense en la realización de la autopsia judicial.

El amplio volumen de trabajo desarrollado por los Médicos Forenses de Plaza de Castilla exige de ellos un esfuerzo extraordinario, al tener que practicar las autopsias al día siguiente de la conclusión de la guardia que les obliga a realizar, en ocasiones una jornada laboral de 35 horas de forma ininterrumpida. Dicha Guardia ha supuesto en los últimos años una penosidad extrema ya que sobre el Médico Forense se proyecta la mayoría de las salidas y de la responsabilidad de esa guardia gracias a la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (Artº 778). Dicha penosidad podría aminorarse con la intervención de un segundo médico forense en Guardia de Diligencias.

La falta de Médicos Forenses con destino en el Registro Civil, ocasiona igualmente que el número de autopsias por muertes naturales tenga un porcentaje muy alto (67,42%) dentro de toda la actividad del Instituto.

El Instituto presenta una deficiencia en la clasificación del personal técnico encargado de labores técnicas de laboratorio (patología, toxicología y entomología) que pertenecen en ocasiones a cuerpos administrativos y que es contratado temporalmente. De la misma forma la sustitución del personal de refuerzo, que supone la mayoría de la plantilla de los laboratorios se ha visto mermada, lo que obliga en la actualidad a trabajar el laboratorio de Patología con un solo auxiliar de laboratorio lo que supone un déficit difícilmente asumible y un incremento en el tiempo de emisión de informes que se verá incrementado progresivamente de no cubrirse las plazas que en la actualidad están vacantes.

Por el mismo motivo y otros que sería muy amplio enumerar, es necesaria la puesta en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal de la Comunidad de Madrid con el fin de dotar al mismo de los recursos humanos necesarios para poder seguir realizando una adecuada labor en la Administración de Justicia.

Del mismo modo se han acometido obras de mejora en el edificio en aquellas zonas que requerían de una mayor intervención lo que ha supuesto una evidente mejora en la planta baja y en el Aula Magna.

También se ha producido en este año la transformación de fotografía convencional por la digitalizada con una inversión en material muy importante. Ello nos permitirá en un futuro cercano, abaratar costes, mejorar el servicio y permitir un intercambio de información más ágil y rápida, de acuerdo a estos nuevos instrumentos digitales.

Por el contrario, el Instituto Anatómico Forense necesitaría disponer de un sistema informático adecuado para la gestión integral del mismo.

Se están estudiando nuevos convenios de colaboración entre distintas entidades que nos permitan adquirir nuevos recursos y personal becario que colabore en los distintos Servicios del Instituto.

Anexo 2.

Memoria
de la Clínica
Médico Forense
de Madrid

Dr. D. Francisco Javier Pera Bajo

Director de la Clínica Médico Forense de Madrid

CLÍNICA MÉDICO FORENSE DE MADRID

1. ÁMBITO LEGAL

La Clínica Médico Forense de Madrid se creó al amparo del Reglamento de 1968. Las funciones del Director son, esencialmente, la jefatura del personal adscrito a la misma y la coordinación de los especialistas. El puesto no conlleva liberación de funciones, por lo que además se está adscrito a dos Juzgados de Instrucción, con todas las tareas propias. Otras funciones de coordinación de los médicos forenses adscritos a los Juzgados, incluidas las guardias y sustituciones, turnos de vacaciones, etc., se atribuían al Médico Forense Decano. Tras la jubilación del último hace más de quince años, no se ha permitido la elección de otro, por lo que esas funciones son de difícil coordinación dada la falta de sustentación legal.

En 1996 se publica el nuevo Reglamento, con modificaciones sustanciales de la organización de la medicina forense en España, y la creación de los Institutos de Medicina Legal. Únicamente falta por entrar en funcionamiento el de esta Comunidad Autónoma, por lo que reglamentariamente seguimos con las bases de 1968, lo que crea importantes disfunciones.

2. LA MEDICINA FORENSE GENERAL EN LA CAPITAL

La mayor parte del trabajo pericial de nuestro ámbito lo realiza el forense adscrito al Órgano Judicial. Los lesionados de la mayoría de los Juzgados de Instrucción de Madrid capital son reconocidos en la misma sede del Juzgado, donde generalmente no se dispone, no solamente de despacho específico a esos efectos, sino simplemente de una mesa, una silla y un ordenador, con la dignidad que merece la función que se realiza.

Se ha solicitado reiteradamente despachos para los 27 médicos forenses adscritos a los 54 Juzgados de Instrucción. Éstos serían un lugar

de estancia y aprovechamiento para la realización de las guardias de faltas, Juicios Rápidos y Detenidos, y para las exploraciones y reconocimientos en los dos Juzgados de los que somos titulares. Solamente dispone de despacho el forense de guardia en funciones de diligencias.

Cuando por su especial dificultad, por carecer el forense del Juzgado de los conocimientos suficientes, a instancia de Magistrados, Fiscales o Tribunales, o porque la parte lo solicita y así se considera, se requiere que el informe sea emitido por un Especialista de la Clínica.

3. LA CLÍNICA MÉDICO FORENSE

La vinculación "económico-laboral" de los Especialistas de la Clínica es merecedora de estudio aparte. Solamente disponemos de cuatro forenses especialistas en Plaza de Castilla que cobran sus retribuciones por su adscripción a la Clínica. El resto colabora de forma voluntaria, por lo que acuden cuando sus otras obligaciones lo permiten. Por este motivo, entre otros, el número de forenses especialistas es cada vez más escaso, con el correspondiente retraso en la emisión de algunos informes, y no se cubren todas las especialidades, por lo que algunos informes son recabados a la Lista de Peritos de Decanato.

Por la naturaleza de nuestro trabajo, se reciben solicitudes esencialmente para las siguientes especialidades: Psiquiatría, Traumatología, Medicina del Trabajo (Juzgados de lo Social) y Psicología.

La sección de Medicina del Trabajo está prácticamente al día, y la de Psicología precisaría de un psicólogo más (enorme sobrecarga por las solicitudes de determinación de veracidad en testimonio de menores supuestamente víctimas de abusos).

Cuestión aparte son las otras dos secciones.

La traumatología estaba al día cuando dispuso de tres especialistas. Actualmente sólo disponemos de uno, y el retraso es de uno dos años.

La sección de psiquiatría ha estado atendida por dos especialistas, uno de los cuales solicitó la excedencia, y el otro comparte esta función con la de forense de Fiscalía de Menores; se ha conseguido la colaboración de un psiquiatra interino, con la expectativa a medio plazo que conlleva. El retraso acumulado fue de un año, siendo la situación de especial consideración ya que nos encontramos con casos en los que la decisión judicial debe tomarse en relación al diagnóstico y posible peligrosidad, existiendo el temor ante los hechos que puedan realizar en el seno de su patología sin haberse tomado la medida adecuada.

En cuanto a instalaciones, además de la Secretaría, disponemos del Despacho de Dirección (que sirve simultáneamente de Biblioteca médica), tres despachos de Psicología, uno para Trabajo Social, uno para psiquiatría, uno para oftalmología en sótano (foscurizado), dos en planta baja multiusos y otro multiuso en sótano. Hay también una salita de espera y una de videoconferencias. En el caso de complementarse la plantilla con psiquiatras y traumatólogos, indispensables en el momento actual, quedaría insuficiente. Cualquier ampliación debería realizarse en contigüidad a nuestras instalaciones, bien por desalojar despachos anejos o por trasladarnos dentro del edificio conjuntamente. Alternativamente, se podría considerar la posibilidad de una superficie en edificios próximos.

Tampoco disponemos de un Centro de referencia para realizar estudios complementarios en los casos de especial dificultad en los que por los informes disponibles y con la exploración física no se pueda llegar a una conclusión.

El personal auxiliar de la Clínica es suficiente (auxiliares, agente, limpieza, mozo), si bien en ocasiones y por lo delicado de la exploración precisaríamos la asistencia de un auxiliar de clínica. Igualmente el control del material fungible y medicamentos podría ser realizado por personal con conocimientos específicos en la materia.

4. LA GUARDIA DE DILIGENCIAS DE MADRID

Las funciones de los Médicos de Registro Civil, Cuerpo integrado por disposición legal en el de Médicos Forenses, eran cumplimentadas hace años por 9 miembros, que se han reducido progresivamente hasta los 4 actuales. Además de funciones de corretornos en la Clínica, recogen los avisos de certificación de defunción y realizan funciones de Registro de 8 a 15 horas de lunes a viernes, y todos los visados de sábados y festivos sin retribución. El problema se agudiza en periodos vacacionales, asistencia a cursos, disfrute de permisos, etc.

La Guardia de Diligencias de Plaza de Castilla, que antiguamente era realizada por 2 médicos forenses, actualmente dispone exclusivamente de uno. Además de las funciones en la Sede Judicial, el forense debe acudir a los levantamientos generalmente sólo, desplazarse al Hospital La Paz para reconocimientos en casos de agresiones sexuales (cuando el Protocolo elaborado al efecto ya requería 2 MF de guardia), realizar funciones de Registro Civil a partir de las 15 horas en laborables (con un posible conflicto entre certificar o autopsiar) y sábados y festivos las 24 horas, determinar la edad de indocumentados a partir de las 21 horas, informar en internamientos involuntarios urgentes, realizar asistencia sanitaria a buscas, etc. Tras 24 horas de servicio ininterrumpido, debe realizar las autopsias generadas en su guardia, con una media de 8 fallecidos por día, con picos de hasta 26, existiendo el requerimiento legal de que sean realizadas por 2 MF en los casos de Sumarios. A pesar de esta penosidad, no existe la alternativa que ha implantado el Sistema Público Sanitario liberando de las funciones de guardia a los médicos a partir de 55 años, pero manteniendo sus ingresos.

Según consta en los datos facilitados por el Dr. Andréu, Director del IAF de Madrid, en la Memoria de 2008, durante ese año se realizaron (sin contar los fallecidos en el Aeropuerto de Barajas el 20 de agosto), 2211 autopsias, de las que en el 64'42% (1363) se determinó que habían fallecido por causas naturales, y por tanto, eran tal vez certificables. En todos los ingresos se generó un coste al realizarse sistemáticamente y de forma previa al estudio necrópsico, la determinación de anticuer-

pos HIV. En los casos de muerte natural en los que además se tomaron muestras para análisis toxicológico, se generó un gasto de 35336'613€, y otros 40€ por caso por análisis de confirmación en caso en aquéllos en los que el resultado fue positivo. A estos costes del Laboratorio de Toxicología hay que añadir los 258 casos (que correspondieron a 2311 bloques) en los que se remitieron muestras al Laboratorio de Anatomía Patológica, en número mayor en los casos de muerte natural dado que es más difícil establecer la causa de la muerte al no existir las lesiones características de las de origen violento. Abundando en los costes, se realiza estudio fotográfico en todos los cadáveres ingresados, en ocasiones en formato digital y en otras con revelado manual, que también se realiza en los estudios ya mencionados del Laboratorio de Anatomía Patológica, duplicaciones de reportajes para el médico forense, y reportajes fotográficos de marcapasos y otros objetos de relevancia.

En ocasiones, al médico forense de guardia le llega la solicitud de iniciar alguna autopsias el mismo día de la guardia, especialmente en casos notorios o relevantes, lo cual dejaría desamparado de las funciones propias del forense al Juzgado en funciones de Guardia de Diligencias.

Para solventar adecuadamente esta problemática, la Guardia de Diligencias debería ser realizada por dos médicos forenses, asumiendo tanto las funciones de la guardia como las de Registro Civil, y realizando a lo largo del día, si las circunstancias lo permiten, las autopsias tras los levantamientos. El coste mensual es de unos 6000€, inferior al generado actualmente en el caso de que se certifiquen los fallecimientos de causa natural cuando sea posible. El Registro Civil estaría asistido las 24 horas todos los días, y el número de autopsias sería menor, con lo que los cadáveres se entregarían a los allegados, parte el mismo día de la guardia, y el resto más prontamente la mañana siguiente al quedar menos fallecidos por autopsiar y realizarse los estudios por dos forenses (facilitando el cumplimiento del requisito legal de dos peritos en determinados casos). También se facilitaría la conciliación de la vida laboral y familiar, y se disminuiría la penosidad del servicio.

5. DATOS ESTADÍSTICOS

ESPECIALIDADES

ANATOMIA PATOLOGIA	1
ESTOMATOLOGIA	1
MEDICINA TRABAJO	2
MEDICOS AUDIENCIA PROVINCIAL	3
NEUROFISIOLOGIA	1
OFTALMOLOGIA-M TRABAJO	1
PSICOLOGIA	3
PSIQUIATRIA (1 menores, 1 correturnos)	2
TOXICOLOGIA	1
TRABAJADOR SOCIAL	1
TRAUMATOLOGIA	1

INFORMES SOLICITADOS A LA CLINICA

ANATOMIA PATOLOGICA	1
AUDIENCIA PROVINCIAL	683
ESTOMATOLOGIA	36
MEDICINA DEL TRABAJO	872
MEDICINA FORENSE	91
NEUROFISIOLOGIA	0
OFTALMOLOGIA	78
PSICOLOGIA	274
PSIQUIATRIA	211
RADIOLOGIA	32
TOXICOLOGIA	17
TRABAJADOR SOCIAL	19
TRAUMATOLOGIA	141
VARIOS	52
TOTAL	2.507

INFORMES EMITIDOS POR LA CLINICA

ANATOMIA PATOLOGICA	1
AUDIENCIA PROVINCIAL	685
MEDICINA DEL TRABAJO	707
MEDICINA FORENSE	93
NEUROFISIOLOGIA	0
ESTOMATOLOGIA	49
OFTALMOLOGIA	86
PSICOLOGIA	276
PSIQUIATRIA ¹	333
RADIOLOGIA	32
TRAUMATOLOGIA ²	312
TOXICOLOGIA	16
TRABAJADOR SOCIAL	20
VARIOS (Oficios Salida para la Clínica)	68
TOTAL	2678

1 y 2 Debido al retraso existente en ambas especialidades (Traumatología y Psiquiatría) el número de salidas reflejadas en el cuadro corresponden en su mayoría a expedientes cuya entrada en esta Clínica han sido anteriores al año 2007.

TRABAJO EFECTUADO POR LOS CUATRO MEDICOS FORENSES CORRETURNOS EN LA CLINICA MEDICO FORENSE DE MADRID

TORNOS REGISTRO CIVIL	365
INFORMES DE LA CLINICA	93
SUSTITUCIONES DE MEDICOS FORENSE PARA RECONOCIMIENTOS A LESIONADOS	210
DESAHUCIOS	6
SUSTITUCIONES EN JUZGADOS DE INCAPACIDADES E INTERNAMIENTOS	2
EXHUMACIONES	1
RECONOCIMIENTOS A DOMICILIO	3
COBERTURA PARCIAL GUARDIA DETENIDOS Y DILIGENCIAS	múltiples
SUPLENCIAS OFICIALES INSTRUCCIÓN	múltiples
GUARDIAS DE INSTRUCCIÓN	135
ASISTENCIA A REGISTRO CIVIL	182

SECCIÓN DE CLÍNICA EN LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID

INFORMES SOLICITADOS: 756	
MEDICINA FORENSE/PSIQUIATRIA	587
MEDICINA FORENSE	127
VALORACION	11
INCAPACIDAD	31
INFORMES EMITIDOS: 767	
RELACION DE ASISTENCIA A JUICIOS DURANTE EL AÑO 2009: 357	
OTRAS FUNCIONES EN CUANTÍA NO COMPUTADA	
<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA A PRESOS • ASISTENCIAS DE URGENCIA A VISITANTES DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL. • CONSULTA, ASESORAMIENTO Y ORIENTACION A MAGISTRADOS Y FISCALES SIN PETICION NI EMISION DE INFORME ESCRITO. • CONSULTAS Y ASESORAMIENTO A FUNCIONARIOS DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL. 	

INFORMACIÓN ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA CLÍNICA MÉDICO FORENSE DE MADRID

Las competencias legales de la Dirección de la Clínica, según el Reglamento de 1968, derogado tras la publicación del de 1996, son, entre otras, la coordinación de los especialistas adscritos a la Clínica Médico Forense, sin competencia sobre el resto de compañeros adscritos a Órganos Judiciales. Tras la jubilación del último médico forense Decano de Madrid, el Ministerio decidió que las funciones de dicho forense Decano fuesen adscritas a la Dirección de la Clínica, por la inminente puesta en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal(*), la realidad ha cronificado la situación (15 años), por lo que desde la Clínica se coordinan algunas funciones que no le son propias, y bajo un soporte legal dudoso.

La mayor parte del trabajo pericial de ámbito médico forense lo realiza el forense adscrito al Órgano Judicial. Los lesionados de la mayoría de los Juzgados de Instrucción de Madrid capital son reconocidos en la misma sede del Juzgado. Los forenses destinados en Internamientos e Incapacidades, Juzgados y Fiscalía de Menores, Juzgados de lo Penal, Vigilancia Penitenciaria y Violencia sobre la Mujer, disponen de instalaciones adecuadas. La Sección de la Clínica Médico Forense adscrita a la Audiencia Provincial, tiene tres médicos forenses adscritos, con dependencias que no han generado críticas por parte de los compañeros allí destinados.

Cuando la pericia presenta especial dificultad, o carece el forense del Juzgado de los conocimientos suficientes, o porque la parte lo solicita, se requiere que el informe sea emitido por un Especialista de la Clínica.

La vinculación "económico-laboral" de los Especialistas de la Clínica es merecedora de estudio aparte. Solamente se dispone de seis forenses especialistas en Plaza de Castilla que cobran sus retribuciones por su adscripción a la Clínica. El resto colabora de forma voluntaria, por lo que el rendimiento pericial fundamental de los forenses se obtiene en los Juzgados a los que están adscritos y de los que perciben las retribuciones, acudiendo esporádicamente y cuando sus otras obligaciones lo permiten a colaborar con la Clínica Médico Forense. Habiéndoseles consultado la posibilidad de que se dediquen en exclusiva a la Clínica en lugar de a los Juzgados, suelen manifestar su oposición ya que las guardias de los Juzgados suponen un complemento sustancioso, que se perdería al adscribirse en exclusiva a la Clínica. Por todo ello, el número de forenses especialistas es cada vez más escaso, con el correspondiente retraso en la emisión de algunos informes, además de que no se cubren todas las especialidades, por lo que algunos informes son recabados a la Lista de Peritos de Decanato (con tarifas de hasta 3000€ por informe, que frecuentemente se abona de oficio). En entrevista con la Ilma. Sra. Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, ésta manifestó que se ofrecía a firmar un convenio con la Administración en el que constaría que el propio Colegio abonaría los gastos de los peritos médicos en los casos de querellas contra colegiados. Este convenio no llegó a fructificar.

Por la naturaleza del trabajo encomendado, se reciben solicitudes esencialmente para las siguientes especialidades: Psiquiatría, Traumatología, Medicina del Trabajo (Juzgados de lo Social) y Psicología. La sección de Medicina del Trabajo ha presentado un gran incremento de

(*) La puesta en funcionamiento ha tenido que ser paralizada por su elevado coste económico según lo informado por el Consejero de Justicia de Madrid en reunión de la Comisión Mixta realizada durante el año 2010 .

solicitudes, tal vez en relación con la situación económica general, y la de Psicología sufre una enorme sobrecarga por las solicitudes de determinación de veracidad de testimonio de menores supuestamente víctimas de abusos. La traumatología estaba al día cuando dispuso de tres especialistas. Actualmente sólo se dispone de uno, y el retraso ronda los dos años (los otros dos, interinos y por tanto con retribución mermada, obtuvieron plaza en propiedad en el Sistema Sanitario que además retribuye a los titulares un 30% más que a los forenses), y probablemente pida destino en breve, con lo que habría que cerrar la sección. La sección de psiquiatría está atendida por dos especialistas, uno de ellos interino, con la expectativa a medio plazo que conlleva. El retraso acumulado fue de un año, siendo la situación de especial consideración ya que existen casos en los que la decisión judicial debe tomarse en relación al diagnóstico y posible peligrosidad, existiendo temor fundado ante los hechos que puedan realizar en el seno de su patología sin haberse adoptado la medida adecuada.

Tampoco se dispone de un Centro de referencia para realizar estudios complementarios en los casos de especial dificultad en los que por los informes disponibles y con la exploración física no se pueda llegar a una conclusión (se podría firmar un convenio con la Consejería de Sanidad).

El personal auxiliar de la Clínica necesita estudio especial. La memoria anual de 1996 reflejaba la emisión de más de 4000 informes/año. La de 2010 se cerró con la mitad aproximadamente. En ocasiones y por lo delicado de la exploración se precisaría la asistencia de un auxiliar de clínica. Igualmente el control del material fungible y medicamentos podría ser realizado por personal con conocimientos específicos en la materia.

Como problemática general, está la necesidad de que la Guardia de Diligencias de Plaza de Castilla disponga de un segundo forense, dado lo arduo y prolongado del servicio, habiéndose aportado previamente escrito justificativo al respecto con estudio económico de ahorro de gastos al poder certificar uno de ellos en funciones de Registro Civil y evitar

gastos al Instituto Anatómico Forense. Y que realizar una media de 8 autopsias tras 24 horas de trabajo es, cuando menos, extenuante.

Como conclusión, y resumiendo lo expuesto, la adecuación de la Clínica a las necesidades de la fecha, sobre la situación existente, sería:

1. Personal pericial.
 - Completar las cuatro especialidades de mayor demanda.
2. Personal auxiliar.
 - Estudio de la carga laboral y adecuación.
 - Valorar reconvertir o contrato parcial/puntual.
 - a) un auxiliar de clínica.
 - b) un ATS para control de medicamentos.
3. Espacio físico, en relación al personal destinado.
4. Convenio con un centro de referencia (público) para la realización de exploraciones complementarias.
5. Convenio con el Colegio de Médicos de Madrid para especialidades que no disponemos y abaratar el coste de las pericias, e incluso conseguir la gratuidad en los informes en casos de querellas contra colegiados.
6. Segundo médico forense en la guardia de diligencias.

Anexo 3.

Gestión
de los Archivos Judiciales
de la Comunidad de Madrid

GESTIÓN DE LOS ARCHIVOS JUDICIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

1. INTRODUCCIÓN

En la pasada memoria correspondiente al año 2009, se puso de relevancia una problemática demasiado común, como es la saturación en las oficinas judiciales debido a un fondo documental que debería estar ya hace mucho tiempo en otra fase de archivo o en su caso si su análisis y valoración lo expusiese eliminada. Tal como se plantea en el **Real Decreto 937/2003, de 18 de julio de modernización de los archivos judiciales**.

Como se adelanto, este Real Decreto se fija la necesidad de crear un **Sistema de Gestión y Custodia de documentación judicial** con el fin de descongestionar los diferentes juzgados y tribunales de documentación para evitar la acumulación y ocupación de un espacio necesario.

El R. D. 937/2003, de 18 de julio de modernización de los archivos judiciales va a regular dos aspectos fundamentales para la ordenación y organización de los archivos judiciales que debemos tener en cuenta:

- El trasvase sistemático de los documentos desde los Archivos de Gestión a los Archivos Territoriales.
- La valoración y análisis y el expurgo de documentos judiciales si procediera a ello.

Siguiendo el mismo R. D., en la Comunidad de Madrid, encontraríamos los siguientes Archivos:

- a) Archivos Judiciales de Gestión.
- b) Archivos Judiciales Territorial.
- c) Archivo Central de Justicia.

2. SOLUCIONES

En este 2010, la Dirección General de Justicia de la Comunidad de Madrid, ha continuado en la línea de la prestación de un contrato de servicios de Custodia y Gestión de la documentación de los Órganos Judiciales en el ámbito de la Comunidad de Madrid¹ con las dos líneas de actuación acometidas anteriormente pero que a lo largo del 2010, se han visto afianzadas:

- a) Mantenimiento del contrato de **externalización** de los fondos documentales judiciales, por el cual se gestiona el alquiler de un espacio físico para custodiar con todas las garantías de seguridad los procedimientos judiciales, como si fueran una extensión del Archivo Judicial de Gestión. Esta custodia externa, viene siendo supervisado por la Subdirección General de Política Interior y Régimen Económico de la Dirección General de Justicia y asesorado por uno de los Archiveros Judiciales de la Comunidad de Madrid. A fecha 31 de di-

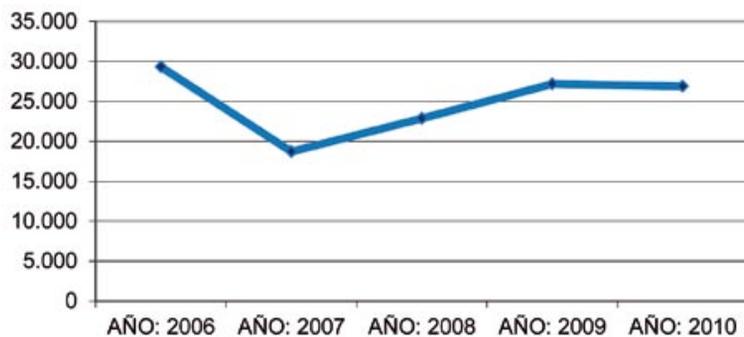
1. Estos contratos de custodia externa de fondos de la Administración de Justicia viene precedidos por anteriores contratos, sacados a Concurso Público con fecha anterior a las transferencias de funciones de justicia a la Comunidad de Madrid, R. D. 926/1999.

ciembre de 2010 había generado **228.681 unidades de instalación** (contenedores RECALL) que traducidos a cajas de archivos definitivo hacen un volumen de 686.043 unidades, con una ocupación aproximada de **91.472 metros lineales**². Dando una solución al problema de espacio y al mismo tiempo se gestiona por la empresa el servicio de consultas y devoluciones en todos los partidos judiciales de la Comunidad de Madrid, con un total de **38.905 movimientos en el año 2010**.

CRECIMIENTO ANUAL

AÑO	CONTENEDORES	CAJAS	METROS LINEALES	MOVIMIENTOS
2006	29.324	87.972	11.729,60	27.090
2007	18.690	56.070	7.476	27.478
2008	22.851	68.553	9.140	30.095
2009	27.176	81.528	10.870	31.497
2010	26.911	80.733	10.764	33.905

CRECIMIENTO DE CONTENEDORES



2. Se le debe sumar los fondos documentales que se custodian y tratan en los diferentes Archivos Centrales de Gestión de los Órganos Judiciales.

Se destaca el descenso del volumen de contenedores en custodia en este último año.

- b) **Este descenso en el incremento de trasvases a custodia externa**, va ser consecuencia de la segunda línea de actuación. La puesta en marcha del Plan de choque para evitar un crecimiento de un fondo sin clasificar, junto a la reducción del fondo. Esto produce la consecuencia de recuperar fondo documental que estaba en custodia externa siendo trasvasado al **Archivo Central de Gestión de la Administración de Justicia** para un tratamiento archivístico adecuado e incorporando a los fondos de este archivo. Archivo que empezó a funcionar el año 2007, en su nueva sede y realizando hasta la fecha las funciones de custodia y tratamiento documental del **Archivo Territorial de Justicia de la Comunidad de Madrid**.³

FONDO	UNIDADES INSTALACION	MTS LINEALES
T.S.J. SALA DE LO SOCIAL	1782	222,75
TRIBUNAL CENTRAL DE TRABAJO	4658	582,25
TOTAL	6.440	805

Este año 2010, se han continuado acometido junto a las anteriores, otras líneas de actuación:

1. Se destaca que este **Archivo Central de Gestión de la Administración de Justicia** ha visto incrementada su capacidad de instalación en cerca de unos 100 mts de instalación, 77 mts lineales para la zona de depósitos definitivo y el resto para diferentes zonas de oficinas y depósitos de planta. Esto ha hecho que se haya mejorado el acondicionamiento de las zonas de depósito, actualmente posee una capacidad aproximada para unos 120.967 unidades de instalación y 15.120 mts lineales de ocupación, de los cuales se encuentran actualmente ocupa-

3. En proyecto de creación.

das un 75 % de sus instalaciones. Estando gestionado la Dirección General de la Administración de Justicia, la posibilidad del arrendamiento de otro local anejo al Archivo para incrementar su volumen.

Este Archivo actualmente da servicio de préstamo y custodia a los diferentes órganos judiciales de la Comunidad de Madrid, desde el Tribunal Superior de Justicia hasta Juzgados de Paz. Teniendo un total de 748.137 movimientos a lo largo de 2010.

MOVIMIENTO ANUAL 2010

DOCUMENTACIÓN COTEJADA	730.647
TRANSFERENCIAS DOCUMENTACIÓN	8.579
TRANSFERENCIAS LIBROS	913
CATALOGACIÓN LIBROS	5.991
MOVIMIENTOS	2.007
TOTALES	748.137

2. Finales de año 2010 la **Dirección General de Justicia de la Comunidad de Madrid**, solicitó a través de la Subdirección General de Política Interior y Régimen Económico apoyados por los Archiveros de Justicia de la Comunidad de Madrid⁴, han iniciado reuniones con la **Dirección General de Archivos y Bibliotecas de la Comunidad de Madrid**, y la Subdirección General de Archivos, con el fin de crear el Sistema de gestión y custodia de los Archivos Judiciales en la Comunidad de Madrid, tal como se plantea en el Real Decreto 937/2003, de 18 de julio de modernización de los archivos judiciales, para en un futuro poder realizar:

- El trasvase sistemático de los documentos desde los Archivos de Gestión a los Archivos Territoriales.

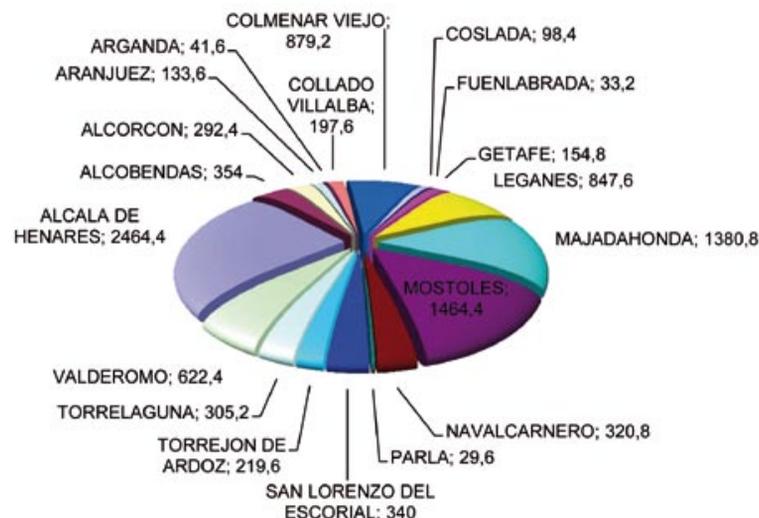
4. Titulado Superior en Archivos del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y el Titulado Medio en Archivos del Archivo Central de Gestión de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid. Sede Decanato.

- La valoración y análisis y el expurgo de documentos judiciales si procediera a ello.

Estas reuniones continuarán en el próximo año, con el objetivo de cumplir con los requisitos establecidos en el R. D. 937/2003. A tal fin se contempla una vía de colaboración y /o coordinación entre ambas Direcciones Generales.

3. Ampliación a los 21 Partidos Judiciales de la Comunidad de Madrid, el procedimiento de gestión de externalización de los fondos documentales de los diferentes órganos judiciales:

En el gráfico adjunto se puede observar el volumen de fondos que los diferentes Partidos Judiciales han ido trasvasando. Destacan sobre todo Alcalá de Henares, Móstoles, Colmenar Viejo, Leganés y Majadahonda. Municipios, que ninguno de ellos disponen de Archivos Centrales de Gestión, aunque si disponen de archivos de oficina de gestión en las instalaciones de los Juzgados.



Se siguen distinguiendo dos tipos de gestión de documentación:

- Sedes Judiciales CON Archivos de Gestión Común:

Poseen un Servicio Común que atienden los Archivos Judiciales de Gestión de diferentes salas o secciones de uno más tribunales, o de varios juzgados. Art. 5.1.

Estos Archivos cumplen con una normativa de gestión común en el tratamiento de esta documentación, poseen personal exclusivo perteneciente a los tres cuerpos de funcionarios de la Administración de Justicia⁵, a ello hay que sumar que disponen de unas instalaciones exclusivas para realizar esta labor.

TOTAL DE FONDOS

Archivo central de gestión	Fondo en custodia externa	Crecimiento año 2010	Ocupacion mts lineales	Movimientos a custodia externa
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	17.438	2.057	6.975	28.080
AUDIENCIA PROVINCIAL	29.674	1.030	11.870	6.997
DECANATO	117.546	12.358	47.018	14.150
TOTALES	164.658	15.445	65.863	49.227

5. El Archivo Central de Gestión del Tribunal Superior de Justicia es gestionado por un Titulado Superior en Archivos y el Archivo Central de Gestión de la Administración de Justicia. Sede Decanato, es gestionado por un Titulado Medio en Archivos, ambos personal de la Comunidad de Madrid.

- Sedes Judiciales SIN Archivos Centrales de gestión.

Son aquellos órganos judiciales, que poseen solo su archivo de gestión de oficina, espacio donde se clasifica y custodia la documentación. Siendo el propio personal del Juzgado quien se encarga de su control y tratamiento.

En este año 2010, tanto el número de Órganos Judiciales como e el volumen de estos Archivos ha crecido motivado por el crecimiento en el número de pleitos anuales, esto hace que los Archivos de Gestión de las Oficinas Judiciales se saturen más y se deban sacar a custodia externa, años que en muchas ocasiones deberían estar en custodia en los órganos judiciales.

El de su espacio de Archivo de Oficina, produciendo que se deba actuar mucho más rápido en el tiempo en el trasvase de documentación cambio de sedes de muchos de ellos ha supuesto en muchas ocasiones la reducción a custodia externa.

PARTIDO JUDICIAL DE MADRID

Partido judicial	Fondo en custodia externa ⁶	Crecimiento año 2010	Ocupacion mts lineales	Movimientos a custodia externa
MADRID	30.758	3.870	12303,2	4.269

6. La Unidad de Instalación de la Empresa equivale a tres cajas de archivo definitivo, por lo que esta cifra se debería multiplicar por tres para tener una equivalencia en los Archivos de Gestión de Oficina, saliendo un volumen aproximado de 168.621 cajas de archivo definitivo.

Partido judicial	Fondo en custodia externa	Crecimiento año 2010	Ocupacion mts lineales	Movimientos a custodia externa
ALCALA DE HENARES	6.161	628	2464,4	1.543
ALCOBENDAS	885	284	354	38
ALCORCON	731	144	292,4	68
ARANJUEZ	334	199	133,6	28
ARGANDA	104	54	41,6	7
COLLADO VILLALBA	494	270	197,6	129
COLMENAR VIEJO	2.198	169	879,2	266
COSLADA	246	70	98,4	20
FUENLABRADA	83	83	33,2	
GETAFE	387	225	154,8	22
LEGANES	2.119	475	847,6	266
MAJADAHONDA	3.452	511	1380,8	665
MOSTOLES	3.661	1.112	1464,4	671
NAVALCARNERO	802	-	320,8	13
PARLA	74	-	29,6	17
SAN LORENZO DEL ESCORIAL	850	127	340	104
TORREJON DE ARDOZ	549	209	219,6	192
TORRELAGUNA	763	36	305,2	250
VALDEROMO	1.556	415	622,4	287
TOTALES	56.207	8.881	22.483	8.855

Viendo estos datos se ha elaborado en el 2010 un plan de choque para evitar un crecimiento de un fondo sin clasificar se realiza el tratamiento por el personal del Archivo evitando el coste elevado de custodia y estando de acuerdo que este tratamiento no debería darse en los órganos judiciales y por el personal del Juzgado por lo que en esta visita del Archivero de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, se valora lo siguiente:

Si existe una problemática clara como:

- Un fondo documental sin organizar.
- El estado de la documentación, si se observa que su conservación no es la adecuada debiendo realizar el traslado urgente a otras dependencias.
- La conservación y estado físico del local que alberga esta documentación
- Que sea un fondo semiactivo, y que por su estado de tramitación unido a la imposibilidad de custodia dentro del órgano judicial sea necesario su traslado a otro archivo, pero debido al volumen y estado se deba tratar.
- Que el fondo haya superado los 50 años.

La solución es trasvasar este fondo al Archivo Central de Gestión de la Administración de Justicia, donde se realizará el trasvase, siendo aquí donde se realizara la gestión archivística adecuada. En este año 2010, este Archivo ha actuado en los siguientes Partidos Judiciales:

PARTIDO JUDICIAL	VOLUMEN	METROS LINEALES
TSJ SALA DE LO SOCIAL	1782	222,75
TRIBUNAL CENTRAL DE TRABAJO	4658	582,25
DECANATO ⁷ MADRID	808	101
REGISTRO CIVIL MADRID	296.482 ⁸	
JUZGADOS DE VALDEMORO	300	37,50

El tratamiento es muy lento, motivado por la falta de personal especializado. Junto a la carencia de un sistema informático de gestión de archivos. Aun así se organiza el fondo cumpliendo el tratamiento archivístico, se efectúan las dos operaciones principales:

- Identificación
- Clasificación del fondo.

Con ello se relaciona y adapta tanto intelectual como material el fondo del archivo a la estructura orgánica que lo ha creado.

Más tarde se ordena, describe y por último se instala definitivamente, dentro del fondo del Archivo Central de Gestión la Administración de Justicia.

Uno de los principales problemas, sigue siendo la falta de personal cualificado para realizar un tratamiento archivístico adecuado.

7. Juzgados de Primera Instancia nº 47,48, y 49.

8. La cuantificación es por expedientes.

3. OBJETIVOS⁹:

1. Cumplir con los requisitos establecidos en la R.D. 937/2003, de 18 de julio de modernización de los archivos judiciales.
2. **Creación del Archivo Territorial de la Comunidad de Madrid.**
3. **Creación de la Junta de Expurgo y Valoración.**
4. **Aumento de una plantilla acorde con el fondo en el Archivo Central de Gestión de la Administración de Justicia, con conocimientos específicos en gestión de archivos.**
5. **Creación de un censo documental de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid.**
6. Diseño y planificación de un sistema de archivos judiciales donde se integren todos los Archivos Centrales de Gestión tanto de la Comunidad de Madrid, con los órganos superiores como el Tribunal Supremo, hasta ahora esto no existe.
7. Creación de más Archivos Centrales de Gestión en aquellos partidos judiciales donde se está detectando que por su volumen en órganos, fondos, y trasvases, es más efectivo la creación de estos Archivos, y con personal.
8. La creación o compra de un Sistema de Gestión Informático de Archivos, esto en muchas ocasiones, llevaría a un control exhaustivo del fondo con el que se esta organizando. Hasta la fecha en muchos archivos se sigue controlando el fondo custodiado, el servicio de gestión de consultas y préstamo, con los libros de registro. Hay que tener en cuenta que la documentación electrónica, esta aprobada por ley, y las nuevas oficinas "sin papeles".

9. Los objetivos en negrita, son objetivos que a 31 de diciembre se están desarrollando.

9. Formación del personal que trabaja en archivos, no solo de la tramitación judicial, sino de la gestión archivística, pues sin ella, en muchos casos, se desconocen los diversos procedimientos básicos de actuación de una fase a otra de archivo.

10. Consenso de unas normas de gestión de los archivos de oficina.

11. Reducir el volumen exponencial en custodia externa.

12. Reducir el coste, pues se podría reducir cerca de un 50 % del coste, si se tratara la documentación.

9. Los objetivos en negrita, son objetivos que a 31 de diciembre se están desarrollando.

4. MOVIMIENTOS POR PARTIDOS AÑO 2010

PARTIDO JUDICIAL DE MADRID

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID¹⁰

FONDO	FONDO EN ARCHIVO	FONDO EN CUSTODIA EXTERNA	MOVIMIENTOS CUSTODIA EXTERNA	MTS LINEALES	CRONOLOGIA
SECRETARIA DE GOBIERNO		1040	30	390,0	
SALA CONT-ADMO	3.000	16398	2708	6.524,3	1989-2009
SALA DE LO SOCIAL	2.000			250,0	1989-2010
TRIBUNAL CENTRAL DE TRABAJO	4.658	0	0	582,3	1963-1999
TOTAL	9.658	17438	2738	7.746,5	

AUDIENCIA PROVINCIAL

FONDO	FONDO EN ARCHIVO	FONDO EN CUSTODIA EXTERNA	MOVIMIENTOS CUSTODIA EXTERNA	MTS LINEALES	CRONOLOGIA
SALA DE LO CIVIL	5.000	58.367	644	22512,625	
SALA DE LO PENAL	-	10311	6354	3866,625	
TOTAL	5.000	68678	6998	26379,25	

DECANATO DE MADRID

FONDO	FONDO EN ARCHIVO	FONDO EN CUSTODIA EXTERNA	MOVIMIENTOS CUSTODIA EXTERNA	MTS LINEALES	CRONOLOGIA
JUZGADOS DE LO PENAL	5.000	10.311	517	4.491,6	
JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN	50.000	38.516	5.144	20.693,5	
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	50.000	40.020	6.731	21.257,5	
JUZGADOS DE LO SOCIAL	5.000	21.706	847	8.764,8	
JUZGADOS DE LO CONT-ADMO	3.000	5.076	910	2.278,5	
TOTAL	113.000	115.629	14.149	57.485,9	

10. Los fondos de la Sala de lo Social y el Antiguo Tribunal Central de Trabajo, han sido transferidos al Archivo Central de Gestión de la Administración de Justicia a lo largo del año 2010.

PARTIDO JUDICIAL DE ALCALA DE HENARES

PARTIDO JUDICIAL ALCALA DE HENARES	FONDO EN CUSTODIA EXTERNA ¹¹	MOVIMIENTOS CUSTODIA EXTERNA	MTS LINEALES
DECANATO	273	4	295,2
JUZGADO PENAL Nº 1	341	2	136,4
JUZGADO PENAL Nº 2	356	27	142,4
JUZGADO PENAL Nº 3	361	42	144,4
JUZDO. Nº 1 INSTRUCCIÓN	1.611	584	644,4
JUZDO. Nº 2 INSTRUCCIÓN	518	72	207,2
JUZDO. Nº 3 INSTRUCCIÓN	96	2	38,4
JUZDO. Nº 4 INSTRUCCIÓN	143	67	57,2
JDOS Nº 1 1ª INSTANCIA	1.102	259	440,8
JDOS Nº 2 1ª INSTANCIA	271	39	108,4
JDOS Nº 1 3ª INSTANCIA	830	156	332,0
JDOS Nº 1 4ª INSTANCIA	85	16	34,0
JDOS Nº 1 5ª INSTANCIA	177	314	70,8
TOTAL	6.164	1.584	2.651,6

Se destaca que en este 2010, se ha incorporado el Juzgado de Instrucción nº 3.

11. El fondo viene medido por las unidades de instalación de la empresa de custodia, equivalen a tres cajas de archivo definitivo, de unidades instalación de los Archivos Centrales.

PARTIDO JUDICIAL DE ALCOBENDAS

PARTIDO JUDICIAL ALCOBENDAS	FONDO EN CUSTODIA EXTERNA	MOVIMIENTOS CUSTODIA EXTERNA	MTS LINEALES
JUZGADO Nº 2 DE INSTRUCCIÓN	177	8	70,8
JUZGADO Nº 4 DE INSTRUCCIÓN	114	6	45,6
JUZGADO Nº 1 1ª INSTANCIA	27		10,8
JUZGADO Nº 2 1ª INSTANCIA	28	2	11,2
JUZGADO Nº 3 1ª INSTANCIA	398	12	159,2
JUZGADO Nº 5 1ª INSTANCIA	141	9	56,4
TOTALES	885	37	354,0

En este año 2010, este Partido ha incrementado la custodia en el Juzgado de Primera Instancia nº 1.

PARTIDO JUDICIAL DE ALCORCON

PARTIDO JUDICIAL ALCORCON	FONDO EN CUSTODIA EXTERNA	MOVIMIENTOS CUSTODIA EXTERNA	MTS LINEALES
JUZGADO Nº 2 DE 1º INST. E INTR.	173	10	69,2
JUZGADO Nº 3 DE 1º INST. E INTR.	204	14	81,6
JUZGADO Nº 4 DE 1º INST. E INTR.	240	22	96,0
JUZGADO Nº 5 DE 1º INST. E INTR.	114	1	45,6
TOTALES	731	47	292,4

PARTIDO JUDICIAL DE ARANJUEZ

PARTIDO JUDICIAL ARANJUEZ	FONDO EN CUSTODIA EXTERNA	MOVIMIENTOS CUSTODIA EXTERNA	MTS LINEALES
JUZGADO Nº 1 DE 1º INST. E INTR.	208	31	83,2
JUZGADO Nº 3 DE 1º INST. E INTR.	126	30	50,4
TOTALES	334	61	133,6

PARTIDO JUDICIAL DE ARGANDA

PARTIDO JUDICIAL ARGANDA	FONDO EN CUSTODIA EXTERNA	MOVIMIENTOS CUSTODIA EXTERNA	MTS LINEALES
JUZGADO Nº 2 DE 1º INST. E INTR.	50	7	20,0
JUZGADO Nº 4 DE 1º INST. E INTR.	51		12,0
TOTALES	101	7	32,0

PARTIDO JUDICIAL DE COLLADO VILLALBA

PARTIDO JUDICIAL COLLADO VILLALBA	FONDO EN CUSTODIA EXTERNA	MOVIMIENTOS CUSTODIA EXTERNA	MTS LINEALES
JUZGADO Nº 1 DE 1º INST. E INTR.	132	128	52,8
JUZGADO Nº 2 DE 1º INST. E INTR.	362	3	144,8
TOTALES	494	131	197,6

PARTIDO JUDICIAL DE COLMENAR VIEJO

PARTIDO JUDICIAL COLMENAR VIEJO	FONDO EN CUSTODIA EXTERNA	MOVIMIENTOS CUSTODIA EXTERNA	MTS LINEALES
JUZGADO Nº 1 DE 1º INST. E INTR.	1.082	118	432,8
JUZGADO Nº 2 DE 1º INST. E INTR.	845	85	338,0
JUZGADO Nº 3 DE 1º INST. E INTR.	148	11	59,2
JUZGADO Nº 4 DE 1º INST. E INTR.	123	17	49,2
TOTALES	2.198	231	879,2

PARTIDO JUDICIAL DE COSLADA

PARTIDO JUDICIAL COSLADA	FONDO EN CUSTODIA EXTERNA	MOVIMIENTOS CUSTODIA EXTERNA	MTS LINEALES
JUZGADO Nº 1 DE 1º INST. E INTR.	40	8	16,0
JUZGADO Nº 3 DE 1º INST. E INTR.	136	8	54,4
JUZGADO Nº 4 DE 1º INST. E INTR.	70	3	28,0
TOTALES	246	19	98,4

PARTIDO JUDICIAL DE GETAFE

PARTIDO JUDICIAL GETAFE	FONDO EN CUSTODIA EXTERNA	MOVIMIENTOS CUSTODIA EXTERNA	MTS LINEALES
JUZGADO Nº 1 DE 1º INST. E INTR.	54	18	21,6
JUZGADO Nº 2 DE 1º INST. E INTR.	88	4	35,2
TOTALES	142	22	56,8

PARTIDO JUDICIAL DE FUENLABRADA

PARTIDO JUDICIAL DE FUENLABRADA	FONDO EN CUSTODIA EXTERNA	MOVIMIENTOS CUSTODIA EXTERNA	MTS LINEALES
JUZGADO Nº 1 DE 1º INST. E INTR.	32	-	12,8
TOTALES	32	-	12,8

PARTIDO JUDICIAL DE LEGANES

PARTIDO JUDICIAL LEGANES	FONDO EN CUSTODIA EXTERNA	MOVIMIENTOS CUSTODIA EXTERNA	MTS LINEALES
JUZGADO Nº 1 DE 1ª INST. E INTR.	488	39	195,2
JUZGADO Nº 2 DE 1ª INST. E INTR.	353	22	141,2
JUZGADO Nº 4 DE 1ª INST. E INTR.	382	33	152,8
JUZGADO Nº 5 DE 1ª INST. E INTR.	360	1	
JUZGADO Nº 6 DE 1ª INST. E INTR.	563	24	225,2
TOTALES	2.146	119	714,4

PARTIDO JUDICIAL DE MADRID

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	FONDO EN CUSTODIA EXTERNA	MOVIMIENTOS CUSTODIA EXTERNA	MTS LINEALES
JUZGADO Nº 30	634	91	253,6
JUZGADO Nº 47	1.123	82	449,2
JUZGADO Nº 48	1.265	193	506,0
JUZGADO Nº 49	1.348	363	539,2
JUZGADO Nº 50	1.536	441	614,4
JUZGADO Nº 51	1.380	802	552,0
JUZGADO Nº 52	1.147	386	458,8
JUZGADO Nº 53	639	495	255,6
JUZGADO Nº 54	1.122	276	448,8
JUZGADO Nº 55	542	41	216,8
JUZGADO Nº 56	885	215	354,0
JUZGADO Nº 57	1.020	142	408,0
JUZGADO Nº 58	1.160	113	464,0
JUZGADO Nº 59	1.158	488	463,2
JUZGADO Nº 60	983	129	393,2
JUZGADO Nº 61	632	132	252,8
JUZGADO Nº 62	867	97	346,8
JUZGADO Nº 63	1.147	188	458,8
JUZGADO Nº 64	476	75	190,4
JUZGADO Nº 65	840	516	336,0
JUZGADO Nº 77	253	218	101,2

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	FONDO EN CUSTODIA EXTERNA	MOVIMIENTOS CUSTODIA EXTERNA	MTS LINEALES
JUZGADO N° 78	88	8	35,2
JUZGADO N° 80	92	46	36,8
JUZGADO N° 81	109	37	43,6
JUZGADO N° 82	77	20	30,8
JUZGADO N° 83	85	16	34,0
JUZGADO N° 84	63	19	25,2
JUZGADO N° 85	99	02	39,6
JUZGADO N° 87	83	4	33,2
JUZGADO N° 89	78	7	31,2
JUZGADO N° 90	58	-	23,2
TOTAL	20.989	5.742	8.395,6

JUZGADOS DE LO SOCIAL

JUZGADOS DE LO SOCIAL	FONDO EN CUSTODIA EXTERNA	MOVIMIENTOS CUSTODIA EXTERNA	MTS LINEALES
JUZGADO N° 22	690	32	276,0
JUZGADO N° 26	621	14	248,4
JUZGADO N° 27	807	35	322,8
JUZGADO N° 28	770	269	308,0
JUZGADO N° 29	774	36	309,6
JUZGADO N° 30	833	98	333,2
JUZGADO N° 36	607	50	242,8
JUZGADO N° 37	922	525	368,8
TOTALES	6.024	1.059	2.409,6

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

JUZGADOS DE LO MERCANTIL	FONDO EN CUSTODIA EXTERNA	MOVIMIENTOS CUSTODIA EXTERNA	MTS LINEALES
SECCION 28 AUD. PROVINCIAL	30	-	12,0
JUZGADO N° 4	122	-	48,8
JUZGADO N° 7	503	5	201,2
TOTALES	655	5	262,0

JUZGADOS DE MENORES

JUZGADOS DE MENORES	FONDO EN CUSTODIA EXTERNA	MOVIMIENTOS CUSTODIA EXTERNA	MTS LINEALES
JUZGADO Nº 1	387	35	154,8
JUZGADO Nº 2	590	44	236,0
JUZGADO Nº 3	147		58,8
JUZGADO Nº 4	576	20	230,4
JUZGADO Nº 5	53	-	21,2
JUZGADO Nº 6	324	24	129,6
JUZGADO Nº 7	429	18	171,6
TOTALES	2.506	141	1.002,4

JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA

JUZGADOS VIGILANCIA PENITENCIARIA	FONDO EN CUSTODIA EXTERNA	MOVIMIENTOS CUSTODIA EXTERNA	MTS LINEALES
JUZGADO Nº 3	20	13	8,0
JUZGADO Nº 4	243	21	97,2
TOTALES	263	34	105,2

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	FONDO EN CUSTODIA EXTERNA	MOVIMIENTOS CUSTODIA EXTERNA	MTS LINEALES
JUZGADO Nº 3	12	15	4,8
TOTALES	12	15	4,8

PARTIDO JUDICIAL DE MAJADAHONDA

PARTIDO JUDICIAL MAJADAHONDA	FONDO EN CUSTODIA EXTERNA	MOVIMIENTOS CUSTODIA EXTERNA	MTS LINEALES
JUZGADO Nº 1 DE 1º INST. E INTR.	1.068	145	427,2
JUZGADO Nº 2 DE 1º INST. E INTR.	408	59	163,2
JUZGADO Nº 3 DE 1º INST. E INTR.	311	17	124,4
JUZGADO Nº 4 DE 1º INST. E INTR.	791	263	316,4
JUZGADO Nº 5 DE 1º INST. E INTR.	531	144	212,4
JUZGADO Nº 6 DE 1º INST. E INTR.	236	10	94,4
JUZGADO Nº 7 DE 1º INST. E INTR.	107	6	42,8
TOTALES	3.452	644	1.380,8

PARTIDO JUDICIAL DE MOSTOLES

PARTIDO JUDICIAL DE MOSTOLES	FONDO EN CUSTODIA EXTERNA	MOVIMIENTOS CUSTODIA EXTERNA	MTS LINEALES
JUZGADO SOCIAL Nº 2	118	-	47,2
JUZGADO PENAL Nº 2	647	338	258,8
JUZGADO PENAL Nº 3	173	1	69,2
JUZDO. Nº 1 INSTRUCCIÓN	503	62	201,2
JUZDO. Nº 2 INSTRUCCIÓN	134	7	53,6
JUZDO. Nº 3 INSTRUCCIÓN	103	11	41,2
JDOS Nº 1 1ª INSTANCIA	253	49	101,2
JDOS Nº 2 1ª INSTANCIA	536	31	214,4
JDOS Nº 1 3ª INSTANCIA	307	34	122,8
JDOS Nº 1 4ª INSTANCIA	581	110	232,4
JDOS Nº 1 5ª INSTANCIA	306	-	122,4
TOTAL	3.661	643	1.464,4

PARTIDO JUDICIAL DE NAVALCARNERO

PARTIDO JUDICIAL NAVALCARNERO	FONDO EN CUSTODIA EXTERNA	MOVIMIENTOS CUSTODIA EXTERNA	MTS LINEALES
JUZGADO Nº 1 DE 1ª INST. E INTR.	542	15	216,8
JUZGADO Nº 2 DE 1ª INST. E INTR.	260		104,0
TOTALES	802	15	320,8

PARTIDO JUDICIAL DE PARLA

PARTIDO JUDICIAL DE PARLA	FONDO EN CUSTODIA EXTERNA	MOVIMIENTOS CUSTODIA EXTERNA	MTS LINEALES
JUZGADO Nº 5 DE 1ª INST. E INTR.	74	30	29,6
TOTALES	74	30	29,6

PARTIDO JUDICIAL DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

PARTIDO JUDICIAL SAN LORENZO DEL ESCORIAL	FONDO EN CUSTODIA EXTERNA	MOVIMIENTOS CUSTODIA EXTERNA	MTS LINEALES
JUZGADO Nº 1 DE 1ª INST. E INTR.	668	79	267,2
JUZGADO Nº 2 DE 1ª INST. E INTR.	182	27	72,8
TOTALES	850	106	340,0

PARTIDO JUDICIAL DE TORREJON DE ARDOZ

PARTIDO JUDICIAL TORREJON DE ARDOZ	FONDO EN CUSTODIA EXTERNA	MOVIMIENTOS CUSTODIA EXTERNA	MTS LINEALES
JUZGADO Nº 1 DE 1ª INST. E INTR.	63	12	25,2
JUZGADO Nº 2 DE 1ª INST. E INTR.	11	3	4,4
JUZGADO Nº 3 DE 1ª INST. E INTR.	126	43	50,4
JUZGADO Nº 4 DE 1ª INST. E INTR.	128	8	51,2
JUZGADO Nº 5 DE 1ª INST. E INTR.	92	22	36,8
JUZGADO Nº 6 DE 1ª INST. E INTR.	85	70	34,0
JUZGADO Nº 7 DE 1ª INST. E INTR.	44	39	17,6
TOTALES	549	197	219,6

PARTIDO JUDICIAL DE VALDEMORO

PARTIDO JUDICIAL VALDEMORO	FONDO EN CUSTODIA EXTERNA	MOVIMIENTOS CUSTODIA EXTERNA	MTS LINEALES
JUZGADO Nº 1 DE 1ª INST. E INTR.	654	78	261,6
JUZGADO Nº 2 DE 1ª INST. E INTR.	697	163	278,8
JUZGADO Nº 3 DE 1ª INST. E INTR.	205	52	82,0
TOTALES	1.556	293	622,4

PARTIDO JUDICIAL DE TORRELAGUNA

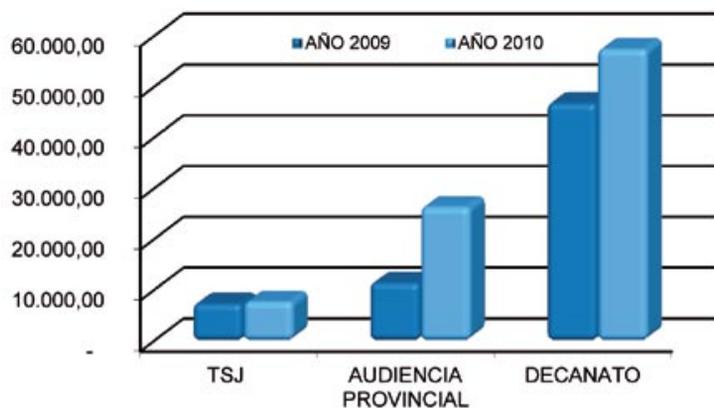
PARTIDO JUDICIAL DE TORRELAGUNA	FONDO EN CUSTODIA EXTERNA	MOVIMIENTOS CUSTODIA EXTERNA	MTS LINEALES
JUZGADO Nº 1 DE 1ª INST. E INTR.	763	255	305,2
TOTALES	763	255	305,2

5. EVOLUCION DE CRECIMIENTO EN METROS LINEALES

PARTIDO JUDICIAL DE MADRID

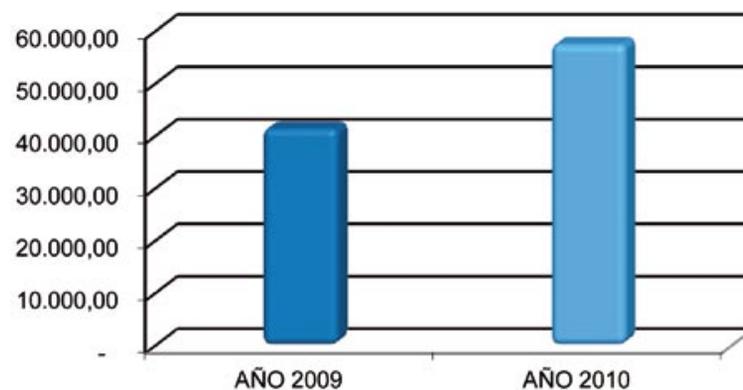
ARCHIVOS CENTRALES DE GESTION

FONDO	AÑO 2009	AÑO 2010
TSJ	7.337,50	7.746,50
AUDIENCIA PRVINCIAL	11.448,00	26.379,25
DECANATO	46.854,00	57.485,90
TOTAL	65.639,50	91.611,65



ORGANOS SIN ARCHIVOS CENTRALES GESTION

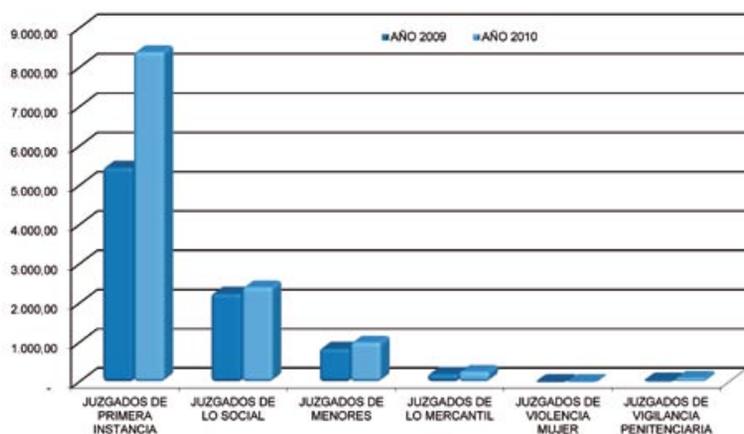
JUZGADOS MADRID	AÑO 2009	AÑO 2010
MADRID	41.402,00	57.485,90



ORGANOS JUDICIALES

PARTIDO JUDICIAL MADRID	AÑO 2009	AÑO 2010
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	5.460,00	8.395,60
JUZGADOS DE LO SOCIAL	2.250,00	2.409,60
JUZGADOS DE MENORES	849,00	1.002,40
JUZGADOS DE LO MERCANTIL	201,00	262,00
JUZGADOS DE VIOLENCIA MUJER	-	4,80
JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	56,40	105,20
TOTALES	8.816,40	12.179,60

EVOLUCION FONDO EN MADRID



EVOLUCION CUSTODIA EXTERNA DEL FONDO EN UN AÑO:

PARTIDO JUDICIAL MADRID	AÑO 2009	AÑO 2010
ALCALA DE HENARES	2076	2651,6
ALCOBENDAS	170	354
ALCORCON	258,4	292,4
ARANJUEZ	117,6	133,6
ARGANDA	20	32
COLLADO VILLALBA	98,9	197,6
COLMENAR VIEJO	817,20	879,20
COSLADA	70,40	98,40
FUENLABRADA	-	12,80
GETAFE	21,60	56,80
LEGANES	657,20	714,40
MADRID	41.402,00	57.485,90
MAJADAHONDA	1.032,95	1.380,00
MOSTOLES	1.310,00	1.464,40
NAVALCARNERO	320,00	320,80
PARLA	29,80	29,60
SAN LORENZO DEL ESCORIAL	296,00	340,00
TORREJON DE ARDOZ	128,00	219,00
TORRELAGUNA	282,00	305,20
VALDEMORO	438,00	278,80
TOTALES	46.805,15	63.585,30

